

CRÓNICA LABORAL
DOCUMENTADA

Por: Gabriela Santana G., Yesenia Jiménez,
Josué Bonilla, Gustavo García y José I. Urquijo

Siglas de los periódicos de Caracas utilizados: EU, El Universal; EUD, El Universal Digital; EN, El Nacional; ENOL, El Nacional On Line; UN, Últimas Noticias; EG, El Globo; NP, Nuevo País; LR, La Religión; EM, El Mundo; R, La Razón; D, Diario 2001.

Como es tradición en la Revista, continuamos la Crónica Laboral documentada, a partir de julio del año 1999, hasta mediados del año 2000, distribuidos en dos semestres: julio de 1999 a diciembre de 1999 y enero de 2000 a junio de 2000.

SEMESTRE

Julio de 1999 a Diciembre de 2000

En el segundo semestre del año 1999, resalta el proceso de transformación del movimiento sindical venezolano, caracterizado por la propuesta de creación de una central única que represente a los trabajadores, así como el establecimiento de las elecciones por la base. Todo ello dentro de un contexto político marcado por las actuaciones de la ANC y la aprobación de una nueva Constitución.

DEMANDAN NULIDAD DE REFORMA DE LA LOT

El 7 de julio de 1999, la prensa reseñó la demanda de nulidad de la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Trabajo. Dicha demanda fue interpuesta ante la Sala Plena de la CSJ por la Asociación de Abogados Laboralistas, encabezada por Antonio Espinoza Prieto y Fabián Chacón, por cuanto viola los artículos 85, 87 y 88 del preámbulo de la Constitución Nacional y los convenios internacionales sobre irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores, salario justo y estabilidad laboral, entre otros. La Asociación de Abogados actuaba en representación de los parlamentarios que salvaron sus votos en el Congreso y de unos 250 sindicatos que estuvieron en contra de la posición de la CTV. Al presentar sus conclusiones en el acto de informes orales y público ante los Magistrados, Espinoza Prieto, manifestó sentirse complacido debido a que el Fiscal General, Iván Darío Badell, en declaraciones realizadas el 25 de abril de 1999, había señalado que estaba dispuesto a solicitar la nulidad absoluta de esta ley de reforma. Por su parte, los abogados laboristas calificaban de fascistas y corporativistas los argumentos de dejar al libre mercado la relación de los trabajadores con sus empleadores. Según el periodista Víctor Manuel Reinoso, cinco minutos antes de que comenzara el acto se presentó el

abogado Humberto Villasmil Prieto, quien presentó un informe a nombre del Congreso, en el que defendió la flexibilidad impugnada. Espinoza Prieto alegó que Villasmil no tenía poderes suficientes para sustituir al consultor jurídico del Congreso. Los demandantes esperan que la Corte, no sólo por razones jurídicas, sino también sociales, decida a favor de la nulidad. (EN, 7-7-1999, D-2).

LA SEGURIDAD SOCIAL SIN BRÚJULA

Indefinición de reforma de seguridad social afecta al sector productivo

El presidente de la Cámara de Industriales de Caracas, José A. Vegas Chumaceiro, exhortó al Ejecutivo nacional a establecer reglas claras en materia de seguridad social, debido a que la indefinición que existe actualmente en relación con este tema ha creado un clima de inseguridad jurídica que afecta al sector productivo. Vegas se refirió especialmente al reciente anuncio sobre la derogatoria del proceso de eliminación del IVSS, así como al "evidente retraso que se observa en la creación de los mecanismos necesarios para el control, administración y prestación de los servicios contemplados en las leyes de los subsistemas de salud, pensiones, paro forzoso y política habitacional". (EN, 8-7-1999, E-2).

Días más tarde, el Ministro del Trabajo, Lino Martínez, señaló que no solamente debe ser objeto de revisión por parte del ejecutivo el subsistema de salud, sino que también debe analizarse la nueva forma de calcular las prestaciones sociales y la Ley Orgánica del Trabajo en su conjunto. (EU, 13-7-1999, 2-1).

LA CTV Y SU POSICIÓN ANTE PROBLEMAS DE ACTUALIDAD

CTV Solicita planes contra el desempleo

El Comité Ejecutivo de la CTV exhortó al Gobierno a instrumentar medidas urgentes para atacar el incremento de la tasa de desocupación, la cual, según las estadísticas del Centro de Documentación y Análisis de los Trabajadores (CENDA), se sitúa en 21,4%. (EN, 8-7-1999, E-2). La meta del gobierno es crear 200.000 nuevos empleos en el mediano plazo (20 meses), de acuerdo al plan concertado de empleo diseñado por el Ministerio de Industria y Comercio. (EN, 7-8-1999, E-1).

CTV se muestra a favor de la intervención del BCV

El Secretario Ejecutivo de la CTV, Rodrigo Penso, aseguró que la intervención del BCV y la recuperación de su potestad de fijar la tasa bancaria activa y pasiva, sería una buena vía para procurar que la pequeña y mediana industria tenga acceso al crédito para sus gastos de inversión, y en consecuencia, para recuperar su capacidad empleadora. (EN, 15-7-1999, E-2).

COMIENZA POLÉMICA RESPECTO A ELECCIONES SINDICALES

El 8 de julio de 1999, el Comité Ejecutivo de la CTV recibió a Alfredo Ramos, ex candidato presidencial y jefe de la fracción parlamentaria de la Causa R, partido político que impulsó el llamado Nuevo Sindicalismo. Este encuentro obedece a la proximidad del proceso electoral que la CTV tenía previsto realizar durante el mes de octubre, y que según la Causa R es totalmente clandestino. Ramos criticó que se limite el derecho de votación sólo a los afiliados, pues ello significa excluir a 3,6 millones de trabajadores que no están agremiados. También aseguró que la “apertura” de la CTV constituye una “maniobra de la vieja dirigencia, para limitar las elecciones al sector de la Administración Pública que aún es objeto de una fuerte influencia clientelar por parte de los partidos políticos tradicionales”. (EN, 8-7-1999, E-2).

INFORMALIDAD Y DESEMPLEO

Datos sobre informalidad

Cifras del CENDA muestran que sólo 24,6% de la fuerza laboral venezolana tiene empleo formal, lo cual significa que el 75,4% de Población Económicamente Activa se encuentra fuera del sector formal de la economía (desempleados o subempleados). (EU, 18-7-1999, 2-4). Como una novedad, la prensa capitalina del domingo 11 de julio de 1999, informaba que “el desempleo” estaba apareciendo entre los trabajadores informales. El periódico se basa en datos de la OCEI que indican que durante el primer semestre del año, ciento treinta y cinco mil seiscientos diecinueve (135.619) buhoneros quedaron sin trabajo. (EN, 11-7-1999, E-1).

Protestas contra buhonerismo

El 6 de agosto de 1999, los comerciantes de Quinta Crespo paralizaron por dos horas la Avenida Baralt, en protesta por la competencia desleal de los buhoneros de la zona. Los comerciantes indicaron que a pesar de haberseles señalado una ubicación específica (Calle Los Pérez), los buhoneros se ubican donde les da la gana y crecen sin control alguno. (EN, 7-8-1999, C-2).

Desempleados de las Petroleras

El 6 de agosto de 1999, la prensa capitalina informó que la GN había ocupado la zona de taladros de la Operadora Cerro Negro, ubicada al sur del Edo. Monagas y en los límites con Anzoátegui. La GN mantenía 50 efectivos en la zona para impedir que mil trescientos manifestantes cumplieran la amenaza de incendiar los taladros y otras instalaciones en protesta por el despido de unos 200 trabajadores, medida que, según la dirigente sindical Raiza Quijada, se aplicó bajo inamovilidad laboral. De acuerdo con Juan Carlos Gil, representante de la empresa, la paralización está ocasionando pérdidas de 100 millones de bolívares diarios (EN, 6-8-1999, D-8).

CTV y Fedecámaras coinciden en cifras sobre el desempleo

Fedecámaras coincide con la CTV en que las tasas de desempleo rondan el 20%. (EU, 10-08-1999, p.2). Y ambos acuerdan atacar el desempleo..., uniendo esfuerzos

técnicos y de presión pública para lograr que la Asamblea Nacional Constituyente apruebe normas para garantizar la seguridad social integral y las bases de una economía activa que genere los puestos de trabajo que reclama el país. Vicente Brito, nuevo presidente de Fedecámaras y Ramírez León, Presidente de la CTV, estuvieron de acuerdo en que representantes de ambas organizaciones asistieran a un Foro con los constituyentistas el miércoles 11 de agosto (EN, 10-8-1999, E-1).

SINDICALISTAS SECUESTRAN A DIRECTIVA DE IVSS

El miércoles 21 de julio de 1999, un grupo de más de 15 de sindicalistas y ex trabajadores del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, secuestraron durante seis horas, a la directiva del organismo, personal activo, pacientes hemofílicos, ancianos y niños que se encontraban en la sede principal, en la esquina Altagracia, en Caracas. Los manifestantes, que protestaban para lograr la reincorporación de 3.000 personas que fueron despedidas por el anterior presidente del IVSS, Rafael Arreaza, colocaron candados en las tres entradas principales del edificio y cerraron el acceso por el estacionamiento. El hecho, que comenzó a las 8:00 de la mañana, se agravó a horas del mediodía cuando se presentaron fuertes enfrentamientos entre secuestradores y secuestrados: los empleados se disponían a comer en los restaurantes de la zona y se encontraron con todas las salidas cerradas y los pacientes y ancianos que estaban de visita comenzaron a sufrir trastornos de salud, lo que obligó a los afectados a tomar medidas extremas y decidieron saltar con un cable desde la terraza del edificio y por los postes cercanos. Pasada la 1:00 de la tarde, tres unidades del cuerpo de Bomberos del distrito Federal con más de 15 efectivos iniciaron las acciones de rescate utilizando dos escaleras que colocaron en la terraza del edificio. Más de 20 personas fueron rescatadas (EU, 22-7-1999, 4-20).

RELACIONES LABORALES EN LA INDUSTRIA PETROLERA I

La toma de Sintraip

El 15 de julio de 1999, en horas del mediodía, la directiva de Sintraip y un centenar de militantes de esta central obrera tomaron la sede de PDVSA, incluido el "penthouse" en el que funciona la presidencia de la Corporación, en una acción que sorprendió a los efectivos de la Guardia Nacional y a los funcionarios de seguridad que custodian el edificio. En uno de sus accesos, se produjo un encuentro entre los invasores y un grupo que se decía representar a Fedepetrol. Luego de estos momentos de confusión, se inició una reunión entre los representantes de Sintraip, de la Industria y dos delegados enviados por el Presidente de la República. De acuerdo a lo señalado por los manifestantes, la invasión sorpresiva se debió a que los representantes de la empresa habían dejado "embarcados" a los directivos del sindicato y al Procurador General de la República, Javier Elechiguerra, convocados para instalar la Comisión Negociadora del Contrato Colectivo, introducido en 1997 y que por orden del Tribunal Séptimo de Primera Instancia en el Trabajo, dada el 18

de febrero de 1999, debería reiniciarse de inmediato. La empresa petrolera se había negado a incluir entre los negociadores a Sintraip pues hasta el presente los representantes de los trabajadores eran Fedepetrol y Fetrohidrocarburos, que agrupan a los sindicatos tradicionales de la industria. Sintraip argumentó su legitimidad, alegando que afilia a 12.158 trabajadores de los 14.000 empleados directos de PDVSA. José Rojas, presidente de Sintraip, sostiene que la empresa debe detener sus negociaciones con Fedepetrol y Fetrohidrocarburos, e incluir a Sintraip en las mismas. Además afirmó que de mantener su posición de no negociar con Sintraip, comenzarán de inmediato las paralizaciones petroleras en todo el país. El presidente de PDVSA, Roberto Mandini, que se encontraba en esos momentos en Anaco, hizo saber a los dirigentes de Sintraip que antes debían resolver su problema con las otras Federaciones. (EN, 16-7-1999, E-1).

El 20 de julio de 1999, se anuncia en la prensa que los Comités Ejecutivos de Fedepetrol (que dice contar con 18.000 trabajadores afiliados) y Fetrohidrocarburos presentarían los siete delegados de la comisión negociadora del contrato colectivo petrolero, con base a la solicitud emitida por Luis Eduardo Starchevich, Director de Inspectoría Nacional y Asuntos del trabajo Colectivo del Sector Público del Ministerio del Trabajo. (EU, 20-7-1999, 2-4).

Fedepetrol no descarta otro paro

Para Carlos Ortega, presidente de Fedepetrol, la estrategia del gobierno y del presidente de PDVSA, Roberto Mandini, de congelar las negociaciones del contrato "podrían ocasionar acciones conflictivas de parte de los trabajadores". Por otra parte, Ortega, rechazó categóricamente que Sintraip cuente entre sus afiliados a la mayoría de los trabajadores de la industria. A su juicio, durante el período presidencial de Rafael Caldera quedó constatado que sólo Fedepetrol y Fetrohidrocarburos cuentan con legitimidad para discutir todo lo relativo a la contratación colectiva. Por su parte, el presidente de PDVSA anunció que enviaría una misiva al Ministerio del Trabajo con el objeto de determinar cuál de las tres organizaciones sindicales debe representar a los trabajadores en la discusión. (EU, 18-7-1999, 2-4).

PDVSA desacata nuevamente convocatoria para negociar contrato colectivo

El 23 de julio de 1999, el asesor jurídico de Sintraip, Félix Miguel Roque Rivero, calificó como "un acto de rebeldía y contumacia" el incumplimiento de la gerencia de Recursos Humanos de PDVSA, de la convocatoria de la Procuraduría General de la República para instalar la negociación de la convención colectiva de trabajo. En lugar de su incorporación al acto, el Director General de Recursos Humanos, Luis Pellicer, envió a la Procuraduría una misiva en la que solicita la suspensión de las reuniones hasta tanto se decida definitivamente el procedimiento de amparo que gestiona la empresa para evitar la negociación con Sintraip. (EN, 23-7-1999, E-2).

Ese mismo día, se supo que Sintraip presentaría ante PDVSA más de doce mil firmas para tratar de probar su legitimidad. Nelson Núñez, Tomás Gutiérrez y Alfredo Zea, como representantes de la directiva de esta organización, rechazaron la legitimidad de Fedepetrol y Fetrohidrocarburos. "Ni Carlos Ortega, presidente de Fedepetrol, ni Antonio Machado, presidente de Fetrohidrocarburos, son trabajadores petroleros activos. "¿Cómo van a ser ellos los representantes legítimos?...". (EU, 23-7-1999, 2-1).

Fedepetrol denuncia despido de 7.000 trabajadores y exige negociar

Durante una asamblea celebrada el 28 de julio de 1999, la Federación planteó, como consignas de honor, que no se aceptara lo siguiente: a) la prórroga de la actual contratación colectiva; b) la modificación de la retroactividad de las prestaciones sociales; c) la eliminación de los comisariatos; y, d) la reducción de los servicios médicos. Según Carlos Ortega, presidente del organismo gremial, PDVSA y el gobierno tienen previsto otro recorte de 10% de personal lo que afectaría a otros 7.000 trabajadores. (EM, 29-7-1999, 9).

Por otra parte, Ortega señaló, que "Pablo Medina y Nicolás Maduro presionan sobre PDVSA y el Ministerio del Trabajo para incorporar a Sintraip. "Nosotros rechazamos esta incorporación y su intención de postergar la renovación del contrato".(EU, 29-7-1999, 2-1).

Presidente de Fedepetrol renunció a su cargo

El viernes 30 de julio de 1999, se informó sobre la renuncia del presidente de Fedepetrol, Carlos Ortega. La decisión tuvo que ver con la exigencia de los diferentes sindicatos que se agrupan en esta federación los cuales solicitaron la reimplantación de la cláusula 69 a la convención colectiva. Dicha cláusula obliga a que el 40% del personal de la nómina menor, sea contratado a través de los sindicatos. Ortega liderizó la desincorporación de esta cláusula como acción específica en respuesta a las denuncias sobre actos de corrupción en la asignación de los puestos laborales. Vladimiro Blanco quedó encargado de la presidencia hasta las próximas elecciones. (EU, 30-7-1999, 2-4).

POLO PATRIÓTICO FRENTE A LA CTV (continúa el debate sindical)

Los constituyentistas electos, Desiré Santos Amaral y Nicolás Maduro, dirigentes sindicales del Polo Patriótico, manifestaron que si efectivamente quieren demostrar que están en "sintonía" con los cambios que se avecinan en el país, los actuales directivos de la CTV deben poner sus cargos a la orden. Sostiene además, que junto con su renuncia el Comité Ejecutivo de la CTV debe "abrir" inmediatamente el registro electoral para que todos los trabajadores, incluidos los actualmente desempleados, participen en el proceso comicial que esa organización gremial prevé celebrar el 28 de octubre de 1999. Aseguraron que el poder soberano

y plenipotenciario de la Asamblea Nacional Constituyente sentará las bases para garantizar una verdadera libertad y democracia sindical.(EN, 28-7-1999, E-8).

Este mismo señalamiento lo realizó Rodrigo Penzo, Secretario Ejecutivo de la CTV, quien indicó que después que la directiva de la CTV haya renunciado, “se debería constituir una comisión organizadora para llevar a cabo el proceso de las elecciones de las nuevas autoridades por la base, en donde se debe permitir una participación suficientemente amplia, no solo de los grupos tradicionales, sino que se le deben abrir las puertas a los representantes del nuevo liderazgo que ha surgido en todo el territorio nacional”. (UN, 29-7-1999, 17).

Dirigentes sindicales no pondrán sus cargos a la orden

El presidente de la CTV, Federico Ramírez León, manifestó que no dejará su cargo hasta que se realicen las elecciones dentro de ese organismo sindical, previstas para el 28 de octubre. Agregó que la CTV es una institución de carácter privado, y que por lo tanto no depende del Estado. (EU, 29-7-1999, E-2).

55° ASAMBLEA ANUAL DE FEDECÁMARAS

Electo Nuevo Directorio

El 1ro de agosto de 1999, el nuevo directorio de Fedecámaras, electo durante la 55° Asamblea y que preside Vicente Brito, anunció en la prensa que dará prioridad en su gestión a la generación de empleos ante los dos millones de desempleados actuales. El Directorio lo compone: Vicente Brito, Presidente; Pedro Carmona Estanga, primer Vicepresidente; Alberto Cudemus, segundo Vicepresidente; Guillermo Velutini, Tesorero. (EN, 1-8-1999, E-12).

Fedecámaras propone medidas económicas

Fedecámaras advirtió sobre la necesidad de un Plan Económico del Gobierno. “La cúpula empresarial sostiene que para revertir la situación actual deben tomarse acciones a corto plazo: 1) garantizar la vigencia plena de la propiedad privada y la legitimidad del beneficio; 2) otorgar mayores libertades individuales; 3) reducir el déficit doméstico; 4) reformar la Ley de Administración Central; 5) ratificar las Leyes de Seguridad Social; 6) mantener el diálogo abierto con la Organización Mundial de Comercio y ratificar los convenios internacionales que resulten provechosos para la inversión nacional; 7) luchar contra la corrupción; y, 8) aumentar la calidad del empleado público, reduciendo su número y aumentando su remuneración”. (EN, 11-8-1999, E-9).

Fedecámaras en defensa de la propiedad privada

Días más tarde, el presidente de Fedecámaras, Vicente Brito, señaló que en la propuesta de Constitución del Presidente Chávez se desmejoran todos los conceptos de propiedad privada en comparación con los vigentes en la Constitución de 1961, por lo que el organismo patronal enviaría algunas observaciones a la Asamblea

Constituyente. En concreto preocupa el concepto de expropiación de bienes so pretexto de interés social, pues no deja claro el término "interés social" y en que casos se aplicaría. También el articulado referido a "sentencia firme de juicio" que limita cuando no impide la defensa de los propietarios. Finalmente señala Brito como angustiante el concepto de "disposición". (EU, 19-8-1999, 2-4).

RELACIONES LABORALES EN LA INDUSTRIA PETROLERA II

Más sobre la renuncia del Presidente de Fedepetrol

Ante la decisión de Carlos Ortega de renunciar al cargo, surgen reacciones de algunos dirigentes de la Federación, como Ildio Velásquez, quien considera que ésta llevó a la anarquía y al caos a los conflictos generados por los comités de desempleados en Cabinas y en el Complejo Industrial Jose. "Fue peor el remedio que la enfermedad. Nos están debilitando, no se puede seguir perdiendo terreno, este es el último fusil que le queda a AD en el movimiento sindical, cómo lo vamos a botar". Carlos Ortega cree que de transferir nuevamente la responsabilidad de seleccionar el personal a los Comités, los primeros afectados serán los compañeros que ahora pretenden retomar su administración. La angustia de los desempleados y la ineficacia de los Comités de Empleo tendrá un resultado adverso en el que los primeros blancos serán los trabajadores que ahora pretenden retomar esos Comités. "No quiero ser responsable por las turbas que se van a presentar en los sindicatos y en las casas de los dirigentes. Aquí no hay gobierno para prestar protección de los dirigentes, y habrá agresiones contra ellos y sus familias. Es posible que hasta haya muertes, y no quiero que las viudas señalen a Ortega como responsable". Ortega negó que las divergencias con el emergente Sindicato Nacional de la Industria Petrolera (Sintraip) sea la razón de su renuncia como algunos piensan. (EN, 3-8-1999, E-2).

Reacciona el Ministerio del Trabajo

Pocos días después, el Ministro del Trabajo, Lino Martínez, sostuvo que "debe mantenerse el compromiso de Fedepetrol de renunciar a los oficios de la Cláusula 69 que fija que el 40% del personal de la nómina menor sea seleccionada por los sindicatos". Martínez sostiene que aún cuando la cláusula podría ser reactivada cuando se firme el nuevo contrato, mientras tanto se debe cumplir el compromiso de ceder a las Oficinas de Empleo del Ministerio la distribución de los nuevos empleos en la industria petrolera. (EU, 6-8-1999, 2-4).

RELACIONES LABORALES EN GUAYANA

Sidor y Sutiss firman contrato y finalizan seis meses de discusiones

El 6 de julio de 1999, la empresa Sidor y el Sindicato Unico de Trabajadores Siderúrgicos (Sutiss) firmaron el contrato colectivo que regulará las relaciones laborales en los próximos dos años. Con la presencia del presidente de Suttis, Ramón

Machuca y el presidente ejecutivo de Sidor, Daniel Novegil, se pone fin a cinco meses de negociaciones entre los trabajadores y la empresa, luego de la realización de un referéndum, a través del cual el sector laboral votó mayoritariamente aprobando la firma del contrato colectivo de trabajo. Ramón Machuca mencionó algunos de los logros del convenio colectivo: 150 mil bolívares de aumento de salario en 24 meses, distribuidos en 90 mil a la firma, 54 mil de salario y 36 mil de bono, este monto se convierte en salario en 1999. Un año y medio de inamovilidad laboral adicional. (EUD, 7-7-1999, Manuel Boscán Isea.).

Oferta salarial a los trabajadores de la Ferrominera

A mediados de agosto, la Ferrominera del Orinoco dio a conocer, por medio de un Comunicado, la última oferta salarial presentada a los trabajadores, en medio de una situación económica difícil. La empresa se comprometía a pagar en una semana el aumento de 18% y un bono de 600.000 bolívares, en tanto que para el 1ro de enero del año 2000 habría un incremento del 6% y el primero de mayo de ese mismo año otro 6%. Todo ello se haría efectivo a la firma del contrato. En principio, ambos aumentos no tendrían carácter salarial. Después de cuatro meses serían salarizados. (EN, 19-8-1999, E-4).

LOS SINDICATOS Y LA CONSTITUYENTE. LUCHA A MUERTE

El reportaje sobre la situación del movimiento sindical, desarrollado por la periodista Alicia Aguilar, partía de una pregunta específica: “¿la refundación de la república sepultaría a la CTV?”. La vieja central obrera, dice un pie de foto que muestra a Caldera con Ramírez León y un grupo de dirigentes de la CTV, se prepara para hacer frente a quienes anuncian el desalojo de los mercaderes que hacen carrera en el templo del movimiento sindical venezolano. Además de la desaparición de las estructuras fundamentales del poder constituido, se espera que nada más establecido el Foro Constituyente se propondrá en la Asamblea “la liquidación de las estructuras cupulares de la CTV”. Entre las figuras que promueven este cambio destacan representantes del Polo Patriótico como Alfredo Peña, Nicolás Maduro, Pablo Medina, Eustoquio Contreras, entre otros. Recuerda la periodista que el propio Presidente ha sido un acerbo crítico de la dirigencia sindical y añade que no faltan quienes aspiran poder derribar la estatua de José Vargas del Edificio Sede de la CTV. (EN, 6-7-1999, E-1).

En un primer recuadro de esta misma página bajo el epígrafe “El abecé del sindicalismo” se recuerda la importancia del papel jugado por la OIT en los asuntos sindicales y laborales en general, pero a continuación, en otro recuadro, se recogen las críticas de Nicolás Maduro, miembro de la Dirección Nacional del MVR sobre el incumplimiento de los acuerdos con la OIT por parte de las cúpulas sindicales de AD y COPEI; en tal sentido afirma, “quienes han desconocido esos derechos no han sido el Estado ni los patronos privados, sino las cúpulas sindicales... Cualquier grupo de trabajadores que haya querido luchar de manera legítima por sus reivindicaciones

en cualquier sector, inmediatamente sentía la presencia de los cabilleros, figura creada por el sindicalismo adeco, como una forma de dictadura sindical que se impuso en Venezuela”. El movimiento obrero sindical está, en opinión de Maduro, “secuestrado por los partidos políticos”. Descarta la posibilidad de una condena mundial si la Asamblea toma medidas en lo que respecta al sindicalismo. (EN, 26-7-1999, E-1).

Alfredo Padilla, consultor de la OIT, León Arizmendi, abogado, y Ramírez León, presidente de la CTV, insisten en recordar los compromisos de Venezuela con la OIT. De acuerdo a León Arizmendi “el convenio 87 y el convenio 98 de la OIT tienen carácter de legislación supranacional de obligatorio cumplimiento”. Ramírez León señala que intentar una medida de fuerza contra la CTV sería atentar contra la libertad ciudadana porque no existe en el país una conquista económica o social que no esté marcada por la CTV. (EN, 26-7-1999, E-1).

En medio de este clima de suspicacias y temores, el miércoles 4 de agosto de 1999, Miquilena aseguró a través de la prensa que la ANC permitirá una transición sin traumas. (EU, 4-8-1999, 1-1).

El jueves 5 de agosto de 1999, se registró un fuerte enfrentamiento entre la fracción constituyente del Nuevo Sindicalismo y la CTV con ocasión de la entrega de los dirigentes del NS de un documento contentivo de varias solicitudes, entre las que destacan la exigencia de renuncia de los directivos de la CTV y la participación de los trabajadores, afiliados o no, en los próximos comicios electorales internos. En Caracas, cerca de 60 miembros del movimiento NS, acompañados de representantes de los principales sindicatos de trabajadores de la región guayanesa se ubicaron por varias horas en la entrada de la sede de la CTV. En medio de conatos de pelea entregaron a los directivos el documento en cuestión. El presidente de la CTV Ramírez León contestó en forma positiva a estas demandas por lo que respecta a las elecciones por la base, pero negó la posibilidad de que los trabajadores no afiliados a la CTV puedan elegir la nueva dirigencia sindical. A lo que Alfredo Ramos, presidente del Nuevo Sindicalismo, respondió que continuarán realizando acciones de presión e incluso se dirigirán a los miembros de la Asamblea Constituyente. Este movimiento considera que la sola presencia de los trabajadores en las nóminas, sin necesidad de estar adscritos al máximo organismo laboral, les otorga el derecho para escoger la nueva dirección de los sindicatos. (EU, 5-8-1999, 2-4).

Previamente, había tenido lugar una acalorada reunión en el salón del Comité Ejecutivo entre el grupo encabezado por Alfredo Ramos de la Causa R, Víctor Moreno de SUTISS y el grupo directivo de la CTV. Utilizando los seis ascensores del Edificio José María Vargas, sede de la CTV, el grupo que se autodenominaba como del Nuevo Sindicalismo llegó a las Oficinas de la Presidencia y, abriéndose paso a empujones y golpes entre algunas personas, entraron en el Salón del Comité Ejecutivo que en ese momento estaba en reunión y comenzaron a exigir la renuncia de la directiva para que diera paso a un Comité transitorio hasta que se elijan las nuevas autoridades desde la base, en el proceso convocado para el 27 y 28 de octubre próximo. Por el grupo hablaron Alfredo Ramos, representante de la Causa

R, y Víctor Moreno de SUTISS, quienes señalaron que la actuación de la dirigencia sindical de los últimos 40 años ha sido de desvergüenza y de descrédito, puntualizando entre otras cosas que los desempleados han tenido que pagar grandes sumas a los delegados sindicales o gestores de empleo. (EN, 5-8-1999, E-2, Rosita Regalado).

Ramírez León rechazó la toma de la sede cetevista, pero admitió la necesidad de un cambio e indicó que los libros de la gestión administrativa de la CTV están a la orden para cualquier revisión. Añadió que el Comité Ejecutivo se había declarado en emergencia electoral y se proponía solicitar la colaboración del CNE para la organización de los registros electorales. “Informó”, dice la reportera, que “la comisión electoral estaría integrada por el Padre José Urquijo (UCAB), María de Govea, Humberto Villasmil, León Arizmendi, Arturo Tremont, Humberto Anzola y Dagoberto González, a los que se sumarían algunos observadores internacionales de la OIT y de la ORIT”. (Como asiduo redactor de esta crónica, debo aclarar que aunque soy uno de los nombrados para constituir la Comisión Electoral, no me ha llegado ninguna comunicación de los dirigentes de la CTV a este respecto, sólo me habló por teléfono Ramírez León acerca de una Comisión de Ética que estaban pensando establecer dada la actual situación del movimiento obrero nacional y barajaban junto a otros nombres el mío. -comentario de José I. Urquijo-). (EN, 5-8-1999, E-2, Rosita Regalado).

El Ministro del trabajo, ante los enfrentamientos sindicales, no vaciló en señalar que la cuestión sindical, expresada en el enfrentamiento entre el Frente Sindical Constituyente y la CTV, es un asunto político. El futuro de movimiento obrero es un asunto que debe estar en manos de los trabajadores. “Quien tiene que dar la batalla en los sindicatos son los trabajadores y así lograr una verdadera representatividad sindical... El Ministerio no dirige a los sindicatos, cada sindicato se dirige”. (EU, 6-8-1999, 2-4). Por su parte, el CNE se comprometía a evaluar su participación en el proceso electoral del movimiento obrero (EU, 6-8-1999, 2-4).

Presentan Decreto de Emergencia Sindical ante la ANC

El 12 de agosto de 1999 el Foro político de la Asamblea Constituyente tenía previsto analizar el texto elaborado por Luis Miquilena, Aristóbulo Istúriz e Isaías Rodríguez, donde se declara la emergencia sindical gremial. El mismo contempla la eliminación de la CTV y demás entes nacionales y regionales sindicales, así como la prohibición de salida del país de sus directivos. La ANC decreta: 1.-La emergencia sindical nacional; 2.-La disolución total de las confederaciones, federaciones nacionales y regionales; 3.-La revocatoria de los mandatos de los directivos sindicales; 4.-La revocatoria de los mandatos de los directores laborales (representantes sindicales ante los organismos públicos); 5.-La Asamblea será, como medida precautelativa, depositaria de los bienes y recursos de las organizaciones sindicales; 6.-La realización de las auditorías de las gestiones sindicales; 7.-Prohibición de salida del país a dirigentes sindicales, mientras dure la investigación de las instituciones y persista la emergencia; 8.-La inamovilidad laboral; 9.-La suspensión de los procesos electorales en todas las instancias laborales; 10.-La

elección, en asamblea de trabajadores, de los representantes provisorios; 11.- Ordenar al Ejecutivo que remita a la Asamblea los expedientes de las organizaciones sindicales; 12.-La designación de una Comisión especial para su cumplimiento. (EN, 12-8-1999, D-2).

Al día siguiente, el FNC solicitó ante el Ministro del Trabajo abrir una investigación sobre la situación financiera de la CTV, argumentando que ésta no ha cumplido con la exigencia de la LOT de presentar regularmente sus estados financieros. Se pedía, además, que se investigue al Comité Ejecutivo y sus bienes personales. El Ministro recibió la petición del Frente pero señaló que la disolución de la CTV “es un asunto que debe ser resuelto por los propios trabajadores pues se trata de una lucha intersindical” (EN, 13-8-1999, E-6).

La CTV reacciona ante Decreto de Emergencia Sindical de la ANC

La noche del 12 de agosto de 1999, El comité ejecutivo de la CTV declaró la movilización nacional de todas sus organizaciones ante lo que su presidente, Federico Ramírez León, calificó como un atentado contra la libertad sindical y una maniobra para acallar los reclamos que van a producirse como consecuencia de la ola de despidos en la administración pública, producto de la reestructuración del Estado. Ramírez León señaló que aun cuando no es oficial, la declaratoria de emergencia sindical ya está siendo analizada por los organismos internacionales a los que esta afiliada la CTV, como la Confederación Mundial de Trabajadores (CIOSL), la Organización Interamericana Regional de Trabajadores (ORIT) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por su parte, el secretario general de la CTV, Carlos Navarro, consideró que la propuesta de disolver la CTV y sus organizaciones afiliadas, busca eliminar los interlocutores en la discusión de la contratación colectiva de la administración pública, que está vencida y se pueda congelar la discusión de los contratos colectivos e iniciar un plan masivo de despidos, sin que nadie defienda a los trabajadores, es decir, dejar a los trabajadores sin la armadura natural que es el sindicato que los protege. Navarro, no obstante, admitió la necesidad de reformas en el movimiento sindical, pero aclaró que esa tarea es responsabilidad de los trabajadores. Por parte de la CTV, indicó “ya hemos complacido a los emergentes al adelantar el proceso electoral por la base que debía realizarse en mayo del año entrante, y que se realizará en octubre próximo; se establecen además los referéndum consultivo y revocatorio; y se ha pedido al CNE que dirija todo el proceso electoral”. Apuntó que de concretarse la eliminación de la CTV “quienes lo celebrarán serán los promotores del neoliberalismo y de las transnacionales, que tienen años tratando de eliminar los sindicatos”. (ENOL, 13-8-1999, Rosita Regalado).

Investigación sobre situación financiera de la CTV

Un grupo de personas que se identificó como Frente Nacional Constituyente de los Trabajadores solicitó al ministro del Trabajo Lino Martínez, abrir una investigación de la situación financiera de la CTV, porque están convencidos que esa

central obrera no ha cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, de presentar regularmente sus estados financieros. Lino Martínez, aseguró que recibió la petición del Frente Nacional Constituyente de Trabajadores porque "es procedente". Sin embargo, aclaró que la disolución de la CTV es "un asunto que debe ser resuelto por los propios trabajadores, porque se trata de una lucha intersindical". (ENOL, 13-8-1999, Rosita Regalado).

Modificación del Decreto de Emergencia Sindical ¿presiones externas?

De acuerdo a información de prensa, el 14 de agosto de 1999, el Decreto Original sobre la Declaratoria de Emergencia Sindical que afectaba a la CTV y otros entes privados, fue modificado. Según la fuente, se buscaba evitar la posibilidad de que esta decisión pudiera violar el apartado 13 del Tratado de Versalles que crea a la Organización Internacional del Trabajo, y otras resoluciones como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (EU, 14-8-1999, 1-2).

Pronunciamientos desde el exterior. La CIOSL lanza una advertencia

El 14 de agosto de 1999, el presidente de la CIOSL, Bill Jordan, advirtió al presidente Chávez que, de no cumplir las obligaciones impuestas por el Derecho Internacional, la organización que dirige solicitará la intervención de las instituciones financieras internacionales. "La libertad sindical es un elemento de esencial consideración cuando las instituciones financieras internacionales evalúan las solicitudes de financiamiento", dijo Jordan, sugiriendo que la CIOSL podría llevar el tema no sólo a la OIT (a la que ha solicitado el envío urgente de una Misión a Venezuela) sino también al FMI y al Banco Mundial. "Nos reservamos el derecho de emprender cualquier acción internacional que consideremos apropiada en el caso que las autoridades venezolanas prosigan con la adopción del decreto anti-sindical", que afectaría a 3.000 sindicatos afiliados a la CTV. (EN, 14-8-1999, E-2).

Documento de Denuncia de la CTV

El 15 de agosto de 1999, la CTV, afiliada a la CIOSL y a su rama regional, la ORIT, publicó en el diario El Nacional un remitido donde se presenta una "Denuncia del Movimiento Sindical Organizado ante el Pueblo de Venezuela y la Comunidad Internacional". La denuncia parte de varios considerandos sobre las noticias publicadas en la prensa que hacen referencia a las intenciones de la ANC de tomar acciones contra el movimiento sindical organizado. Se finaliza mencionando un acuerdo de seis puntos que puntualizan su propuesta para enfrentar la escalada anti-sindical con todos los instrumentos legales nacionales e internacionales a su alcance y hacen un llamado a sus afiliados a declararse en emergencia por la libertad sindical. De acuerdo a lo expresado, para el desarrollo de esta defensa, se harían contactos internacionales a todo nivel, exhortando al Director General de la OIT, Juan Somavia, y a todos los órganos de control de la misma institución, muy particularmente al Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración, para que procedan a tomar las iniciativas que corresponde a la gravedad de los hechos. En

Caracas, 12 de agosto de 1999. Firman Gustavo Gago y Jhony Díaz Apitz. (EN, 15-8-1999, D-3).

Se señala en los considerandos del Documento que las intenciones de algunos de los proponentes de la intervención del movimiento obrero organizado transformarían el modelo de relaciones laborales democrático ahora existente, en un modelo oficialista sin interlocutores sindicales independientes. Ya ocurrió algo así en los gobiernos de Gómez y Pérez Jiménez. Estos movimientos oficialistas fueron de efímera existencia y llevaron a una ruptura con la OIT, el año 1957, a raíz de la publicación de un Informe que daba cuenta de la violación de las libertades sindicales en el país. En 1958, restaurada la democracia, Venezuela regresó a la OIT. (EN, 15-8-1999, D-3).

Se indica también que las acciones anunciadas violarían la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art.23), los Convenios 87 (ratificado en 1982) y 98 de la OIT, el Art. 8 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Art. 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Convención Americana de Derechos Humanos de la OEA (Pacto de San José de Costa Rica), en su artículo 16. Todos estos instrumentos y tratados internacionales han sido ratificados por Venezuela y hacen parte de los límites establecidos a la ANC al aprobarse las bases comiciales del 25 de abril del corriente año. Y se recuerda la disposición de la CTV de concurrir a elecciones directas y secretas el 27 y 28 de octubre de 1999. (EN, 15-8-1999, D-3).

Posición del Viceministro del Trabajo

El Viceministro del Trabajo, Manuel Manrique, declaró que la subsistencia de los sindicatos dependerá de su reestructuración, que viene exigida por la nueva organización del trabajo impulsada por los cambios tecnológicos y la globalización económica. “Estamos esperando que la Asamblea Constituyente se pronuncie sobre todas las organizaciones gremiales, tanto sindicales como profesionales, porque creemos que quienes se digan representantes del pueblo, hayan sido electos libremente por ellos. Ya existen proyectos muy antiguos en los que se establece la democracia, y la verdadera democracia es que participen todos sin ninguna discriminación. Para el Ministerio del Trabajo ninguna de las organizaciones sindicales... por una u otra razón, está vigente”. (EN, 16-8-1999, E-4).

Rechazo a la intervención de la CTV

Mediante declaraciones de su presidente, Ramírez León, la CTV rechazó la intervención de la Confederación y aseguró que este organismo entregó en el mes de marzo el Informe sobre su administración en la última gestión. Ramírez León considera que no hay poder público que pueda intervenir, por la vía democrática, las organizaciones sindicales, debido a los convenios nacionales e internacionales que lo prohíben, tales como los convenios 87 (con 21 artículos sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación) y 98 (que impide la intervención del gobierno en estas organizaciones) signados con la OIT en 1962. La Asamblea Constituyente puede recomendar acciones, pero no intervenir directamente. Una emergencia

sindical decretada por el Estado no tiene fundamento. Considera sensato el planteamiento de Alfredo Peña, presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la ANC, sobre la no intervención de la CTV. Las elecciones están pautadas para el 28 y 29 de octubre, no lo decide la asamblea. Respecto a la idea de darle rango constitucional a las prestaciones, considera Ramírez León que esto representaría un gran avance. (EU, 19-8-1999, 1-2).

Propuesta de la CTV para la nueva Constitución

El 19 de Agosto, La CTV anunciaba la entrega de su propuesta para la Nueva Constitución. La propuesta señala: 1) debe mantenerse lo referente al derecho al trabajo y su protección; 2) habría que incluir en el preámbulo la libertad sindical; 3) debería reforzarse la prelación de las fuentes de origen internacionales relativas a los derechos fundamentales; 4) convendría mantener el texto del Art. 50; 5) se debería promover un modelo de tutela judicial efectiva en los derechos humanos fundamentales, incluidos los del trabajo; y la creación un Tribunal Constitucional o de garantías, así como de una Sala Social dentro de la Corte Suprema que se ocuparía de asuntos del trabajo y de la seguridad social integral; 6) sería conveniente también crear un órgano tripartito con rango constitucional, con funciones de asesoría, análisis, estudio y mediación, contando con una asignación presupuestaria; se ratificaría el salario justo y el salario mínimo como está en la actual Constitución, así como la igualdad en el trabajo y su protección. (EU, 19-8-1999, 1-2).

Posición del MEP

En un artículo publicado en El Globo del jueves 19 de agosto de 1999, bajo el título "Sindicatos, gremios y la Constituyente", Jesús Paz Galarraga se pronuncia a nombre de su partido el MEP por una sola Central Unica de los Trabajadores, pero dado que en la CTV tiene mayoría AD habría que discutir los mecanismos para garantizar la transparencia de los comicios. No considera oportuna la intervención por parte de la Constituyente ya que podría traer problemas tanto foráneos como nacionales. No se pueden olvidar los convenios suscritos por Venezuela con la OIT. (EG, 19-8-1999, 16).

Posición del Nuevo Sindicalismo de Andrés Velásquez

El 18 de agosto de 1999, El Nuevo Sindicalismo (NS), representado por Andrés Velásquez y Alfredo Ramos visitó la ANC para buscar apoyo a favor de la democratización del movimiento sindical, pero rechazando la intervención de los sindicatos. Se trata para ellos de "una alianza de los trabajadores que quieren modernizar el movimiento sindical, adecentarlo y sacar a los carcamales de allí..." Pero Ramos va más lejos al proponer una investigación, a cargo del Contralor General de la República, sobre del destino que han tenido los recursos de la confederación, estableciéndose las responsabilidades penales a que haya lugar... A cambio de la intervención, confiscación y eliminación de los sindicatos y federaciones de la CTV, Velásquez presentó cuatro propuestas: 1) la transformación de la ANC en aliada de los trabajadores para lograr los cambios radicales que se

requieren...; 2) que la asamblea le proponga al CNE guiar la organización, supervisión y celebración del proceso electoral mediante el voto universal, secreto y directo por las bases; 3) investigar los fondos públicos que han manejado estas directivas sindicales; y, 4) que la Asamblea produzca de su seno un estatuto democratizador y luego los movimientos ligados al Nuevo Sindicalismo se encargarían de recoger las firmas necesarias en todo el país para refrendarlo. Ambos dirigentes dijeron ser voceros de 70 organizaciones sindicales a nivel nacional. Les acompañaban otros líderes de organizaciones distintas al NS. No obstante señalar que “los sindicatos han sido una de las cosas más perversas de nuestra sociedad de los 40 años de democracia”, Miquilena, como presidente de la Asamblea, se mostró partidario de no intervenirlos no sólo por los tratados internacionales suscritos por Venezuela sino porque entiende que son independientes del Estado y los patronos. (EU, 19-8-1999, 1-2).

Este mismo día, el presidente de la Asamblea Constituyente aseguró a la prensa que “no está planteado intervenir gremios ni sindicatos, algo que no corresponde a ninguna entidad gubernamental... para nosotros la independencia de los gremios es una cuestión de principios... pensamos que de alguna forma debemos restablecer la democracia dentro de las organizaciones laborales para que sean los obreros los que se den sus propias autoridades y no como hasta ahora, que unas mafias, unas élites se han apropiado de ellos, los han secuestrado y han actuado a sus espaldas, contrario a la ley y el espíritu de lo que debe ser un sindicato”. Confirmó haber recibido un Documento entregado por los dirigentes laborales Alfredo Ramos, Fernando Bianco, Andrés Velásquez, Luis Rodríguez, Francisco Torrealba, Ramón Machuca, Mario Briceño, Lenin Villamarín y Estilito García, a nombre de más de 70 organizaciones, donde solicitan su intervención para que se transforme y se democratice el movimiento sindical. (EN, 19-8-1999, D-2).

El dirigente nacional del Nuevo Sindicalismo, Alfredo Ramos, declaró a la prensa que su movimiento había solicitado una auditoría que investigue los fondos públicos que ha manejado la CTV y las federaciones nacionales y regionales, que sobrepasan los 20 millardos de bolívares en los cuarenta años de democracia representativa. Considera patético el caso concreto de César Gil y solicita que se haga una investigación patrimonial al respecto. Considera Ramos errada la proposición de intervenir y disolver los sindicatos de base que ha circulado en la Asamblea ya que hay una gran diferencia entre lo que han significado los sindicatos de base y las cúpulas de la CTV y de las federaciones nacionales y regionales, que representan aproximadamente a 2.000 directivos en todo el país. Califica de bandidaje a los personeros de la máxima cúpula cetevista, su presidente y vicepresidente. (EN, 19-8-1999, D-2).

Proyecto de decreto de emergencia sindical. Una propuesta menos radical

Pablo Medina anunció a la prensa que el 26 de agosto de 1999 sería entregado el Documento del FNC de los Trabajadores, que prevé el llamado al referéndum consultivo para refundar el movimiento laboral. El Documento fue discutido y

aprobado en reunión celebrada en el Centro de Convenciones del Teatro Imperial. Asistieron delegaciones regionales de la organización laboral y constituyentes como Pablo Medina, Nicolás Maduro y Froilán Barrios, así como dirigentes del gremio médico, entre ellos Frenando Bianco y Erick Rodríguez. El proyecto de decreto establece convocar un referéndum consultivo para aprobar las bases del proceso de refundación del movimiento sindical, en el cual deben participar los trabajadores activos, sindicalizados o no, debidamente inscritos en el Registro Electoral Permanente. Como medida precauteladora se decreta la prohibición de enajenar, gravar, disponer de los bienes de las federaciones y confederaciones sindicales nacionales hasta tanto no sean designados, en comicios democráticos y transparentes, los legítimos representantes de los trabajadores. Sólo podrán realizarse actos de simple administración... Se ordena la realización de auditorías a la gestión de las confederaciones y federaciones nacionales y regionales, así como a los sindicatos... (Art.4). En el Artículo 5 se establece la prohibición de salida del país de los directivos sujetos a auditoría... En el artículo 6 se establece la estabilidad de los trabajadores. Y se suspende la ejecución de todos los procesos eleccionarios sindicales y gremiales... Para Medina, la CTV, y sus grandes federaciones (Fedepetrol, Fetrametal, Fetraconstrucción, etc.) son irrecuperables. (EN, 22-8-1999, D-2).

La CUTV rechaza la intervención de los sindicatos

La CUTV también expresó su rechazo a la intención de algunos constituyentes de intervenir al movimiento laboral organizado, exhortando a la ANC a acordar, como alternativa, una declaratoria de emergencia socio-laboral que permita a este cuerpo tratar y decidir sobre los asuntos relacionados con el empleo, la seguridad social, los derechos sindicales, e incluso el tema sindical-gremial. Como brazo sindical del PCV, la CUTV apoyó la candidatura de Hugo Chávez y logró llevar a Pedro Ortega Díaz a la ANC. Pedro Eusse, secretario general de la CUTV declaró que este organismo obrero respalda el objetivo cardinal de la ANC de producir una profunda transformación del Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico con el propósito de refundar la República y establecer una democracia social y participativa. Pero el caso de los sindicatos es distinto porque no son estructuras del Estado. Es una función que les corresponde a los trabajadores y no debe ser usurpada. (EN, 22-08-1999, E-7).

MANIFESTACIONES DE LOS TRABAJADORES EN LA SEDE DE LA ANC

Dirigentes de la CTV entregan propuesta a la ANC

El 25 de agosto de 1999, una comisión sindical de la CTV, conformada por Angel Zerpa Mirabal, Rodrigo Penzo, Rafael Meléndez, Tomás Castillo, Manuel Cova, Saúl Lozano, Jesús Leal y Pablo Castro, entre otros dirigentes, entregó un

documento al presidente de la Asamblea, Luis Miquilena, en el cual se solicita respeto a los derechos de los trabajadores y se anuncian elecciones de primer grado, con la participación de todos los afiliados a la organización obrera. Antes de la entrega del documento, frente a la puerta principal del Palacio Legislativo, se congregó un gran número de trabajadores y dirigentes afiliados a la CTV, CGT y CODESA, así como los tribunalicios. El presidente encargado de la CTV, Freddy Iriarte, declaró que el documento contiene una serie de proposiciones y anunció que no podrán sus cargos a la orden para que se efectúen las elecciones. “No vamos a renunciar porque sería una cobardía en este momento...”. (ENOL, 26-8-1999, D-1).

Trabajadores petroleros en la ANC

El otro grupo de manifestantes provenía de Maracaibo y Trujillo. Están afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Petrolera (Sintraip), y denunciaron desviaciones en el sector gremial. Permanecieron por menos de 20 minutos fuera, a la espera de que alguien abriera la puerta lateral. Evitaron, en todo momento, mezclarse con la dirigencia de la CTV y gritaron consignas contra la máxima central obrera y contra el presidente de PDVSA Roberto Mandini. “El pueblo está arrecho”, vociferaron, cuando lograron entrar al Palacio Federal, y se apostaron en las escaleras principales. Alfredo Peña, Nicolás Maduro, Froilán Barrios, Antonio Rodríguez, William Ojeda y Henry Falcón sirvieron de intermediarios entre los trabajadores y la directiva de la Asamblea. Ricardo Vargas, representante de Sintraip, solicitó a la Constituyente intervenir para buscar solución al problema de desempleo y un aumento de 18.000 bolívares, que está contemplado en el contrato colectivo. (ENOL, 26-8-1999, D-1).

LA ANC RATIFICA QUE NO HABRÁ INTERVENCIÓN

El 25 de Agosto, Luis Miquilena reiteró que no existe decreto alguno de intervención de los sindicatos. Indicó que la Asamblea tiene una línea muy clara, que consiste en que las organizaciones obreras son independientes, que deben ser respetadas como tales y en las que no deben tener injerencia el Estado ni los patronos. Dijo también que uno de los principios que defiende es el ejercicio de la democracia. “Los sindicatos son organismos que se deben a la voluntad de los trabajadores y no a las direcciones que se enquistan en ellos y paralizan el funcionamiento libre de la democracia”. (ENOL, 26-8-1999, D-1).

OTRA PROPUESTA DE LA CTV PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN

La CTV considera necesario que la próxima Carta Magna de soporte constitucional a la economía de mercado como modelo que posibilite “crear las condiciones materiales para que los derechos sociales tengan concreción” y se fomente una cultura productiva para que “la pobreza deje de ser el destino de las mayorías”. En abierto cambio de criterio, la central sindical se deslinda del “modelo vetusto del capitalismo de Estado” y exhorta a los asambleístas a tomar en cuenta que mientras no se redefinan las bases económicas de la República “se hará cada vez

más distante dar forma a un Estado democrático y social de derechos". Con la vista larga, la antigua y amenazada confederación piensa en un país futuro en el que los negocios no estén subordinados al capricho del gobernante: "Tanto mercado como sea posible, tanto Estado como sea necesario", paradigma que recomienda sea recogido en la nueva Constitución. Plantea el establecimiento de tres elementos (amplia libertad sindical, capacitación para el trabajo y derecho a la información), a partir de los cuales enumera los aspectos que propone para la agenda constituyente: Incluir en el preámbulo de la Constitución las referencias al derecho al trabajo, su protección y la libertad sindical, para reforzar su carácter de derecho humano fundamental. Reforzar la relación de las fuentes de derecho internacional (convenios con la OIT) sobre las de origen interno. Otorgar reconocimiento constitucional al fuero sindical y sancionar las conductas anti-sindicales como modalidad de actos discriminatorios. Tutela judicial de los derechos fundamentales: creación de la Jurisdicción Constitucional y del Tribunal Constitucional o de Garantías. Crear la sala de lo Social de la Corte Suprema de Justicia para que se ocupe de los asuntos sociales. Dar rango constitucional a la gestión tripartita con la creación del Consejo Económico y Social. Dar rango constitucional a la negociación colectiva, al derecho de huelga (con limitación en los servicios esenciales) y a la libre afiliación sindical. (ENOL, 26-8-1999, D-1, Alicia Aguilar).

FEDECÁMARAS Y LA PROPIEDAD PRIVADA EN LA CONSTITUYENTE

El 24 de agosto de 1999, en una reunión con el directorio de Fedecamaras encabezado por Vicente Brito, el presidente de la Comisión Económica-Social de la Asamblea Constituyente, Alfredo Peña, aseguró que la nueva Constitución garantizará el derecho a la propiedad privada y las garantías económicas, así como los derechos sociales y laborales de los trabajadores. Peña añadió que la seguridad social, el derecho ambiental y la libre competencia que en Venezuela no existen también estarán garantizados. Se estipulará incluso una cláusula antimonopólica severa, como hay en otros países como Estados Unidos. Pero subrayó que la Constitución debe contener el aspecto social. "Aquí, en Venezuela, si no ha habido seguridad jurídica, tampoco ha habido seguridad social", elemento fundamental para que una sociedad pueda llamarse democrática. Vicente Brito, por su parte, entregó un documento a la Comisión Económica-Social, en el que señalan que en lo político esperaban una sociedad más democrática, más representativa y más participativa, así como organizada y eficiente, descentralizada y responsable de sus destinos, con un Estado exigente y respetuoso de los derechos y contratos establecidos a nivel nacional y con la comunidad internacional. Fedecámaras define el derecho de propiedad como la base de la creación de riqueza y desarrollo del individuo. (ENOL, 24-8-1999).

TENSIÓN EN LOS GREMIOS PROFESIONALES

El gremio médico

El 10 de agosto de 1999, Fernando Bianco, Presidente del Colegio de Médicos del Distrito Federal, en compañía de representantes de otros gremios profesionales, solicitó ante la ANC declarar la emergencia del gremio. El dirigente señaló que resultaba urgente que la Constituyente nombrara a una Comisión Electoral Profesional Nacional para organizar, dirigir y realizar los procesos electorales de todos los organismos nacionales y regionales de profesionales y técnicos universitarios del país. Esta Comisión, según Bianco, tendrá un carácter transitorio hasta que se constituya el poder electoral nacional propuesto por Presidente de la República. Asimismo se pide en el Documento que se elimine la figura de solvencia como mecanismo discriminatorio para sufragar. Para Bianco, en los últimos 40 años, los gremios han sido controlados por las antiguas cúpulas del puntofijismo, desmejorando la calidad de los profesionales y técnicos universitarios. El Documento estaba firmado por el Frente Gremial Académico, organizador por el Gremio de Abogados-Toga, el Frente de Profesionales y Técnicos del MVR. El Movimiento V República, el Movimiento Patriótico Pro-Rescate del Colegio de Abogados del DF y el Movimiento de Refundación Gremial 2000 del Colegio de Ingenieros. A ellos se añaden el Movimiento de Contadores Públicos Economistas y Administradores del frente Nacional de Profesionales y Técnicos del MVR, Gremio y Justicia, Abogados Defensores del Pueblo, etc. (EU, 11-8-1999, 1-12).

El miércoles 11 de agosto de 1999, El diario El Mundo resaltó el aumento de las tensiones en el gremio de los galenos con los siguientes titulares: “Lucha Feroz en el Colegio de Médicos” ante la cercanía de las elecciones. En una primera instancia, varios directivos del gremio habían sido destituidos por un grupo de médicos militantes de AD, pero en una nueva asamblea fueron restituidos a sus cargos y se acordó celebrar las elecciones el mes de septiembre próximo o de acudir a instancias judiciales para resolver las diferencias entre las fracciones del gremio. El grupo emergente se opone al candidato Fernando Bianco por su gestión durante el conflicto de 1996. (EM, 11-8-1999. p.3).

Elecciones en el Colegio de Ingenieros de Venezuela

Ese mismo 10 de agosto, el Movimiento Refundación Gremial 2000, tomó las instalaciones de la sede del Colegio de Ingenieros del Distrito federal, con el fin de denunciar las posibles irregularidades de los próximos comicios electorales del gremio. Adolfo Miquilena, candidato a presidir el gremio, señala que sólo se permite votar a los solventes, de los 116.954 profesionales que agrupa el gremio. Tradicionalmente vota un 10%, pero se espera una votación del 25%. Se desea transformar la Ley del Ejercicio de esta profesión y luchar contra su desempeño ilegal, crear un banco de datos en una página Web y un Plan eficiente de Hospitalización, Cirugía y Maternidad. Se busca además una identificación gremial con arquitectos y carreras afines. Se buscará apoyo en la ANC para conseguir transparencia en la consulta gremial. (EU, 11-8-1999,1-12).

Ministerio de Educación se pronuncia sobre los permisos sindicales

De acuerdo a una disposición del Ministerio de Educación, 2.200 docentes con licencia sindical que les permite abandonar el trabajo directo con los alumnos para ocuparse de actividades gremiales, tendrán que regresar a las Aulas. Se pretende eliminar los permisos sindicales. En la actualidad existen 7 Federaciones educativas, una cantidad que ha sido considerada como exagerada. Se espera que la ANC tenga el efecto de acelerar la unificación de los gremios de la docencia, por lo que sólo serían necesarios 185 dirigentes sindicales de los 2.400 que existen actualmente. Según declaraciones de Freddy Domínguez, representante del ME, el pago de las licencias sindicales le cuesta al Estado 4.000 millones de bolívares al año. (EU, 6-8-1999, 1-11).

El Contrato Colectivo de los Maestros

El 7 de agosto de 1999, se denunciaba en prensa que desde más de año y medio la FMV, junto con las restantes seis Federaciones Educativas, aguarda por las discusiones del Contrato Colectivo y desde hace tres meses no hay reuniones con el Ministro de Educación. En cuanto al retorno de los dirigentes con licencia sindicales a las aulas, el gremio exige consenso. (EU, 7-8-1999, 1-16).

Remitido de la FMV

El 15 de agosto de 1999, la FMV publicó en el diario El Nacional, un remitido dirigido al presidente de la Asamblea Constituyente, Luis Miquilena, con el objeto de alertarle sobre las confusiones del debate planteado por algunos profesionales sobre una supuesta intervención de los gremios profesionales y la supresión de sus actuales procesos electorales. (EN, 15-8-1999, D-3).

OTROS ASUNTOS LABORALES DEL MOMENTO

Trabajadores aprobaron convención colectiva propuesta por la CANTV

Luego del referéndum realizado el pasado martes, los trabajadores afiliados a la Federación de Trabajadores de Telecomunicaciones de Venezuela (Fetratel) aprobaron la propuesta final hecha por la CANTV, para la renovación del contrato colectivo. Cruz Hernández, presidente de Fetratel, señaló que en la consulta votaron 3.880 personas, de las cuales 62,5% aprobó el planteamiento de la telefónica, y 36,68% se pronunció en contra. La oferta realizada por la CANTV establece un aumento salarial de 20%, que regirá a partir del 18 de junio y tendrá carácter retroactivo, así como otro incremento de 30.000 bolívares lineales para el próximo año. Este ajuste será complementado con un ingreso variable mensual de 20%, 25% o 30%, según logros de rendimiento y régimen de productividad. El aumento mensual está estructurado de la siguiente manera: A los trabajadores que cumplan 85% de las metas, se les incrementará 20%. A los que cumplan 100% de los objetivos se les aumentará 25%. Para los que alcancen 100% de las metas asignadas el incremento será de 30%. La oferta presentada por CANTV contiene cláusulas adicionales al aumento de salario. La bonificación por nacimiento de hijos aumenta de 35.000 bolívares a 65.000 bolívares, en tanto que la cobertura del seguro de vida pasa de 1,5 millones a 2 millones de bolívares. La prima de alimentación -que

incluye desayuno, almuerzo, cena y sobrecena- se incrementa de 2.670 bolívares a 6.000 bolívares. El subsidio familiar o cesta ticket pasa de 50.000 a 70.000 bolívares y, a partir del primero de enero del año 2000, alcanzará a 80.000 bolívares. Asimismo, se cancelarán 120 días de utilidades y 48 días de bono vacacional. La póliza de hospitalización, cirugía y maternidad cubrirá desde 2,5 millones hasta 6 millones de bolívares. Para ello, la CANTV cotizará 75% y los trabajadores 25%. En cuanto al servicio telefónico, se establece que los trabajadores tendrán una cuota libre mensual de 770 impulsos. (ENOL, 26-8-1999, D-1, Jeanne G. Liendo).

GOBIERNO, ECONOMÍA Y PUEBLO

Los precios del petróleo a favor de Chávez

De acuerdo a Thomas T. Vogel redactor de The Wall Street Journal, el presidente Chávez “está sacando provecho del alza de los precios del crudo”. La decisión de Chávez de reducir la producción fue una apuesta audaz. (EN, 16-8-1999, E-8).

De nuevo Sintraip

El 20 de agosto de 1999, la prensa anunció que el sindicato Sintraip presionaba con paralizar las actividades de PDVSA de no lograrse una respuesta satisfactoria acerca del inicio de las negociaciones relacionadas con la nueva convención colectiva. Días antes, Sintraip había introducido ante el Ministerio del Trabajo un pliego conflictivo contra PDVSA... El titular del Ministerio de Energía y Minas, Alí Rodríguez, declaró al respecto que no tiene sentido el paro de labores mencionado, porque las autoridades del trabajo ya aprobaron el ingreso de Sintraip a la mesa de discusiones del Contrato Colectivo. La contratación colectiva de la industria petrolera cobija a 18.600 trabajadores de la nómina diaria, Sintraip asegura contar con el respaldo de unos 14.000 afiliados. Esta organización obrera considera que PDVSA está trancando las negociaciones y cuestiona al mismo Mandini, solicitando a Chávez que lo destituya. Las peticiones más importantes de Sintraip son: 1) homologación de sueldos para los jubilados (cerca de 8.000 personas); 2) mejora del Plan de Vivienda; 3) aumentos de 10%; por meritocracia (previa evaluación); y 100% de aumento salarial para llegar a 18.000 bolívares diarios (siendo el promedio actual de 9.500 bolívares). (EN, 20-8-1999, E-2).

Andrés Velásquez se pronuncia sobre situación del movimiento sindical

El 20 de agosto de 1999, el diario vespertino El Mundo publicó un artículo de Andrés Velásquez, con el título de “Otra Trampa de la CTV”, en el que después de denunciar la acción de las mafias sindicales a nombre de los trabajadores, “creando bancos, agencias de viajes, empresas constructoras, cajas de ahorro, inmobiliarias, fundaciones, con las cuales amasaron inmensas fortunas...y... a punta de cabilla, batazos, intervenciones y despidos de trabajadores, lograron acallar a cuanto movimiento de renovación y cambio sindical aparecía...”; señala que esos son los que hoy “intentan metamorfosearse y aparecer disfrazados de demócratas,

pretendiéndose erigirse en conductores de la reestructuración y democratización del movimiento obrero”. Velásquez se pregunta: “¿pueden los trabajadores confiar en sujetos con semejantes antecedentes?; ¿pueden ser confiables unas elecciones en manos de estos mafiosos?”. Y responde: “Definitivamente No”. Luego pasa a cuestionar su confiabilidad, legitimidad, tramposería. Y concluye con algunas proposiciones que comienzan por la renuncia de las actuales directivas, la convocatoria a un Congreso Nacional Constituyente del Trabajadores que declare en reorganización general al movimiento de los trabajadores, y la celebración de elecciones mediante voto universal, secreto y directo con la colaboración del CNE. Declara, al mismo tiempo, no estar de acuerdo con quienes en la ANC plantean la intervención y desaparición de las organizaciones sindicales. (EM, 30-8-1999, p. 4)

RELACIONES LABORALES EN LA INDUSTRIA PETROLERA III

El 24 de agosto de 1999, Fedepetrol y Fetrahidrocarburos, publicaron un Comunicado en la prensa bajo el título “Movimiento Sindical Petrolero y Petroquímico ante la Coyuntura Sindical Actual”, en el cuál: 1) reconocen la necesidad de un proceso de cambio donde como dirigentes de los trabajadores de la industria petrolera les corresponde un importante papel y plantean elecciones por la base de todos los cargos directivos de ambas federaciones y sus respectivos sindicatos filiales. 2) señalan que este compromiso se llevará a cabo sobre la base de los principios universales del sindicalismo. 3) rechazan la pretensión de algunos de disolver a través de la ANC las organizaciones sindicales (CTV y sus afiliadas), incautar bienes, dictar prohibiciones de salida del país sin fórmula de juicio, etc. Las Federaciones no sólo condenan las pretensiones de que serán barridas de la escena socio-política y laboral sino que anuncian que combatirán con las botas puestas como el mejor de los guerreros. 4) Se plantean la preocupación que produce la política de la industria petrolera, con el anuncio de 7.000 despidos, la modificación del régimen de prestaciones, y la congelación de la discusión y firma de la convención colectiva...(EN, 24-8-1999, D-7)

JUICIO A EX BANQUEROS

Alvarez Stelling exonerado de delitos

El ex accionista mayoritario de los bancos de Venezuela y Consolidado, José Alvarez Stelling, podrá regresar a Venezuela, luego que la Sala V de la Corte de Apelaciones revocara los autos de detención que habían sido dictados en su contra por el Tribunal V Penal Bancario. De acuerdo al pronunciamiento de esta Sala, presidida por el juez Arnoldo Echeagaray e integrada por las juezas Carmen Elena Penacchio y Carmen Marina Dávila (quien salvó su voto), los hechos denunciados no revestían carácter penal, por dos razones principales: 1) la Ley General de Bancos no existía en 1993, año en el cual habrían sido cometidos los delitos y la

Constitución establece que la ley no se puede aplicar de manera retroactiva; y, 2) existe jurisprudencia de la Corte Suprema según la cual la creación de la jurisdicción bancaria era inconstitucional. Además, Alvarez Stelling tampoco tendrá que devolver dinero a la Nación, e incluso podría ejercer acciones legales contra la República por los daños causados a su persona. (EUD, 4-9-1999)

Exonerados ex directivos de Bancor

Los magistrados de la Sala No. 5 de la Corte de Apelaciones, también decidieron absolver a los ex directivos de Bancor, Juan Santaella, Julio César Leáñez y Juan José Caso Lamero, de los presuntos delitos de suscripción y publicación de balances inexactos, intermediación financiera ilícita y distracción de recursos de una institución financiera. La decisión los exonera de toda responsabilidad penal por la crisis financiera de 1994. (EUD, 4-9-1999).

Auto de detención para Ex Presidente del Banco de Venezuela

De acuerdo a las explicaciones de la juez Carmen Elena Penacchio, en el caso del banquero José Bouza Izquierdo, ex presidente del Banco de Venezuela, existía conducta dolosa, motivo por el cual quedó confirmado el auto de detención por el delito de intermediación financiera ilícita, previsto en el artículo 288 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. La pena para este hecho punible oscila entre dos y seis años de prisión, por lo que Bouza Izquierdo sólo tendría que ponerse a derecho y solicitar el beneficio de libertad que le otorga la ley. (EUD, 4-9-1999).

Piden revisar decisiones favorables a ex banqueros

Al día siguiente de conocerse la decisión del juzgado, el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Justicia de la ANC, William Ojeda, manifestó su intención de solicitar la revisión exhaustiva de la sentencia. Ojeda anunció que se dirigirá a la Fiscalía General de la República para pedir que se interponga un recurso de Casación ante la Corte Suprema de Justicia. El Constituyente denunció que en el Consejo de la Judicatura hay cuatro expedientes en contra de Echegaray y cinco en contra de la juez Penacchio. Indicó que una vez iniciada la revisión se podrá ejecutar la separación temporal de estos jueces de sus cargos. Ojeda apuntó que en ambas sentencias salvó su voto la juez Carmen Marina Dávila, por lo cual considera que deben existir consideraciones jurídicas de peso que consideran un error dejar en libertad a los “banqueros prófugos que quebraron el sistema financiero en 1993 y 1994”. (EUD, 6-9-1999). Miquilena: aseguró que la Constituyente cerrará el paso a fallos como el que dio libertad a ex banqueros (ENOL, 7-9-1999).

CONFLICTO EN EL GREMIO DE INGENIEROS

Elecciones de ingenieros se realizaron sin el CNE

El viernes 3 de septiembre de 1999, en medio de la desorganización y la desinformación, el CIV celebró el segundo proceso de elecciones del año. Los

primeros comicios se llevaron a cabo parcialmente el 13 y 14 de agosto y ante las denuncias sobre irregularidades, fueron pospuestos. Las segundas elecciones, programadas originalmente para el 28 de agosto, se suspendieron un día antes. Finalmente fueron realizadas, no obstante la ausencia de los miembros del CNE, por lo que los integrantes de las planchas que estaban presentes decidieron nombrar una junta provisional. Según se informó, aunque eran tres las planchas que competían para las elecciones nacionales, sólo se presentaron los miembros de la plancha 2000, presidida por Adolfo Miquilena, (hijo del presidente de la ANC); y la plancha 25, encabezada por Leonardo Mata. De acuerdo con el presidente de la junta electoral interina, Melquiades Bermúdez, la tercera plancha, identificada con el número 31, no contó con ninguna representación. (ENOL, 4-9-1999).

Denuncian ilegalidad del proceso

Llama la atención que, en medio del proceso, el vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Caracas, Javier Delgado, denunciara que las instalaciones de ese gremio en la capital habían sido tomadas en forma violenta por un grupo de personas, que procedieron a efectuar un proceso electoral interno “que carece de toda legalidad”. De acuerdo a la denuncia, los disidentes tomaron la sede del Colegio en Caracas y violentaron sus instalaciones, por lo que el Consejo Electoral del CIV emitió un comunicado en el que declara la nulidad parcial del proceso en las referidas regiones. Delgado anunció que acudirá ante la Fiscalía General para denunciar los hechos, y solicitará a la Policía Técnica Judicial que constate los daños en el Colegio de Ingenieros del Distrito Federal. (ENOL, 5-9-1999).

Más denuncias en comicios del CIV

Por otra parte, el aspirante a la presidencia del CIV, Enzo Betancourt, denunció la convocatoria arbitraria a proceso comicial parcial y el intento de un grupo de abrogarse la victoria al margen de los dictados de la Comisión Electoral. El dirigente acusó a los representantes de la Plancha 2000 por los atropellos cometidos. Betancourt indicó que los hechos irregulares se presentaron en tres centros: Área Metropolitana, Valencia y Barcelona. El dirigente explicó que la Comisión Electoral decidió realizar los comicios progresivamente, debido a que no en todas las regiones del país estaban dadas las condiciones para la consulta. De esta manera, se realizaron comicios en seis estados y se recomendó suspender las elecciones en las tres regiones mencionadas. No obstante, la Plancha 2000 llamó al proceso, al que sólo concurrieron sus seguidores, mientras que los simpatizantes de las otras planchas competidoras acataban la orden de la junta electoral. Precisó Betancourt que la corriente que él representa acatará los resultados electorales aunque les sean adversos, lo que exigen es realizar un proceso limpio. (EUD, 5-9-1999).

LA PROBLEMÁTICA SINDICAL DE LA INDUSTRIA PETROLERA

Nuevo presidente de PDVSA se reúne con sindicatos petroleros

Los primeros días de Septiembre, el recién nombrado presidente de PDVSA, Héctor Ciavaldini, se reunió con representantes de Fedepetrol, Fetrahidrocarburos y Sintraip, comprometiéndose a iniciar la discusión del contrato colectivo. (EUD, 6-9-1999).

Es ilegal el llamado a paro petrolero

Para el Ministerio del Trabajo, el paro convocado por Fedepetrol y Fetrahidrocarburos para el 14 de septiembre de 1999 es ilegal. La Dirección General Sectorial del Trabajo explicó que estos sindicatos no han cumplido con los pasos previos para convocar a una paralización de actividades. (EUD, 9-9-1999, Emilce Chacón).

Nueva alianza entre Fetrahidrocarburos y Sintraip

Sorpresivamente, el 8 de Septiembre, Fetrahidrocarburos, anunció su decisión de retirarse de la llave que hasta ahora venía formando junto a Fedepetrol para negociar el contrato colectivo de manera conjunta con el emergente Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Petrolera y sus Similares (Sintraip). Según informó Ricardo Vargas, presidente de Sintraip, esta alianza, que rompe la hegemonía que detentaba Fedepetrol, sindicato controlado por Acción Democrática, bloquea el paro convocado para el jueves 16 de septiembre. El dirigente aseguró que Antonio Machado, presidente de Fetrahidrocarburos, le manifestó que retirará el apoyo porque Fedepetrol está actuando movida por el activismo político, y los trabajadores petroleros no podían entrar en ese juego". Héctor Ciavaldini, informó que negociará con las tres organizaciones. (ENOL, 9-9-1999).

Ministerio del Trabajo fija fecha para inicio de las discusiones

El 10 de septiembre de 1999, se anunció que el Gobierno había conjurado la amenaza de paro en la industria petrolera, tras acordar con las 3 organizaciones sindicales y PDVSA el inicio de la negociación de la convención colectiva para el lunes 20 de septiembre. El Ministro del Trabajo, Lino Martínez, explicó que tanto el Gobierno como PDVSA, tienen claro el panorama: el nuevo contrato colectivo no será excluyente y será negociado por Fedepetrol, Fetrahidrocarburos y Sintraip. Mas aún, vislumbró que finalmente los celos sindicales serán superados y se instaurará la unión con la creación de una sola central de trabajadores petroleros. "Existe la voluntad de ir a una sola organización", aseguró, luego de sondear los ánimos de las 3 directivas sindicales, por separado. De acuerdo al anuncio del Ministro del Trabajo, el comienzo de la negociación colectiva desvanece los riesgos y anuncios de paro. El presidente de PDVSA, Héctor Ciavaldini, señaló que la discrepancia que existe entre los representantes de los trabajadores petroleros representa un impedimento para las negociaciones con la empresa petrolera. (ENOL, 10-9-1999).

Falta por definir cuál contrato se discutirá, pues están sobre la mesa el de Fedepetrol y el de Sintraip. Esta última organización sugiere la homologación de las

dos propuestas o la realización de un referendo para aclarar el panorama. (EUD, 10-9-1999).

CTV ANTE DECRETO DE EMERGENCIA LABORAL

Proyectos de decretos aumentan riesgo y alejan inversiones

El 7 de septiembre de 1999, la CTV se pronunció en contra de grupos como el Nuevo Sindicalismo y el Frente de Trabajadores Constituyentes, apéndices de Causa R y del Movimiento V República, que presentaron una nueva versión del decreto de emergencia sindical, donde se contempla la intervención y eventual disolución de los sindicatos, lo cual afecta directamente a la inversión. La CTV argumenta que los capitalistas nacionales y foráneos están posponiendo sus planes de invertir en Venezuela debido a que el índice de riesgo-país se ha venido incrementando. El comité ejecutivo de la CTV señala que estos proyectos de decreto propician la incertidumbre sobre el futuro del país, y hacen que en el exterior "se levanten comentarios y conclusiones absolutamente desfavorables sobre la permanencia de la democracia y, con ella, de la libertad sindical en Venezuela". El proyecto de normativa laboral insta a la conformación de un comité que se encargaría de la ejecución del decreto. Esta instancia incluiría -además de cuatro miembros designados por la Asamblea y un representante por cada confederación existente- a un representante del Nuevo Sindicalismo y del Frente Constituyente de Trabajadores. La proposición resulta inaceptable para la CTV, debido a que la conformación por decreto de dicha comisión, así como la atribución de esa competencia, resultan violatorias del derecho de libertad sindical. (ENOL, 7-9-1999).

ORIT rechaza tono hostil del Ministerio del Trabajo

La Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), filial continental de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), expresó su desacuerdo por "el tono poco cordial, que incluso podría considerarse hostil" utilizado por el Ministerio del Trabajo para reclamar a esa organización el uso de una nota de prensa aparecida en El Nacional. Rubén Molina, director de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio, "siguiendo instrucciones del ministro Lino Martínez", expresó en carta enviada a Luis Anderson, secretario general de la ORIT, "su preocupación porque una organización tan prestigiosa se haga eco de una información falsa". La ORIT aclaró tanto el origen de la información como su posición editorial: "el reporte de prensa que elaboramos es precisamente eso, una recopilación de prensa que no refleja, necesariamente, su opinión..." (ENOL, 9-9-1999).

FEDERACIÓN CAMPESINA

Tomada e intervenida Federación Campesina del Zulia

El 7 de septiembre de 1999, se instaló la comisión escrutadora en la sede de la Federación Campesina ubicada en el Municipio San Francisco, al sur de Maracaibo. La Comisión anunció dos acciones: una auditoría de emergencia, para solicitarle cuentas a los dirigentes que manejaron la organización durante los últimos años y la preparación de un proceso electoral en el que participará la base campesina. La responsabilidad política de la toma fue asumida por el Polo Patriótico Agrícola. Tubalcaín Vílchez, vocero de esta agrupación, dijo que se abrirá una investigación para determinar y castigar a los que resulten responsables de manejos dolosos. (ENOL, 8-9-1999).

TRABAJADORES DE INTEVEP EN PARO

El 9 de septiembre de 1999, los trabajadores del Centro de Investigación y Apoyo Tecnológico (INTEVEP), filial de PDVSA, se declararon en asamblea permanente hasta que el Gobierno resuelva el problema jurídico y de competencia, que se les presenta luego de quedar adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología mediante el decreto ley sobre Adscripción de Institutos Autónomos y Fundaciones del Estado. El personal no acepta que INTEVEP pase al nuevo Ministerio, ya que la institución es una unidad de negocios de PDVSA que presta sus servicios a todo el sector petrolero. “Los trabajadores estamos unidos y hoy viernes vamos a realizar una acción ejemplarizante para el país: en vez de un paro, trabajaremos de 6:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, en lugar del horario normal de 7:00 de la mañana a 5:00 de la tarde”. (ENOL, 10-9-1999).

PROPONEN CENTRAL ÚNICA DE TRABAJADORES

Directivas de la ANC y CTV exploran central sindical única

La directiva de la ANC y representantes de AD en la CTV analizan la creación de una central obrera única como parte de un acuerdo concertado para la emergencia sindical. La posibilidad de redimensionar la dirigencia sindical fue planteada durante una reunión a la que asistieron el triunvirato de la ANC (Luis Miquilena, Isaías Rodríguez y Aristóbulo Istúriz); el presidente de la CTV, Federico Ramírez León; el dirigente de esa central y secretario sindical de AD, César Gil, y el secretario general de la tolda blanca, Timoteo Zambrano. El triunvirato constituyente propuso que, como primer paso para esta consolidación, se posterguen las elecciones de la CTV por dos meses, a fin de que el movimiento chavista se prepare para participar en ese proceso. El chavista Frente Constituyente de Trabajadores viene proponiendo la unificación obrera por la vía de un referendo y no a través de unos “acuerdos burocráticos como éste”, señaló un miembro de ese movimiento, quien, sin embargo, dijo no tener divergencias con la propuesta. “Lo que podemos tener es diferencias”. La participación del Frente está condicionada a la realización de unas elecciones de base, en la que participen todos los trabajadores registrados en el Seguro Social

Obligatorio. Esta estrategia descarta una eventual intervención de los sindicatos, tal como se venía proponiendo en el decreto de emergencia sindical de la ANC. Esta posibilidad ha sido rechazada incluso por militantes del Polo Patriótico, quienes han insistido en que las organizaciones laborales son entes públicos de carácter privado. (EUD, 10-9-1999).

Se formaliza pacto para central única. Descartada intervención

El 13 de septiembre de 1999, la CTV y la ANC formalizaron el acuerdo para la creación de una central obrera única y la apertura de las elecciones de la Confederación a todos los sectores. La central única será el centro de la llamada emergencia sindical concertada, descartada ya una eventual intervención. (EUD, 14-9-1999). Ese mismo día, la directiva de la CTV anunció que estaban dispuestos a conformar una sola organización sindical, sí así lo deciden los trabajadores. Incluso, aseguraron que suspenderían las elecciones previstas para octubre, si el CNE organiza un nuevo proceso con la participación de toda la masa laboral del país. El secretario general de la CTV, Carlos Navarro, junto a una delegación, se entrevistó con el presidente de la ANC, Luis Miquilena, con el propósito de lograr un entendimiento que evite la intervención y de consignar un documento, en el cual advierten sobre “el peligro que amenaza las conquistas y reivindicaciones de los trabajadores”. La CTV aprueba, además, reducir a 4 años el mandato de sus autoridades, con la posibilidad de ser reelectos; la convocatoria a referendos revocatorios o consultivos; y establecer, como norma, la declaración jurada de bienes de quienes aspiren a integrar el mundo sindical. (ENOL, 14-9-1999).

ELECCIONES EN LA FEDERACIÓN MÉDICA DE VENEZUELA

La abstención reinó en elecciones de FMV

Con algunos incidentes y menos afluencia de votantes de lo esperado, transcurrieron las elecciones de la Federación Médica de Venezuela. La cifra de abstención se elevó a 70%. Se estima que existen entre 35 mil y 40 mil profesionales en todo el país. Representantes de las planchas de Fernando Bianco y de Douglas León Natera (los dos principales aspirantes a presidir la Federación), coincidieron en señalar que el período vacacional había conspirado contra la afluencia de votantes. (EUD, 10-9-1999).

DE NUEVO LOS INFORMALES

Sector Informal hace petición a la ANC

El 14 de septiembre de 1999, representantes de la Federación Unica de Trabajadores No Dependientes (FUTRAND), instancia que representa al movimiento de trabajadores organizados de la economía informal, informaron sobre un conjunto de planteamientos que buscan satisfacer las necesidades de este sector. Cornelio Torres, presidente de la organización y Julio César Ascanio,

vicepresidente, señalaron que dentro de las peticiones que presentarán se incluye a la pensión de vejez: “la idea es destinar un porcentaje, que oscilaría entre 0,25% y 0,75% de la facturación de los vendedores, a un fondo administrado por el Ministerio del Trabajo”. Además, solicitarán que, mediante una cláusula especial que fije un porcentaje acorde con el ingreso promedio de los actores de la economía informal, puedan recibir asistencia del Seguro Social. También harán un llamado a la primera dama, Marisabel de Chávez, para que contribuya con las madres de este sector en la adquisición de algunas sedes que puedan ser utilizadas como guarderías, en las diferentes parroquias donde ejecutan su trabajo. (EUD, 14-9-1999).

Ascanio resaltó que el documento recoge las aspiraciones de los informales de conquistar en la próxima Constitución su derecho al trabajo, estabilidad, seguridad social y la creación de una autoridad única que regule, organice y norme racionalmente este sector económico. (EUD, 14-9-1999 y ENOL, 14-9-1999).

PASIVOS LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO

Gobierno despeja el camino para cancelar deuda laboral

El 14 de septiembre de 1999, una numerosa delegación de la CTV y de las federaciones que contratan con el Estado, encabezada por Federico Ramírez León, presidente de la central obrera, se entrevistó con el Ministro del Trabajo, Lino Martínez, para tratar el inicio de la negociación de la contratación colectiva y el pago de los pasivos laborales en el sector público. La convención colectiva se encuentra vencida desde diciembre de 1998 y, hasta ahora, pese a los constantes reclamos de los sindicatos del sector, el Gobierno no ha convocado a la negociación correspondiente. Entretanto, los pasivos laborales bajo el régimen vigente desde 1997 siguen acumulándose, sin que tampoco se hayan saldado totalmente los que se registraron como corte de cuenta en junio de ese año. Cálculos sindicales arrojan que la deuda correspondiente a la liquidación del anterior sistema de prestaciones sociales y demás acreencias existentes a la fecha ascienden a 4,5 millardos de dólares, a los que se suman más de 250 millardos de bolívares por el nuevo sistema de prestaciones. A esto se añade que existen empresas e instituciones del Estado en las que no se ha hecho efectivo el aumento salarial de 20%, decretado a partir del 1° de mayo pasado. (ENOL, 15-9-1999).

DESEMPLEO

FIAT cierra su planta en Venezuela

A finales del mes de agosto se concretó el cierre de la planta de ensamblaje de vehículos de la casa italiana FIAT, ubicada en La Victoria, Estado Aragua. Dicho cierre afectó a unos 3.200 puestos de trabajos directos (800 relacionados con la empresa y cerca de 2.400 con las compañías autopartistas). El desmontaje de la operación acarreó pérdidas por el orden de \$4 millones a los proveedores de autopartes. (EUD, 25-9-1999).

Desempleo en Anzoátegui

Las duras repercusiones de la contracción económica se reflejan en el estado Anzoátegui con índices de desempleo nunca antes conocidos, revela el presidente regional de Fedecámaras, Marco Tulio Salazar. "La situación que se vive en la región es totalmente inquietante. Este año, el cierre de empresas, por quiebra, sigue multiplicándose. La única excepción, por los momentos, la representa el complejo petrolero y petroquímico de Jose en el eje costero Barcelona-Puerto Píritu. (ENOL, 26-9-1999).

MOVIMIENTO SINDICAL Y DERECHOS LABORALES

OIT asesorará a la Constituyente en capítulo laboral

El 20 de septiembre de 1999 se conoció que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) prestaría asistencia técnica a la ANC en la redacción del capítulo referido a los derechos laborales y de seguridad social en la próxima Constitución de la República. Así lo informó Rubén Molina, director de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio del Trabajo y Enlace con la OIT. (ENOL, 20-9-1999, ECONOMIA).

CONVENCIÓN COLECTIVA PETROLERA

Instalada negociación del nuevo contrato petrolero

Después de cuatro horas de polémica y con la insistente posición de Fedepetrol de rechazar la participación de Sintraip en las negociaciones, se firmó en el Ministerio del Trabajo el acta que instala oficialmente la comisión encargada de las negociaciones para definir el contrato colectivo petrolero que regirá el período 99-2002. Así, las negociaciones del contrato colectivo, comenzarán el próximo 4 de octubre. PDVSA aspira que el convenio se firme el 26 de octubre. (EUD, 21-9-1999 y ENOL, 21-9-1999, ECONOMIA).

Carlos Ortega vuelve a la presidencia de Fedepetrol

El 21 de septiembre de 1999, Carlos Ortega regresó a la presidencia de Fedepetrol, luego de que el Consejo Directivo Nacional rechazara la renuncia que introdujo hace dos meses. Al día siguiente, Ortega informó que la Federación convocó a una paralización de actividades en todo el país debido a la decisión del ministro del Trabajo, Lino Martínez, de instalar la mesa de negociaciones con la presencia de Sintraip. El dirigente reiteró que Sintraip sólo cuenta con 2.000 afiliados lo cual no es una cantidad representativa de los 30 mil trabajadores petroleros. Las cifras de fuentes extraoficiales de PDVSA coinciden con las anteriores, aunque los representantes de Sintraip señalan que poseen 14 mil afiliados. (EUD, 22-9-1999).

Por su parte, el titular del Trabajo, Lino Martínez y el de Energía y Minas (e) Alvaro Silva, desestimaron la capacidad de convocatoria a la huelga. (EUD, 23-9-1999).

Fedepetrol vs Sintraip

El 23 de septiembre de 1999, el Comité Directivo Nacional Fedepetrol acordó declararse en estado de emergencia. El presidente de esta organización, Carlos Ortega, informó que se realizará plenos zonales en los estados Zulia, Falcón, Anzoátegui y Monagas, para explicar la situación sindical. Por su parte, los directivos de Sintraip, hicieron un llamado al sector laboral para que no acaten el llamado a paro. Nelson Zea, integrante de la directiva de Sintraip señaló que Fedepetrol está actuando ilegalmente, pues no han cumplido las elecciones que tuvieron que realizar el año pasado. “Están violentando la libertad sindical y actúan de manera mezquina”. (EUD, 23-9-1999).

El paro petrolero sería el primero que tiene como causa las diferencias entre sindicatos y no un problema de relaciones laborales de los trabajadores con sus patronos. Por ello, el ministro del Trabajo, Lino Martínez, sostuvo que al no estar planteado un asunto de tipo laboral, sino un conflicto intersindical de dos organizaciones “el problema debe dirimirse en el seno de los trabajadores, pero no a costa de la economía nacional”. (ENOL, 26-9-1999).

Gobierno no admitirá el paro petrolero

El ministro encargado de Energía y Minas, Alvaro Silva Calderón, manifestó este miércoles que no se admitirá un paro de trabajadores petroleros, pues una acción de este tipo en los actuales momentos “sería simplemente criminal”. (ENOL, 23-9-1999).

PDVSA discutirá con sindicatos unificados

El presidente de Petróleos de Venezuela, Héctor Ciavaldini, señaló en esta ciudad (de Washington) que se necesita la unificación de los criterios de los tres sindicatos petroleros del país para poder llevar adelante las negociaciones esperadas por los trabajadores, de manera que no podrá haber diálogo entre la petrolera del Estado y los sindicatos mientras estos últimos no asuman una postura común. (EUD, 24-9-1999). El Ministerio del Trabajo iniciará, el próximo 4 de octubre, las discusiones de la convención colectiva petrolera “con o sin Fedepetrol”. El ministro del Trabajo, aclaró que el despacho que dirige cumplirá con la convocatoria de los tres grupos gremiales (Fedepetrol, Fetrohidrocarburos y Sintraip) y negociará con los que estén en la mesa. (EUD, 25-9-1999).

Sindicatos petroleros deben retomar las ternas de empleo

Fedepetrol exige que se le restituyan a los sindicatos la facultad de presentar a la consideración de PDVSA y las empresas contratistas las ternas de aspirantes a los empleos. Freddy Iriarte, secretario de contratación y conflictos de la CTV, explicó que no se trata de reeditar la indeseable experiencia de las comisiones de empleo,

cuyos integrantes eran nombrados a dedo, sino de restituir a los sindicatos petroleros una función que es común en el resto de las organizaciones laborales. A juicio de Iriarte, los centros administradores del empleo del Ministerio del Trabajo en las áreas con operaciones petroleras no han sido eficaces. Los sindicatos tienen listas actualizadas de los trabajadores por especialización para atender las necesidades de las empresas. Carlos Ortega, presidente de Fedepetrol, denunció que el Ministerio delegó en los militares y en dirigentes del MVR la facultad de repartir los empleos. (ENOL, 24-9-1999).

FEDECÁMARAS DENUNCIA NUEVA OLA DE INVASIONES

Según explicó Vicente Brito, presidente de Fedecámaras, en los últimos días se han registrado invasiones de tierras en los estados Táchira, Guárico, Cojedes y Yaracuy. Para el sector privado venezolano es importante determinar qué grupos o personas promueven invasiones a la propiedad privada, en vista de las consecuencias negativas que podrían generar entre los inversionistas interesados en el país. (EUD, 21-9-1999). La directiva del organismo empresarial, hizo entrega a la presidencia de la ANC de un conjunto de propuestas para la elaboración de una Carta Magna. Brito destacó que la redacción de la nueva Constitución no debe dejar lugar a dudas sobre aspectos básicos, entre los cuales destacó la propiedad privada, las libertades económicas y el sistema de seguridad social. (EUD, 25-9-1999, EG).

HUELGA EN LA CVG

Huelga en CVG-Minerven arroja pérdidas millonarias

Los siete días de huelga que interrumpieron operaciones en la empresa aurífera CVG-Minerven, localizada en la población de El Callao, a unos 130 km de Ciudad Guayana, produjo pérdidas por la cantidad de 234 millones de bolívares. Con el cese de la huelga, trabajadores y directivos de la CVG acordaron que el personal amparado por la contratación colectiva recibirá un anticipo 150.000 bolívares. (ENOL, 26-9-1999).

MOVIMIENTO SINDICAL

Decreto de Emergencia Sindical Germen del Referéndum

Alfredo Padilla, consultor de la OIT para el diálogo tripartito, rechaza la sola posibilidad de un decreto de emergencia laboral, que sirva de base para que la ANC intervenga o minimice el derecho de los trabajadores a decidir sobre el funcionamiento de sus organizaciones. Sostiene que lo que está planteado en Venezuela no es la desaparición de las instituciones sindicales, "sino una profunda transformación autónoma", acción que la CTV ya comenzó, en una especie de proceso constituyente al que se dio luz verde desde la celebración del congreso extraordinario que aprobó los nuevos estatutos, en los que se establece la realización de elecciones por la base para escoger el comité ejecutivo del organismo. Sin embargo, el consultor expresa su negativa a aceptar que los trabajadores que no son

miembros de los sindicatos adscritos a la confederación voten en su proceso eleccionario interno, como se propone en el proyecto de decreto de emergencia sindical elaborado por los partidos del Polo Patriótico. Advierte que de este modo se estaría decretando la virtual derogatoria de los estatutos de la CTV, que contemplan su propio régimen eleccionario. El referido proyecto de decreto plantea que la única condición para que el trabajador participe es estar inscritos en el Seguro Social y en la Oficina Central de Personal, en el caso de los empleados públicos. Ramírez León se pregunta si el proyecto de decreto admitiría que los miembros de la CTV puedan votar en las elecciones de CODESA, de la CGT o de la CUTV, las otras centrales sindicales del país. Alfredo Padilla también niega esta posibilidad. “La gente no tiene derecho a votar en una organización a la que no pertenece”. Además del revocatorio, los estatutos establecen las figuras del referéndum consultivo y el referéndum decisorio. El primero, para conocer la opinión de los afiliados en materia de definiciones estratégicas, formas de lucha y planes de acción; el segundo, para tomar decisiones acerca de materias expresamente atribuidas a la competencia del Congreso Nacional de Trabajadores -máxima instancia de la confederación-, a las convenciones de sindicatos nacionales, regionales y a las asambleas generales de los sindicatos o asociaciones de trabajadores afiliados. Otros puntos importantes son: 1) Presentación de declaraciones juradas de bienes obligatorias para todos los dirigentes electos a cualquier cargo en la confederación o en sindicatos nacionales, regionales, sindicatos o asociaciones de trabajadores; 2) La fijación de una cuota no menor a 30% de las postulaciones para cargos en las juntas directivas o comités ejecutivos, que serán reservadas a las mujeres trabajadoras; 3) Apoyo a la constitución de sindicatos de trabajadores informales; y 4) Incompatibilidad entre el ejercicio y el desempeño simultáneo de cargos. Se esperan, modificaciones de fondo al proyecto, pero la Asamblea acordará la declaratoria de emergencia sociolaboral, que implicará el establecimiento de pautas para las organizaciones sindicales, incluida la Federación Campesina de Venezuela. (ENOL, 27-9-1999).

Consagrarán eliminación de costas y subsidios sindicales

De acuerdo con lo aprobado por la Comisión Constituyente encarga del tema económico y social, las costas y los subsidios a las organizaciones sindicales quedarán prohibidas en la nueva Constitución. “La dirigencia sindical no podrá recibir ninguna retribución distinta a la generada por la cotización voluntaria de sus trabajadores afiliados”. De esta manera quedarán eliminados los pagos de impuestos a los patronos en las convenciones de trabajo por concepto de la discusión contractual, así como los subsidios que el Estado ha otorgado a organizaciones sindicales como la CTV. Queda por establecer la legalidad de las ayudas internacionales que reciben algunos sindicatos. La comisión también aprobó la prohibición de los dirigentes sindicales a participar como directores laborales de las empresas públicas. Ello no incluirá la participación sindical voluntaria en la planificación empresarial pero sí la retribución económica que reciben los dirigentes gremiales que participan en las directivas. La democratización sindical también

tendrá rango constitucional, en los mismos términos que viene siendo negociado entre la ANC y la CTV. En este sentido, el constituyente indicó la consagración de elecciones abiertas, uninominales, supervisadas por la autoridad electoral nacional, con registros depurados de votantes, estén al día o no con sus cotizaciones. Incluso se garantizará la participación electoral de todos los trabajadores aunque no estén afiliados al sindicato de su centro de trabajo. En relación con las pensiones, la comisión aprobó que las mismas deberán ser ajustadas anualmente de acuerdo con la inflación, a fin de mantener su poder adquisitivo. (EUD, 28-9-1999).

Aprobaron darle rango constitucional a la propiedad privada

La nueva Constitución consagrará la propiedad privada como un derecho sagrado e inviolable de todos los venezolanos, así lo señaló Alfredo Peña, presidente de la Comisión que estudia el tema. “Ahora, la propiedad privada tendrá igual rango que el derecho a la vida”. (ENOL, 28-9-1999).

SECTOR PÚBLICO

Congreso aprueba pago de aumento salarial para sector público

La Comisión Delegada del Congreso esperaba por el comunicado de la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados que autoriza el crédito adicional para cancelar el incremento salarial de 20% para los empleados públicos de la administración central y descentralizada (gubernaciones y alcaldías), vigente desde el pasado primero de mayo. El crédito alcanza los 199,2 millardos de bolívares, y cubrirá la deuda correspondiente a los meses de mayo, junio y julio. Los recursos provienen de la recaudación del Impuesto al Débito Bancario (ENOL, 28-9-1999, ECONOMIA) y (ENOL, 29-9-1999).

SEGURIDAD SOCIAL

Ejecutivo modificó subsistemas de vivienda y paro forzoso

El 7 de octubre de 1999 el Consejo de Ministros decidió dar el visto bueno a las reformas legales de los subsistemas de Vivienda y Paro Forzoso y decidió diferir la aprobación de la Ley Marco de Seguridad Social y de las legislaciones de los subsistemas de salud, pensiones y jubilaciones dejando esta materia para la consideración del nuevo Congreso. (EUD, 8-10-1999) y (ENOL, 8-10-1999).

Ejecutivo decreta suspensión de liquidación del Seguro Social

Durante el Consejo de Ministros celebrado el 25 de octubre de 1999 se decidió modificar el artículo 257 de la Ley Orgánica de Seguridad Social Integral, con lo que se paraliza la liquidación del IVSS. Dentro de la Ley de Seguridad Social se modificaron las leyes de Incapacitación Laboral, Paro Forzoso y de Vivienda. (EUD, 26-10-1999).

VUELTA A LA RETROACTIVIDAD DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

Discusión sobre retorno a la retroactividad de las prestaciones

El 30 de septiembre de 1999 La Comisión de los Derechos Sociales y de la Familia, que preside Marisabel de Chávez, consignó su informe final en el que propusieron incluir en la nueva Constitución el retorno al régimen de retroactividad de las prestaciones sociales, derogado en junio de 1997 por la Comisión Tripartita al efectuar la reforma de la LOT. El constituyente Froilán Barrios, quien presidió la Subcomisión de Seguridad Social y Derechos de los Trabajadores, explicó que el artículo deja abierta la posibilidad de que el nuevo Congreso reformule la LOT para retomar el recálculo de las prestaciones sociales. (ENOL, 1-10-1999).

FEDECÁMARAS SE PRONUNCIA

En opinión del presidente de Fedecámaras, Vicente Brito, el Ejecutivo no tiene la verdadera disposición ni los recursos para volver al viejo esquema de prestaciones sociales. El máximo dirigente del gremio empresarial oficializa así su posición frente a la intención del Gobierno de aprobar el régimen de seguridad social que regulará al sector laboral venezolano. Recordó que, hasta octubre, una significativa cantidad de empleados públicos no había recibido aún los aumentos de sueldo decretados por el Gobierno, ni las liquidaciones que les corresponden por trabajos realizados. Adoptar una medida de este tipo, quintuplicaría el monto de los pasivos laborales que arrastra el Estado. En el organismo empresarial existe gran preocupación por el futuro del sector laboral y de las relaciones de éste con los patronos, tanto en el ámbito público como en el privado. (ENOL, 2-10-1999).

Preocupa al Presidente consagración de la retroactividad en las prestaciones

El mandatario Hugo Chávez expresó su preocupación por la posibilidad de que la ANC restablezca la retroactividad de las prestaciones sociales al consagrarlo como un derecho. La Comisión de Derechos Sociales de la ANC terminó presentando dos propuestas alternas: la que consagra la retroactividad promovida por Alexis Navarro y la que fuera propuesta por el Presidente, que fue, precisamente, la que terminó por aprobar la Comisión Económica. Es esta última la versión que aparece en el informe final del equipo de Chávez, según la cual "todos los trabajadores tienen derecho a prestaciones sociales que les recompensen la antigüedad". El pago de las mismas debe ser oportuno y proporcional al tiempo de servicio de acuerdo con la ley y calculado en conformidad con el último salario". (EUD, 4-10-199).

Posición de la CTV en torno a la retroactividad

En relación con la retroactividad de las prestaciones sociales, el presidente de la CTV, Federico Ramírez León indicó que la retroactividad representaría un aumento de los pasivos laborales del Gobierno con los trabajadores del Estado, que actualmente superan 4,5 millardos de dólares por concepto de compromisos

adquiridos dentro de la vigente LOT de 1997 y del incremento salarial de 20%, vigente desde el 1° de mayo pasado. Con el régimen de prestaciones sociales de 1997, los costos laborales aumentaron más de 100%, debido a que los bonos entraron a formar parte del salario, a que se incrementó la antigüedad de 30 a 60 días, y a que se estableció el pago equivalente a 5 días de salario del trabajador por el fideicomiso depositado en una cuenta bancaria individualizada, que gana intereses de mercado. (ENOL, 6-10-1999).

Ejecutivo respalda diálogo Tripartito para nuevo esquema de prestaciones

El Ministro del Trabajo, Lino Martínez, respalda el planteamiento de la CTV y Fedecámaras de reactivar el diálogo tripartito, para analizar las reformas al régimen de prestaciones sociales. Expone que debe analizarse la actual política con el fin de adoptar un nuevo método, que “sin ser una copia del anterior”, le garantice a los trabajadores su derecho fundamental y los proteja del efecto de deterioro que genera la inflación. Aunque juzga que el antiguo sistema era más favorable a la población económicamente activa que el actual, está consciente de que cualquier cambio no puede ejecutarse unilateralmente. En lo que respecta al sector laboral, hay que ser cuidadosos en cuanto a quienes lo representarán. La participación privada debería ser a través de la cúpula empresarial y la actuación del Gobierno “como tercero de buena fe”, para supervisar las negociaciones, de manera que no vayan en detrimento de algunas de las partes. Martínez señaló que su despacho no ha oficializado esta idea a las partes mencionadas. (EUD, 6-10-1999).

Iglesia y Fedecámaras coinciden en rechazar retroactividad

Miembros de la Conferencia Episcopal de Venezuela y de Fedecámaras expresaron la inconveniencia de regresar a la aplicación de la retroactividad en el cálculo de las prestaciones sociales de los trabajadores. Adelantaron que, en caso de ser necesario, la cúpula eclesiástica actuará como mediadora entre el Gobierno y el empresariado para iniciar el diálogo en materia de seguridad social. En la reunión efectuada entre dichos organismos participaron, por el lado empresarial, Vicente Brito, presidente de Fedecámaras, y Eddo Polesel, presidente del Consejo de Economía Nacional, entre otros. Por la Conferencia Episcopal estuvieron su presidente, monseñor José Sánchez Porras; el vicepresidente, monseñor Baltazar Porras, y el secretario general, Ubaldo Quintana. Brito indicó que la visita fue realizada "conscientes de la importancia que tiene para los venezolanos la Iglesia Católica" y explicó que la discusión se centró, principalmente, en las reformas legales relativas a la seguridad social. (ENOL, 6-10-1999).

La Constituyente disfrazó retroactividad de prestaciones

Según las informaciones dadas por el presidente de Fedecámaras, Vicente Brito, la intención de la ANC de anclar el régimen de prestaciones sociales de los trabajadores de Venezuela al último sueldo percibido es una imposición del antiguo régimen de retroactividad de prestaciones, pero disfrazado. Brito además reiteró su

llamado a los miembros de la Asamblea y al Ejecutivo para que respeten el modelo de seguridad social acordado por la Comisión Tripartita durante el gobierno de Rafael Caldera, y agrega no entender por qué se ataca el sistema de prestaciones sociales acordado previamente. Fedecámaras sugiere que el IVSS sea adscrito al Consejo Nacional de Seguridad Social Integral, contemplado en la Ley Orgánica de Seguridad Social Integral. Asimismo, apoyan la constitución de las administradoras de riesgo del trabajo, como entes de cobertura de los riesgos asegurados, y la definición de un esquema de paro forzoso que ponga énfasis en el entrenamiento para el trabajo. También solicitan que el sistema de vivienda se implante en los términos ya concertados entre el sector privado y los entes relacionados con esta área. (ENOL, 8-10-1999, Eduardo Camela).

Fedecámaras advierte que pasivos estatales subirán hasta \$100 millardos

El presidente de Fedecámaras, Vicente Brito afirmó que si la ANC acepta la propuesta de la retroactividad en el cálculo de prestaciones sociales los pasivos laborales del sector público se incrementarán aproximadamente en 100 mil millones de dólares en tres años. Este cálculo de los pasivos laborales se efectúa sobre la base de un millón cuatrocientos mil empleados públicos. (EUD, 15-10-1999).

Brito insistió en que el Estado no cuenta con los recursos necesarios para asumir los compromisos laborales que significaría el regreso al sistema de retroactividad, y en que ello generará un grave déficit fiscal para las finanzas públicas en el corto y mediano plazo. Negó que como consecuencia del regreso a la retroactividad se producirán despidos masivos en las empresas. Instó a los constituyentes a realizar cálculos, en lo económico y contable, antes de tomar cualquier decisión para comprobar cuál de los dos sistemas es más positivo para los trabajadores. (ENOL, 15-10-1999).

Se reúne nuevamente la Comisión Tripartita

Para estudiar un nuevo régimen de prestaciones sociales, el Ministerio del Trabajo reeditará la Comisión Tripartita creada durante el Gobierno anterior. No obstante, el titular del Trabajo, Lino Martínez, destacó que habría algunas diferencias en relación con la anterior comisión. (EUD, 17-10-1999, Alicia La Rotta Morán). La CTV está dispuesta a asistir al renacimiento del diálogo tripartito, pero impondrá su propia agenda. Considera que no sólo se debe discutir el nuevo régimen de prestaciones sociales; sino también debatir sobre la seguridad social. (EUD, 18-10-1999). La posibilidad de que se reanuden las conversaciones entre los miembros de la Comisión Tripartita, para tratar el tema de la seguridad social, fue recibida con regocijo por el presidente de Fedecámaras, Vicente Brito. Desde que el Gobierno anunció su intención de modificar el régimen acordado en la administración anterior, el dirigente empresarial ha abogado públicamente por el respeto a los acuerdos logrados en esta instancia, que reúne a los sectores público, privado y laboral. (ENOL, 19-10-1999).

REFORMA LABORAL DE 1997 FUE BENEFICIOSA

El martes 19 de octubre de 1999, el diario El Universal reseñó una información en la que Aurelio Concheso, vicepresidente de Fedecámaras, afirma que la reforma laboral de 1997 produjo importantes beneficios para los trabajadores de la economía formal. Según Concheso, si bien para las empresas la reforma representó un fuerte incremento de sus costos laborales, como contrapartida estas pudieron, por primera vez en años, establecer con certeza sus pasivos y costos laborales, lo cual les permitió abandonar la inflacionaria práctica de sobreestimar la incierta contingencia de pasivos futuros. Es un hecho indiscutible que la Reforma Laboral ha producido el aumento más importante del salario real de las últimas dos décadas. Lamentablemente, en empleo los resultados no han sido igualmente positivos. De hecho, es muy difícil medir los efectos de la reforma sobre el empleo debido a la profunda recesión que comenzó en 1998 y que se ha agravado en el 99. Tal como lo contempla el subsistema de pensiones aprobado y pendiente de ser puesto en marcha, el ahorro a largo plazo lo proporciona una contribución de los empleadores y, en mucha menor proporción de los trabajadores, a fondos de pensiones por capitalización individual con un importante elemento de solidaridad para garantizar la pensión mínima vital. Una vez que el Gobierno de operatividad al nuevo sistema de pensiones, las reformas al sistema de prestaciones deben ir orientadas a facilitarle al trabajador el acceso al ahorro de corto plazo, para vivienda, adquisición de vehículos, equipamiento del hogar. (EUD, 19-10-1999).

CUTV respalda incluir la retroactividad

Para la CUTV, esta es una oportunidad histórica para que los trabajadores venezolanos recuperen a través de la nueva Constitución el anterior régimen de prestaciones sociales y reafirmen todos los derechos laborales. Para la CUTV el nuevo texto constitucional debe consagrar, entre otros asuntos fundamentales, la protección estatal al trabajo y el amparo a la dignidad del trabajador; la irrenunciabilidad a los derechos laborales y la prohibición expresa de la reducción o pérdida de los mismos. También la organización sindical considera necesario concebir desde la Constitución un sistema de seguridad social integral, universal y solidario que no pueda ser privatizado; la estabilidad laboral con una disposición expresa que prohíba los despidos masivos y todo despido sin causa justificada. Se menciona además la obligación de una política salarial que garantice la recuperación del poder adquisitivo y la protección del ingreso, la reducción de la jornada de trabajo a 36 horas semanales y su progresiva disminución, el derecho a las prestaciones sociales que recompensen la antigüedad y amparen en caso de cesantía, calculadas por todo el tiempo de labor y según el último salario final de la relación de trabajo. (EUD, 23-10-1999).

Chávez convence a la ANC sobre el Régimen Laboral

El 28 de octubre de 1999, a su regreso de la gira asiática y europea, el presidente Hugo Chávez logró convencer a una directiva ampliada de la ANC para excluir de la

nueva Constitución la retroactividad de las prestaciones sociales, la reducción de la jornada laboral, la creación del sistema único de seguridad social y el salario mínimo. Chávez argumentó lo siguiente: consagrar la retroactividad de las prestaciones significará una erogación estatal equivalente a dos veces y medio el presupuesto nacional del año que viene y reducir a 40 horas semanales la jornada laboral quebrará a la debilitada pequeña y mediana industria. Según el nuevo acuerdo pactado el 28 de octubre de 1999, la Carta Magna consagrará el derecho de cesantía y antigüedad y dejará la reglamentación por ley, en un lapso que podría ser de cinco años, de las modificaciones que permitan un regreso a la retroactividad, “siempre y cuando exista salud financiera en el Estado”. (EUD, 29-10-1999, Taynem Hernández).

COLEGIACIÓN DE PROFESIONALES

Profesionales exigen incluir colegiación

El 30 de septiembre de 1999, representantes de las organizaciones que agrupan a los graduados universitarios marcharon hasta el Palacio Legislativo para exigir a la ANC la aprobación, en la nueva Carta Magna, de la colegiación obligatoria de todos los profesionales. En la actividad participaron los gremios de abogados, ingenieros, bioanalistas, psicólogos, farmacéutas, enfermeras, administradores y periodistas, entre otros. (EUD, 1-10-1999, Angel Bermúdez).

RELACIONES LABORALES EN LA INDUSTRIA PETROLERA

Se Inicia discusión del convenio petrolero

Luego de una jornada de deliberaciones que duró más de siete horas, las federaciones nacionales petroleras: Fedepetrol, Fetrahidrocarburos y Sintraip, dieron cese, el lunes 04 de octubre de 1999, al conflicto intersindical que impedía la negociación del contrato colectivo 1999-2000. Carlos Ortega, presidente de Fedepetrol, refirió que la exigencia de que el salario de los trabajadores petroleros sea llevado a 18.000 bolívares diarios, como plantea Sintraip, se incluirá en la discusión del nuevo contrato. Aclaró, sin embargo, que no aceptarán que la oferta de PDVSA esté por debajo del planteamiento de Fedepetrol y Fetrahidrocarburos, que exigen un pago de 12.000 bolívares por jornada. El salario actual es de 10.000 bolívares diarios. (ENOL, 5-10-1999, Ana Díaz).

Cambios en la directiva de la industria petrolera

La designación de Héctor Ciavaldini como presidente de PDVSA, tras la permanencia por siete meses de Roberto Mandini al frente de la industria, levantó suspicacias entre algunos expertos sobre la estrategia gerencial de la empresa. La posibilidad de pérdida del sistema de ascensos y calificaciones del personal basado en la meritocracia ocupó el centro de la polémica. (EUD, 5-10-1999).

Beneficios laborales para trabajadores de PDVSA

El 11 de octubre de 1999, El Universal informó, que durante el año 1998 se había producido una alta salida de la nómina mayor y ejecutiva de PDVSA, debido al cambio de sistema de prestaciones sociales, lo que significó una erogación de 1,51 millardos de dólares por indemnizaciones y jubilaciones. Se supo que esta eliminación de la retroactividad implicaba para los petroleros una caída en sus ingresos. Sin embargo, son varios los beneficios que todavía mantiene la industria para sus trabajadores. Por ejemplo, la asistencia de PDVSA para la compra de una vivienda continúa, pero tras los cambios experimentados en el holding, en la actualidad no se otorgan préstamos, sino que se subsidian los intereses del crédito que pidió el trabajador a cualquier entidad financiera. (EUD, 11-10-1999).

Por otro lado, para marzo del año 2000, PDVSA tiene planteado pagar a sus trabajadores de la nómina mayor y ejecutiva una bonificación especial, en caso de que se cumplan las metas corporativas previstas en el ejercicio operacional de 1999. El plan fue denominado “pago variable”, y persigue recuperar el nivel de ingresos que tenían los trabajadores antes del cambio de régimen de prestaciones sociales. Hasta los momentos se desconoce la cantidad de dinero que podría implicar el desembolso del pago variable y el impacto de este en los costos de PDVSA. La bonificación podría significar un aporte de 50% de la remuneración salarial anualizada del trabajador con impacto en las prestaciones. Para Recursos Humanos de PDVSA, este esquema es mucho más equitativo porque se reconoce el aporte laboral del trabajador y no su tiempo de servicio. Por otra parte, en la segunda quincena del mes de octubre de 1999 se comenzaría la primera etapa de un ajuste en la prima que pagan los trabajadores de PDVSA por el seguro de HCM. Con esta medida se persigue disminuir los costos que este programa representa para la corporación. (EUD, 11-10-1999, Patricia Ventura Nicolás).

El 12 de octubre de 1999, la prensa reseñó que alrededor de 21.400 trabajadores de la nómina mayor de PDVSA, que incluye gerentes medios, profesionales, técnicos y personal administrativo con alta calificación, tenían el mismo salario desde diciembre de 1998, pues la casa matriz petrolera no ha realizado los ajustes por meritocracia correspondientes al presente año. La nómina mayor recibe ajustes salariales dos veces al año, de acuerdo con el desempeño del trabajador en sus funciones durante el período evaluado. La única variación salarial se ha dado por la vía de la promoción (ascensos de un cargo a otro), y eso ha ocurrido en un bajo porcentaje del total de empleados. Según los voceros, es un mito la creencia de que los trabajadores de PDVSA son los mejor pagados. Reconocieron que en su situación han influido las dificultades financieras por las que atravesó la corporación entre enero y marzo de 1999, debido a la caída de los precios internacionales del petróleo. En esos meses, la empresa registró un flujo de caja negativo. Señalaron que si bien es positivo que PDVSA destine 4 billones de bolívares a la reactivación de las operaciones petroleras, esta medida no debe significar que se suspendan las mejoras laborales, pues de lo contrario se produciría una desmotivación entre el personal de la industria. (ENOL, 12-10-1999, Ana Díaz).

Trabajadores paralizan planta de cloro de Pequiven

Informaciones de la prensa nacional reseñaron el jueves 28 de octubre de 1999, que la planta de cloro soda de Pequiven en el Complejo Petroquímico del Tablazo paralizó sus actividades una vez que empleados del consorcio Jantesa-Technipetrol tomaron las vías públicas e impidieron el acceso de los trabajadores. El motivo de la manifestación fue el reclamo del pago del preaviso por parte de los obreros despedidos por esta contratista. Pequiven, según un comunicado de prensa, considera que el conflicto “pone en riesgo la continuidad de las operaciones, con graves repercusiones para la empresa y para la economía nacional”. (EUD, 28-10-1999). Al día siguiente, las operaciones del complejo petroquímico recuperaron la normalidad con el levantamiento, por parte de manifestantes, de la medida de cierre de la vía principal Maracaibo-Puertos de Altagracia en la Costa Oriental del Lago. Por otra parte, fuentes del sector petrolero revelaron que PDVSA no puede pagar el aumento salarial de 12.500 bolívares al mes, adicionales a los 10.000 bolívares actuales, porque los costos de la corporación se elevarían demasiado. El régimen de prestaciones sociales (los trabajadores petroleros son los únicos con sistema anterior a julio de 1997, cuando se promulgó la LOT) es otro tema que requerirá un gran esfuerzo de negociación de las partes, porque los representantes sindicales lo consideran un punto de honor. (ENOL, 29-10-1999).

DESEMPLEADOS PUGNAN POR PUESTOS DE TRABAJO

El 8 de octubre de 1999 se informó que grupos de desempleados quemaron dos gandolas cargadas de productos químicos y comestibles. La protesta que protagonizaron los comités de desempleados en Maturín estuvo motivada por el hecho de que los sindicatos pretenden volver a tener el control de la cláusula 69 de la contratación colectiva del sector petrolero, lo cual, según los desempleados, dejaría sin efecto las actuaciones de las comisiones de vecinos que hasta el momento se habían estado formando para participar en la distribución de los puestos de trabajo que puedan salir en las petroleras de la localidad. La protesta comenzó en la mañana, pero ante la crisis causada por el bloqueo de la circulación, intervino la policía y posteriormente la Guardia Nacional. Se conoció que había 20 detenidos, entre ellos dos abogados integrantes de los comités de seguimiento del Empleo en una localidad de Maturín. (ENOL, 8-10-1999).

Un muerto y tres heridos en enfrentamiento entre desempleados

Por segunda vez en el estado Monagas, la disputa por los puestos de trabajo en las empresas petroleras se convirtió en un violento enfrentamiento entre dos grupos de sindicalistas armados, con el resultado de un joven muerto y 3 heridos. El conflicto estalló en Punta de Mata, uno de los distritos petroleros de PDVSA en el oriente del país cuando el grupo dirigido por Jesús Rafael Jiménez, “El Niño”, se dirigió al territorio donde está ubicado el sindicato controlado por Ismael Carvajal, conocido como el “Comegente”, quien presuntamente hizo los disparos con un arma de 38 milímetros y 3 de estos impactos causaron la muerte del joven. Inicialmente,

se informó que la víctima era un transeúnte ajeno al problema, hecho que está en investigación. Según las primeras versiones policiales, hubo un fuerte tiroteo entre ambos grupos. Por su parte, el gobernador de Monagas, Luis Eduardo Martínez, declaró que su despacho seguirá en su labor de intermediación con los grupos creados para la administración y otorgamiento de empleos petroleros, pero considera que deben existir mecanismos que eviten estos enfrentamientos y que están afectando al estado en la medida que alarman a los inversionistas por la conflictividad en que se mantiene la región. (END, 29-10-1999).

EL DESEMPLEO Y LA INFORMALIDAD

Panorama laboral de Venezuela en la última década

Giuliana Chiappe, periodista de El Universal, reseña un artículo en el cual Vanessa Cartaya, directiva del Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES), hace referencia al problema del desempleo y la informalidad. Cartaya afirma que, en el período entre enero y junio de 1999, las nóminas empresariales disminuyeron 14%, se rompió la marca del 50% de informalidad y se creó la menor cantidad de nuevos puestos de trabajo. El mayor empleador de Venezuela es el sector informal. El 68% de las personas que por primera vez demandaron trabajo se desvió hacia el sector informal. Sólo el 17% de esta nueva fuerza de trabajo (que alcanzó 3 millones de personas entre 1990 y 1999) recibió ocupación formal, sea en dependencias públicas o empresas privadas, y el 18% está desempleado. Todos los trabajadores informales de Venezuela suman 4 millones 435 mil personas. De esta cantidad, 2 millones 749 mil son “autoempleados”, pero no del tipo profesional y técnico. En este grupo se enrola un millón de buhoneros. “La situación más grave es el cambio en la composición de la fuerza laboral, con su cuota de mayor desprotección social e inestabilidad”, agregó Cartaya. El gran repunte de la informalidad se observa entre 1993 y 1994, cuando la tasa creció de 40% a 50%. Coincide también con el período en que el desempleo comienza a crecer pues en los años 1992 y 1993 se registraron las tasas de desocupación más bajas de la década. En toda la década de los noventa, sólo han incrementado los puestos de trabajo en 453 mil. El sector público ocupa cerca de un millón 300 mil trabajadores. Cartaya informa que, en términos netos, en toda la década el sector público sólo ha creado 103 mil nuevos puestos. Casi un tercio de los jóvenes están desocupados. Representan el 43% del total de desempleados del país. En 1990, el 38% de las mujeres se consideraban activas laboralmente. Hoy, esta variable sube a 50%. Para finalizar, agrega que la tasa de desocupación femenina es superior a la de los hombres, representando el 44% del total de desocupados. (EUD, 4-10-1999, Giuliana Chiappe).

Los buhoneros se reproducen como la hierba

Nadie parece controlar el avance de los vendedores informales establecidos en Caracas. La Alcaldía del Municipio Libertador ya considera el asunto un problema de orden público, los vecinos han declarado oficialmente su rechazo y los comerciantes se niegan a aceptarlos en sus fronteras. Nelson Lara, director general

de la Alcaldía, reconoció que comenzaron a tener dificultades con los planes de reubicación de los comerciantes desde que los vendedores “empezaron a sentirse con el derecho, por su condición de soberano, de ocupar las calles; a partir de ese momento el asunto se convirtió en un problema de orden público”. (ENOL, 19-10-1999).

PRESUPUESTO NACIONAL PARA GASTOS DE PERSONAL

Servicio de deuda pública externa consumirá 2,1 billones de bolívares

El día 6 de octubre de 1999, el diario El Universal publicó un artículo en el cual hace algunas referencias a la cuestión presupuestaria. En términos nominales la asignación para pago de personal en el 2000 se mantiene igual a la de 1999. Sin embargo, en términos reales experimenta una contracción de 15%. El Ejecutivo Nacional destinará 1,9 billones de bolívares del gasto total del año 2000 para pago de personal. Esta cifra representa 10,4% del total de los gastos estimados para el próximo año. En términos nominales no hay diferencia con respecto a la cifra que fue destinada a este año para gastos de personal. Sin embargo, en términos reales representa una caída de 15%, tomando en cuenta las estimaciones de inflación para este año y el próximo. (EUD, 6-10-1999).

SINDICALES

Piden desocupación de Casa Sindical

El Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (Incret) pidió desocupación de la Casa Sindical de El Paraíso a la Federación Unificada de Trabajadores del Distrito Federal y Estado Miranda, y le dio un plazo de un mes para retirarse de las instalaciones. Según los rumores que se manejan, el Incret tiene planificado instalar en la Casa Sindical un hogar de niños de la calle, tal como lo está haciendo en Los Caracas. No obstante, los sindicalistas se oponen a desocupar porque afirman ser “pisatarios o propietarios naturales de la instalación que ocupan desde hace más de 30 años”. En la Casa Sindical funcionan 26 sindicatos de los 192 afiliados a la Federación. (EUD, 6-10-999).

CTV posterga elecciones por solicitud de la Constituyente

El 24 de octubre de 1999, se informó, que la CTV decidió postergar las elecciones de dirigentes sindicales nacionales, pautadas para realizarse entre los días 27 y 28 de octubre, hasta tanto se aprueben los puntos relativos a la actividad sindical en la próxima Carta Magna. La decisión fue tomada en el quinto Congreso Extraordinario del organismo, en el cual se informó que la medida se deriva de una solicitud hecha por la ANC. Los procesos comiciales serán ejecutados a través de la participación del CNE, para garantizar la transparencia y eficiencia de los mismos. (ENOL, 24-10-1999).

PASIVOS LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO

Trabajadores públicos dan ultimátum al Gobierno

Las federaciones y sindicatos de obreros y empleados de la administración pública afiliados a la CTV dieron un ultimátum al Gobierno para que cumpla con sus obligaciones salariales, inicie las negociaciones de contratos colectivos vencidos en diciembre de 1998 y cancele las obligaciones correspondientes a los pasivos laborales. Como medida de presión, se convocó a una marcha de trabajadores (1,4 millones de obreros y empleados de la administración pública) para el jueves 20 de octubre de 1999. Según informaciones de la CTV, el corte de cuenta al 31 de diciembre de 1997 reveló pasivos del Gobierno con los trabajadores de la administración pública por el orden de los 2,5 billones de Bs. (ENOL, 12-10-1999).

Pasivos laborales enfrentan a trabajadores y gobierno

El 19 de octubre de 1999, Ana Díaz de El Nacional informó, que el Ministro de Finanzas, José Rojas, convocó para ese día a la directiva de la CTV a una reunión de emergencia para evitar acciones extremas de los trabajadores de la administración pública, que había venido anunciando en los últimos días. Al día siguiente se conoció que no hubo acuerdo en la reunión. Los trabajadores exigen un cronograma para la cancelación de los pasivos laborales. La oferta del Gobierno de cancelar hasta diciembre (1999) un billón de bolívares de la deuda con los empleados y obreros de la administración pública no impidió la convocatoria a la marcha del 20 de octubre. Ramírez León, presidente de la CTV, manifestó que antes de declarar la huelga se agotarán todos los mecanismos para que el Gobierno honre sus compromisos. El Ministro Martínez dijo que el Ejecutivo reconoce que tiene un compromiso, y ha ofrecido cancelar un billón de bolívares en lo que resta de año. En la reunión el Ministro de Finanzas presentó un papel de trabajo con los cálculos del Gobierno. La representación sindical consideró una falla que los pasivos laborales fueran totalizados en 408,6 millardos de bolívares. Los números de la CTV especifican 672 millardos de bolívares pendientes por pagar a 672.000 asalariados de un total de 1,4 millones de trabajadores entre mayo septiembre de 1999, por concepto del aumento salarial de 20%, y 21 millardos adeudados a 840.000 personas, monto correspondiente a 25% del bono de transferencia. También están 26,25 millardos de bolívares por el restante 75% de esa bonificación, que no se la ha cancelado a nadie, y 694,4 millardos de los depósitos de 5 días mensuales de antigüedad en las cuentas bancarias individuales, con sus respectivos intereses. Otros pasivos corresponden a beneficios como útiles escolares, seguro de hospitalización, cirugía y maternidad, tabuladores y cesta tickets. (ENOL, 19-10-1999) y (ENOL, 20-10-1999, Ana Díaz y Vanessa Davies).

Marcha por pasivos laborales se mantuvo en orden

El 20 de octubre a las 10:30 am, partió desde la Plaza Morelos, la marcha convocada por la CTV que, según la dirigencia sindical, agrupó 50.000 personas,

aunque otros observadores calcularon el número en 5.000. Al final del recorrido de la marcha, los ánimos de los manifestantes se exaltaron cuando se les informó la ausencia del ministro y el viceministro del Trabajo, lo cual fue catalogado "como una burla" por el presidente de Fedeunep. Bajo la consigna "Chávez Viajando y Nosotros Pelando", la marcha de los empleados y obreros del sector público arribó al Palacio Federal Legislativo. (ENOL, 21-10-1999).

Acuerdo para el pago de deuda laboral

El 22 de octubre de 1999, el diario El Universal informó que el Gobierno Nacional y los trabajadores del sector público habían alcanzado un acuerdo de pago parcial de la deuda laboral, lo que pone fin a la amenaza de huelga que había proferido la CTV. El acuerdo consta principalmente de un cronograma de pagos que, según el acta firmada, se iniciará el primero de noviembre de 1999. El Consejo de Ministros había aprobado la erogación de un billón de bolívares para el pago de parte de la deuda laboral que mantiene el Gobierno con los empleados de la Administración Pública. El acuerdo logrado contempla además la reactivación del diálogo bipartito (trabajadores-Gobierno), con la instalación de una comisión técnica que se encargará de iniciar las negociaciones del contrato colectivo de la Administración Pública, además se encargará de definir el monto del total de los pasivos laborales. (EUD, 22-10-1999, Luisa Amelia Maracara).

HUELGA TRIBUNALICIA

Paralizados tribunales por huelga indefinida

Los trabajadores tribunalicios acordaron, en asamblea realizada en el Palacio de Justicia, ir a una huelga indefinida, a partir del lunes 18 de octubre, por cuanto hasta el momento no han recibido respuesta a sus demandas de cumplimiento de los compromisos contractuales y sobre las deudas pendientes desde el año 1997. (ENOL, 15-10-1999, Política). El lunes 18 de octubre de 1999, tal como lo anunciaron, los trabajadores tribunalicios paralizaron sus actividades para dar inicio a una huelga indefinida en demanda del pago de deudas por parte del Consejo de la Judicatura, cuya presidenta, Esther Franco La Riva, declaró la acción gremial como ilegal, irresponsable y obra de una minoría insignificante. La huelga se inició pese al anuncio hecho el viernes 15 de octubre de 1999 de que los gremios y la Judicatura habían llegado a un acuerdo y que habían establecido un cronograma de pagos. (ENOL, 19-10-1999).

Persiste la huelga de los tribunalicios

Un artículo publicado en prensa informó que las organizaciones gremiales de los empleados tribunalicios estaban divididas. Unas insisten en negociar con la Judicatura, mientras otras consideran que el nuevo escenario de las conversaciones debe ser el Ministerio del Trabajo. (ENOL, 20-10-1999, Willmer Poleo Zerpa, Política). (EUD, 26-10-1999, Irma Alvarez). El Ministro del Trabajo, Lino Martínez, asumió la mediación ante el conflicto que mantiene virtualmente paralizados un buen número de tribunales del país, y en tal sentido busca reunirse

con todos los sectores involucrados, al tiempo que realiza gestiones para ayudar a conseguir los recursos necesarios para pagar parte del dinero que se le adeuda a los trabajadores. (ENOL, 26-10-1999, Willmer Poleo Zerpa).

En puertas suspensión del conflicto tribunalicio

El 27 de octubre de 1999, el ministro del Trabajo, Lino Martínez, los representantes del Consejo de la Judicatura y los trabajadores tribunalicios se reunieron para intentar llegar a un acuerdo que permitiera poner fin a la paralización escalonada de la administración de justicia. En la reunión se discutieron los siguientes puntos: 1) cómo serán distribuidos los 29 millardos que resultarán del traslado interno de partida, a cargo del Ministerio de Finanzas; 2) cuál será el aporte del Ejecutivo, considerando que el monto anterior no es suficiente para cancelar las deudas pendientes, y 3) cuál será la participación del CJ, institución a la que solicitarán garantía de que no resultarán sancionados los dirigentes y trabajadores que participaron en la paralización. (EUD, 28-10-1999).

CONFLICTO DE EDUCADORES

Profesores universitarios paralizan sus actividades

Las exigencias laborales de los profesores universitarios y la falta de recursos que padecen las 17 casas de estudios del país, llevó a Fapuv a convocar un paro académico de 24 horas. Este paro forma parte de una serie de acciones que serán tomadas semanalmente para protestar por el incumplimiento de los pagos. (ENOL, 28-10-1999, Información).

José Rafael Casal, presidente de la Fapuv informó que en total la deuda del Ejecutivo con los educadores asciende a unos 205 millardos de bolívares entre prestaciones y sueldos no cobrados de 1997 y 1998. Este es el primer paro universitario que afronta el presidente Hugo Chávez desde que asumió el poder. Las 17 universidades públicas de Venezuela agrupan a más de 40.000 docentes (entre activos y jubilados) y 650.000 estudiantes. (EUD, 29-10-1999).

Tal vez por ser el primer paro del año o quizá porque sus organizadores no pudieron hacer más promoción a esta medida de protesta, la suspensión de actividades académicas se acató sólo a medias en la UCV. (ENOL, 29-10-1999).

RECLAMOS AL MINISTRO LINO MARTINEZ

Los obreros que laboran para el Estado colocaron sobre la mesa del Ministro del Trabajo, Lino Martínez, la exigencia de un incremento salarial de 100%, con lo que el sueldo mínimo se elevaría a 240 mil bolívares. Las 15 federaciones que los agrupa también esperan que se les dupliquen todos los beneficios del actual contrato colectivo en cuanto a días de utilidades, becas y útiles escolares. Además, quedó decretada la inamovilidad laboral en el sector público con la firma del acta que dio inicio a las negociaciones del nuevo contrato colectivo. Asimismo, los trabajadores

de Enelbar, empresa eléctrica que presta servicio al Estado Lara, introdujeron un pliego conflictivo y transcurridas 120 horas se declararán en huelga si el Gobierno no se sienta a discutir el nuevo contrato colectivo. El ministro del Trabajo ofreció que antes del martes 2 de noviembre de 1999 se iniciarían las negociaciones. (EUD, 27-10-1999, Víctor Salmerón).

SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Cautela ante propuesta de reducción de jornada laboral

Entre el articulado que consignaron los miembros de la Comisión de los Derechos Sociales ante la instancia constitucional, se destaca la reducción de la jornada de trabajo semanal de 44 a 40 horas. (ENOL, 1-10-1999).

La propuesta constituyente carece de respaldo por parte de la CTV. Su presidente, Federico Ramírez León, argumentó que si la disminución de horas de trabajo no es acompañada de una compensación laboral en nada favorece a los trabajadores. Su adopción en Venezuela podría significar mayor desempleo. Además señaló que la reducción de los horarios de trabajo es un tema que debe ser incluido en la discusión de una política integral sobre el mercado laboral, y nunca como un tema aislado (EUD, 28-10-1999).

La disminución de la jornada es una tendencia mundial. Ha sido adoptada en un número importante de países como un factor de interés social dentro de sus políticas nacionales de empleo. Por su parte, el empresariado advierte sobre un impacto negativo sobre la productividad, en tanto que en las filas sindicales temen que un incremento en los costos de producción de las empresas se traduzca en un aumento del paro forzoso. Para el director del Instituto Venezolano del Derecho Social, Carlos Sainz, la medida no es tan negativa como la presenta el sector privado ni tendrá las consecuencias lamentables de desempleo e incremento de costos de producción que se han vaticinado. Explicó que rebajar la duración de la jornada, propiciaría, entre otras ventajas, la eliminación del pago de horas extras, que es uno de los principales problemas de costos que tiene hoy en día el patrono. Según estudios de este instituto, por el uso y abuso de horas extras dejan de emplearse en el país unos 100.000 trabajadores al año. (ENOL, 28-10-1999).

Aprobada reducción de jornada laboral

El 31 de octubre de 1999, el diario El Universal, informó que la ANC aprobó la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales y le dio rango constitucional a las jubilaciones y pensiones otorgadas por el sistema de seguridad social, que en ningún caso podrá ser menor al salario mínimo urbano (EUD, 31-10-1999, Ernesto Ecarri Hung y Yolanda Valery).

DEUDAS LABORALES CON EL SECTOR PÚBLICO

Gobernaciones y alcaldías no tienen recursos para pagar al personal

El 3 de noviembre de 1999, los alcaldes rechazaron el compromiso suscrito por el Ministerio del Trabajo para el pago de las deudas laborales, pues según señalaron a la prensa, no tienen cómo cancelar el 20% de aumento salarial a sus empleados. Ledezma manifestó preocupación porque “por una parte, se calcula la venta del barril de petróleo en 15 dólares”, pero lo que se asigna a los municipios “por la vía del Situado y la Ley de Asignaciones Especiales se calcula a un barril en 12 dólares”. La asociación pedirá reuniones con la OCEPRE y el Ministro de Finanzas. (EUD, 3-11-1999).

Chávez ordenó a sus ministros revisar y cancelar deudas laborales

El presidente Hugo Chávez ordenó a todos sus ministros revisar exhaustivamente los compromisos laborales de sus despachos a fin de agilizar los trámites para cancelar las cuentas pendientes antes de que culmine 1999 (END, 4-11-1999) y (EUD, 4-11-1999). El 11 de noviembre de 1999, el Ministro de Finanzas, José Rojas, señaló que la deuda laboral que mantiene el Ejecutivo con los trabajadores de la Administración Pública ha sido contabilizada hasta la fecha en 10 billones de bolívares. Según Rojas, aunque esta no es una deuda exigible en el corto plazo, el Ejecutivo busca mecanismos para ponerse al día con ella. (EUD, 11-11-1999).

Ejecutivo incumplió pago de retroactivo

De acuerdo a las informaciones aparecidas en la prensa nacional el martes 16 de noviembre de 1999, el Ejecutivo Nacional incumplió con el compromiso acordado con los empleados públicos para cancelarles el pago retroactivo correspondiente al incremento salarial de 20%. Carlos Borges, presidente de Fedeunep señaló que, de acuerdo al acta firmada el pasado 21 de octubre en el despacho del ministro del Trabajo, el Gobierno Nacional se comprometió a cumplir cuatro acciones, de las cuales dos tienen relación directa con el incremento salarial. Los dos puntos específicos son: 1) incorporar en la nómina de todos los trabajadores de la Administración Pública centralizada y descentralizada el incremento salarial de 20%; 2) cancelar el pago retroactivo del aumento salarial correspondiente a los meses de mayo, junio y julio. Los meses restantes (agosto, septiembre y octubre) se cancelarán a partir de la última semana de noviembre. El presidente de FEDEUNEP denunció también que el Gobierno falló en la creación de una comisión técnica mixta, la cual debió instalarse a partir del 26 de octubre para realizar un monitoreo de cumplimiento de las cuatro cláusulas del acuerdo. Borges planteó que esperarían un pronunciamiento oficial. (EUD, 16-11-1999).

DESEMPLEO

Cifras en rojo

Para inicios de noviembre, los cálculos de la CTV, indicaban que el desempleo estaba por el orden del 20,4% y que semanalmente cierran en todo el país entre 20 y

100 empresas. Para revertir este proceso, Carlos Navarro afirma que “es necesario que Gobierno, empresarios y trabajadores diseñen planes para el sector construcción, turístico, marítimo y servicios”. (EUD, 1-11-1999).

De acuerdo a estudios realizados por Datanálisis, entre enero y septiembre de 1999, la telaraña del desempleo cayó sobre 474 mil venezolanos. Datanálisis registra como desempleados a personas que permanecen al menos tres meses sin hacer otra actividad que buscar trabajo, fuera de la economía informal. El total de desocupados, que cumple con esta característica, es de un millón 694 mil al cierre de septiembre, cifra que se traduce en 17,1% de la fuerza de trabajo (EUD, 1-11-1999, Víctor Salmerón).

Desempleo en la Zona del Hierro

El presidente de Fedecámaras en el Estado Bolívar, Antonio León Natera, informó, que el desempleo en esa región oscila entre 25 y 30%, debido a la “depresión económica de las empresas básicas de Guayana (acero, hierro y aluminio) y de la desinversión minera”. Señaló a la prensa, que tanto empresarios como trabajadores “teníamos expectativas muy favorables ante la posibilidad de que el Gobierno, a través de la Habilitante, aprobara una ley minera”. Sin embargo, al conocer el texto sancionado recientemente en Consejo de Ministros, observamos que es muy estatista y discrecional. “Habíamos estimado una reactivación del empleo, en aproximadamente 15 mil nuevas fuentes de trabajo en dos años; e inversiones de 5.000 millones de dólares, con la aprobación de una nueva ley”. Ese instrumento legal, advirtió el dirigente empresarial, impedirá que esas proyecciones se hagan efectivas y con ello, acentuará aún más, la recesión económica y social de la localidad. (EUD, 4-11-1999).

REACCIONES ANTE REDUCCIÓN DE LA JORNADA

Fedecámaras: se incrementará el costo de la nómina y el desempleo

Para el presidente encargado de FEDECÁMAS, Pedro Carmona, la reducción de la jornada laboral en 8 horas, aprobada por la ANC, tendrá un impacto adicional de 20% en los costos de nómina de las empresas. Este es un tema que no ha sido objeto de medición y cuantificación en cuanto a su impacto económico, político y social. La medida podría estimular la improductividad y generar mayores costos, desempleo y economía informal. También preocupa a Fedecámaras la inclusión de una disposición transitoria, según la cual en el lapso de un año deberá aprobarse un nuevo sistema de prestaciones, lo que significa prejuzgar con un mandato constitucional que el régimen actual no funciona. No nos oponemos a que haya un debate en torno a la vigencia de la LOT (1997), lo que no podemos hacer es fijar una posición a priori, por razones ideológicas, que esa legislación no es buena, que debe ser cambiada per se, sin saber en qué dirección. (EUD, 2-11-1999). En cuanto al desempleo, advirtió que la reducción de la jornada laboral aumentaría en 5% el desempleo nacional, ubicado actualmente en 20%. Mientras que la economía informal, estimada en 54%, podría llegar al 65-70%. Muchas empresas en vez de

desaparecer, pueden irse “informalizando” y ésta es la tendencia contraria de lo que debemos buscar, sostuvo Carmona. (EUD, 3-11-1999).

CTV satisfecha con la medida

La CTV recibió con beneplácito la reducción a 40 horas de la jornada laboral y emplazó a los empresarios a que busquen mecanismos “creativos”, que disminuyan los costos que esta medida supone. Navarro, presidente (e) de la central obrera, señaló que “los empresarios venezolanos tienen que entender que esta es una tendencia mundial (...) el bloque europeo, Estados Unidos y Canadá la han implementado con buenos resultados para combatir el desempleo”. La jornada laboral de 40 horas, además de mundial, es antigua. Navarro rechazó la tesis de incremento del desempleo. (EUD, 3-11-1999).

Reducción de jornada laboral costará Bs. 190 millardos anuales

La reducción de la jornada laboral generará un aumento en la participación de los costos laborales del sector por un monto de 190 millardos de bolívares al año, sobre la base de los costos de 1999. La aseveración proviene de la Confederación Nacional de Industriales. “Sabido que las remuneraciones representan, en promedio, 10% de los costos totales de producción, la reducción de la jornada laboral generaría un aumento en las estimaciones anuales de inflación de 1 o 2 puntos porcentuales”. La medida, tendrá un impacto negativo de 9% sobre la competitividad de la industria en el país. (END, 4-11-1999).

Gustavo Marturet, presidente del Banco Mercantil reiteró que la medida “ataca la base de la productividad y nos pone un punto abajo frente a otros países de la región”. (END, 4-11-1999).

DEBATE CONSTITUYENTE: PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

A principios del mes de Noviembre de 1999 la discusión sobre la problemática de relaciones laborales derivada del trabajo de la Asamblea constituyente se recrudeció debido a la posición de los diferentes sectores del país quienes opinaron a través de los medios. Se notaba una fuerte corriente que se pronunciaba sobre medidas específicas como la reducción de la jornada laboral y sobre los fondos de pensiones.

¿Nuevamente la retroactividad de las prestaciones?

Juan Carlos Larrañaga, profesor de la UCAB y el IESA, predice que en el año 2000 no se recuperará el empleo debido a que el proyecto de Constitución mantiene “como una espada de Damocles” la amenaza de regresar a la retroactividad de las prestaciones sociales (EUD, 6-11-1999, Pedro García Otero).

Un tajante rechazo manifiesta Luis Enrique Ball al señalar como negativo que el proyecto de Constitución consagre la retroactividad. Para Ball, el regreso a la retroactividad de las prestaciones sociales es consecuencia de dogmas ideológicos y no de análisis económicos. “Las personas que han estado promoviendo este regreso

al pasado son personas que nunca han sacado una cifra, que no han hecho ningún cálculo a favor o en contra de lo que están proponiendo. Tampoco demuestran con cifras por qué están impulsando esas reformas, cuáles van a ser las mejoras para el trabajador. Aquí hay un gran dogma ideológico. De allí que esta Constitución va a tener muy poca duración”, apuntó. (EUD, 7-11-1999 y EUD, 7-11-1999, Patricia Ventura Nicolás).

Gremios profesionales se disputan las condiciones para su ejercicio

La Federación de Contadores Públicos y el Colegio de Abogados del DF rebaten la derogación del artículo 82 de la Constitución de 1961, el cual señala la obligatoriedad de determinar por ley las profesiones que requieren títulos y condiciones para ejercerlas. Los contadores están convocando a una asamblea para informar sobre la significación de lo que consideran un atropello y realizarán una campaña por el NO. Por su lado, los abogados plantean que más de 100.000 profesionales exigen la incorporación de la obligatoriedad de colegiación al texto magno. (EUD, 12-11-1999).

Fondos privados de pensiones: una posibilidad

El 16 de noviembre se anuncia en la prensa, que el artículo 89 del Proyecto de Constitución, sufría una modificación, al suprimirse el término “intransferible” en lo que se refiere a la obligación del Estado de garantizar el derecho de los venezolanos a la seguridad social, de esta manera queda abierta la posibilidad del ingreso de capitales privados al sistema de seguridad social. El analista financiero José Grasso Vecchio asegura que la participación privada en los fondos de pensiones es indispensable. “Los fondos se están convirtiendo en el primer factor de inversiones en la región, pues ya operan exitosamente en Chile, México, Argentina, Perú, Uruguay y otros países”. (END, 16-11-1999).

Por su parte, Andrés Capriles, director de General de Seguros, advirtió que no serán los capitales internacionales ni nacionales los que resulten afectados con la prohibición de las administradoras de fondos de pensiones privadas, sino los trabajadores venezolanos. A su juicio, el país también pierde, porque no contará con una masa de ahorros a largo plazo, que serviría para financiar proyectos de inversión a largo plazo, como desarrollos habitacionales (END, 22-11-1999).

PAROS Y PROTESTAS

Paro de empresarios en Delta Amacuro

De acuerdo a las informaciones del 2 de noviembre, la anarquía de las instituciones en el Estado Delta Amacuro, derivada de la destitución de su gobernador, Emeri Mata Millán, motivó a los empresarios locales a convocar a un paro. El presidente de Fedecámaras de esa dependencia, Fabio Naser, señaló que este hecho es originado “por la pugna del control de los organismos regionales, entre

los diferentes partidos políticos, que ha generado una crisis severa en los aspectos social, económico y cultural. Por tanto, dijo, convocamos al “cierre de tiendas, farmacias, estaciones de servicio de gas y gasolina, distribuidores de refrescos y cervezas, bares, restaurantes, hoteles, carnicerías, licorerías, supermercados y en general toda actividad comercial y empresarial del Estado”. Esta medida continuará hasta tanto el Gobierno y la ANC intervengan a los organismos anarquizados de la región. (EUD, 2-11-1999).

Ocho protestas paralizaron Caracas

El 3 de noviembre, por más de cuatro horas una fenomenal tranca afectó a la ciudad entera, debido a que varios sectores del país protestaron ante la ANC. Centenares de buhoneros que habían invadido en los últimos meses cada rincón del centro de Caracas, paralizaron el tránsito; indígenas con sus guayucos vinieron de sus lugares de origen para a dar a conocer sus derechos; trabajadores de Malariología, identificados con boinas amarillas, protestaron por la posible desaparición de esta organización; estudiantes de periodismo de la Universidad Santa María, todos vestidos de negro, se proclamaban en contra de la información veraz; religiosas y sacerdotes solicitaron un proyecto educativo más acorde a la realidad que se está viviendo. Aunque ninguno se había puesto de acuerdo, todos coincidieron en el centro de Caracas. En cuestión de minutos los comerciantes del centro bajaron las santamarías; la ballena se colocó en un lugar estratégico y más de 300 efectivos se mantenían a la espera de cualquier intento de desorden público. Los cientos de autobuses y camionetas que diariamente congestionan el centro de Caracas desaparecieron de pronto, y la avenida Baralt quedó convertida (desde Quinta Crespo hasta el Palacio de Justicia) en un gran paseo peatonal, donde se veían centenares de peatones tratando de llegar a su destino. (END, 4-11-1999, Marlene Rizk/Claudia Delgado/Mina Pérez).

PROTESTAS POR DEUDAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO

Empleados del J.M. de los Ríos cerraron la avenida Vollmer

Más de 200 personas que laboran en el hospital de Niños J.M. de los Ríos decidieron trancar la avenida Vollmer de San Bernardino, como medida de protesta para exigir el pago de los pasivos laborales, dinero que han dejado de percibir desde mayo de este año. Abandonaron la protesta después de dos horas, cuando Héctor Dávila, secretario de la Gobernación del Distrito Federal, se presentó al lugar y les aseguró que el gobierno regional no tenía recursos para cancelar a ninguno de sus empleados. (END, 2-11-1999).

Judicatura descontará el sueldo a huelguistas

El Consejo de la Judicatura advirtió que descontará los sueldos a todos los trabajadores tribunalicios que hayan participado en la paralización escalonada de la administración de justicia, que comenzó el 18 de octubre. Para ello la titular de esta institución, Esther Franco La Riva, ordenó a todos los jueces y defensores públicos que integran los circuitos judiciales del país que levanten las respectivas actas de

inasistencia, para proceder a deducir de la remuneración que corresponda. Esta medida fue consecuencia de la convocatoria de paralización total que efectuó el Sindicato Unico Organizado Nacional de Trabajadores Tribunalicios (Suontrat), organización que actualmente se encuentra dividida. Mientras tanto el inspector general de Tribunales, René Molina, prometió no sólo descuentos de salario, sino suspensiones para quienes continúen obstruyendo la justicia en diecisiete estados del país. Los afectados con este segundo tipo de medidas también tendrán que afrontar un proceso disciplinario ante el Consejo de la Judicatura. Pablo Salgado, dirigente de Suontrat, informó que ejercería un amparo si lo suspenden, considerando que él, como otros dirigentes, tiene fuero sindical. (EUD, 3-11-1999).

Paro de trabajadores de la salud

El 16 de noviembre, se conoció que 14.530 trabajadores de la salud (enfermeras auxiliares y personal obrero) de la Maternidad Concepción Palacios y los hospitales Vargas, periféricos de Catia y Coche, Rísquez, Psiquiátrico de Lídice, Materno-Infantil de Caricuao y El Algodonal del Distrito Federal, se mantendrían en paro luciendo mordazas negras en las puertas de los hospitales dependientes del Servicio Unificado de la Salud de la GDF “porque estamos de luto”, al no haber obtenido hasta el momento la cancelación de una serie de reivindicaciones salariales. Asimismo, los médicos del DF introdujeron un pliego conflictivo con peticiones muy similares a la de los obreros. Plantearon que al vencerse el lapso legal de 120 horas, pararán definitivamente sus actividades. El asesor jurídico de la GDF, Oscar Guzmán Cova, indicó por su parte que el paro de los obreros es ilegal, por cuanto no han cumplido con los requisitos pertinentes. (EUD, 16-11-1999) y (END, 17-11-1999).

Trabajadores de la Maternidad protestaron

Los trabajadores de la Maternidad Concepción Palacios, nuevamente salieron a la calle a protestar, desafiaron a los efectivos policiales y gritaron fuertes consignas contra el gobierno del Distrito Federal, que aún les adeuda el bono nocturno, vacaciones y días feriados. La avenida San Martín fue acordonada por más de 100 efectivos, se impidió el acceso al centro asistencial y 3 enfermeras fueron detenidas. Durante todo el día de ayer la situación se mantuvo tensa en 15 hospitales del área metropolitana. (END, 17-11-1999).

SECTOR PETROLERO

Sindicatos petroleros rechazan oferta de PDVSA

El 3 de noviembre de 1999 se pudo conocer que los representantes sindicales rechazaron las dos ofertas básicas presentadas por PDVSA, en el marco de las negociaciones del nuevo convenio colectivo. Ilidio Velásquez y Vladimiro Blanco, representantes de Fedepetrol indicaron que la eliminación de la retroactividad era un error. PDVSA afirma que 97% de los trabajadores saldrán más beneficiados con el

nuevo esquema de prestaciones sociales, mientras que la totalidad de aquellos que laboran para contratistas alcanzarán más beneficios. (EUD, 3-11-1999).

PDVSA inicia reducción de nómina

El 6 de noviembre de 1999, se pudo conocer que PDVSA había empezado a aplicar el Programa de Optimización del Personal, cuyo objetivo consiste en promover los retiros de los trabajadores. El plan establece una meta máxima de disminución de 15% (aproximadamente 9 mil empleados). La posición oficial de la corporación insistió en el carácter voluntario del programa de retiros, que aplica para todas aquellas renuncias que se hayan presentado desde el 21 de octubre. Para incentivar a los trabajadores, la gerencia de Recursos Humanos diseñó tres esquemas de retiros especiales, denominados "paquetes de estímulos". La variable antigüedad se cruza con un complejo sistema de compensación que involucra el pago de 16 salarios básicos, el desembolso de 5 meses integrales (vacaciones, bonos, caja de ahorros, entre otros beneficios) y una bonificación adicional, que llevaría la liquidación a un promedio de pago entre 24 a 30 meses. Adicionalmente los trabajadores que decidan su retiro serán beneficiados también por la condonación de las deudas que sostengan con la corporación petrolera. (EUD, 6-11-1999).

Sindicatos petroleros amenazan con huelga

Como un bloque unido, el movimiento sindical petrolero formado por Fedepetrol, Fetrahidrocarburos y Sintraip declaró una situación conflictiva en las negociaciones del contrato colectivo y amenazó con la realización de una huelga general indefinida. El bloque sindical denunció que la comisión negociadora de PDVSA estaría condicionando la discusión del contrato petrolero a la eliminación de la retroactividad en las prestaciones sociales, esquema que aún conservan los trabajadores de la nómina menor de PDVSA y sus contratistas. (EUD, 16-11-1999).

De acuerdo con Ricardo Vargas, presidente de Sintraip, a esta huelga podrían unirse cerca de 45.000 trabajadores del sector petrolero. De ese total, 22.000 obreros pertenecen a la nómina menor y diaria; 10.000 a la nómina mayor -aliados circunstanciales desde que perdieron el derecho a la retroactividad de las prestaciones, y que no reciben aumentos salariales desde hace un año- y entre 10.000 y 15.000 personas que laboran para las contratistas de la empresa estatal. Los directivos de las tres organizaciones de trabajadores dijeron no estar dispuestos a entregar ni la retroactividad de las prestaciones, ni los comisariatos, ni la extensión de la contratación colectiva a los trabajadores que laboran para las contratistas. El proyecto de convención colectiva supone un aumento salarial de entre 120% y 180%. El impacto económico de esa medida ha sido calculado en cerca de 2 millardos de bolívares, en el caso de acuerdo fijar el salario por jornada en 15.000 bolívares. (END, 16-11-1999).

Gobierno intenta evitar paro de trabajadores de PDVSA

El Gobierno nacional participará más activamente en la discusión de la convención colectiva de los trabajadores petroleros, a fin de preservar la estabilidad operativa de

la principal industria del país. Lino Martínez reconoció que “el mandado todavía no está hecho”. Llamó a las partes a recordar que el problema no es de dos, y que existe un tercer actor que no han tomado en consideración: el Gobierno. Habrá que informar al Gobierno, y habrá que esperar la presencia del comandante Hugo Chávez Frías. (END, 17-11-1999).

Concretaron acuerdo trabajadores petroleros

Los sindicatos petroleros, una vez más, levantaron la amenaza de huelga, luego de firmar un acuerdo con PDVSA, donde se decidió: mantener el régimen de prestaciones sociales, tal como está consagrado en la contratación colectiva y la contratación a los trabajadores de las empresas de servicios. (EUD, 19-11-1999).

De acuerdo a las informaciones, los presidentes de Fedepetrol y Sintraip, Carlos Ortega y Ricardo Vargas mantuvieron una reunión con altos representantes de PDVSA. El viceministro del Trabajo, Manuel Manrique Siso, actuó como mediador. “Al aceptar la industria nuestras demandas en estos dos aspectos, indudablemente se flexibiliza el proceso de negociación, y eso es lo que se está iniciando en estos momentos. Sin embargo, hay una cláusula que no hemos tocado, que es la columna vertebral y que además entendemos que es un detonante para la continuación del conflicto: el aumento del salario de la nómina de 10.000 a 12.000 bolívares diarios”, explicó Ortega. Dijo que un trabajador petrolero de la nómina diaria devenga actualmente entre 280.000 y 300.000 bolívares mensuales. Con el incremento solicitado el sueldo ascendería a 336.000 bolívares mensuales, aproximadamente, sin contar las bonificaciones. (END, 19-11-1999).

CONFLICTO EN EL METRO DE CARACAS

Restringen otra vez horario del Metro

El 3 de noviembre de 1999, Fidel La Rosa, presidente del Sindicato de Trabajadores del Metro informó que la junta directiva de ese sindicato, acordó retomar la medida de presión que aplicaron por cuatro días de la semana anterior: abrir a las 6:30 am y cerrar a las 10:00 pm, en vista de que no se ha cumplido el acuerdo suscrito con los ministros del trabajo e infraestructura, que consistía en redoblar la vigilancia en las estaciones. El presidente de CAMETRO, Fernando Tortoriello, anunció que en vista del anuncio de los representantes sindicales se iniciará un nuevo plan de contingencia, a fin de evitar molestias en los usuarios. (END, 3-11-1999). Fidel La Rosa, reconoció que pese a su resistencia, la operación en el subterráneo se ha desarrollado con bastante normalidad. Sin embargo, las medidas de presión se mantendrán hasta que se logre redoblar la vigilancia en las 39 estaciones del sistema. (END, 4-11-1999).

Denuncian hurto en sede del sindicato del Metro de Caracas

Fidel La Rosa, presidente de SITRAMECA y Arístides Benavides, secretario general, denunciaron que la sede de esa organización fue asaltada, el 2 de noviembre de 1999 por 20 personas que cargaron con equipos y vehículos valorados en unos 50

millones de bolívares. Aseguraron que los individuos que irrumpieron violentamente en la sede del sindicato, son ex dirigentes, que se apoderaron de equipos de computación, de fotocopiado y de telefonía, 300 mil bolívares en efectivo, una camioneta Wagoneer y una Mitsubishi Van, así como documentos de interés para la defensa de los trabajadores. Benavides dijo que este suceso contó con la complacencia de la gerencia de la empresa, que busca intentar mostrar una supuesta crisis sindical y así desconocer a la actual junta directiva, electa por los trabajadores el 20 de octubre pasado. Agregaron que los ex directivos del sindicato deberían estar reincorporados a sus trabajos y la empresa les otorga permiso remunerado a tiempo completo para que cometan actos vandálicos en contra de los intereses de los trabajadores. (END, 23-11-1999).

LA NECESARIA COMUNICACIÓN EN EL TRABAJO

Según los resultados de una investigación sobre clima organizacional patrocinada por Bigott y realizada en 12 empresas líderes del país, tanto de capital nacional como extranjero, los trabajadores venezolanos valoran muy positivamente la visión de sus compañías y los objetivos que se les fijan en su trabajo, así como los niveles de independencia que disfrutan para conseguirlos. Mientras, por el contrario, tienen una opinión relativamente pobre de los procesos de comunicación de sus corporaciones, del reconocimiento que se les da a los logros y de la remuneración ofrecida. Aparte de Bigott, en el estudio denominado "Benchmarking 99" participaron: Alimentos Heinz, Cantv, Colgate-Palmolive, Polar-Sopresa (Pepsi), General Motors, Mavesa, Nabisco, Panamco (Coca-Cola), Procter & Gamble, Seagram y Sivensa. Pedro Feliú, profesor de la UCV y gerente general de Psicoconsult, explicó que se realizaron 2.650 encuestas, con 56 preguntas, mediante un muestreo estadístico de entre 5 y 10% del personal de cada compañía. La confiabilidad estadística del estudio es de 95%. El estudio está disponible al público y puede conseguirse gratuitamente en la misma empresa o mediante el correo electrónico psicocon@cantv.net. (EUD, 8-11-1999, Pedro García).

DEUDAS LABORALES CON UNIVERSIDADES

Paro de docentes de la UDO por incumplimiento de contrato

La Asociación de Profesores de la Universidad de Oriente inició un paro indefinido por el incumplimiento de beneficios laborales por parte de la directiva de esa casa de estudios. La medida fue tomada junto con la huelga de hambre del profesor Juan Bautista Rodríguez, presidente de APUDO Central, con sede en el núcleo de Nueva Esparta, en un esfuerzo por lograr mayor atención de las autoridades rectorales. Estaba previsto que profesores del núcleo de Cumaná se incorporaran a la huelga de hambre; luego, lo harían otros docentes en Monagas, Bolívar y Anzoátegui. (END, 3-11-1999). El Consejo de Ministros, reunido el 14 de noviembre de 1999, aprobó la cancelación de 205 millardos de las acreencias de 1997 que tiene el Estado con los organismos de educación superior, monto que será

efectivo para el 22 de noviembre próximo. El Consejo de Ministro decidió también saldar todas las deudas contraídas con los empleados públicos, para lo cual se formó una comisión interministerial que cuantificará las acreencias y propondrá formas de pago. El estimado de esta deuda es de 5 billones de bolívares. (END, 15-11-1999).

Universidades satisfechas

José Rafael Casal, presidente de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela, y Trino Alcides Díaz, rector de la Universidad Central de Venezuela, manifestaron su satisfacción por la aprobación de los fondos para cancelar deudas pendientes con las universidades públicas del país. Casal explicó que de esos 205 millardos de bolívares, 45 se destinarán para pagar la deuda salarial del año 1997, y 109 millardos serán para cancelar prestaciones sociales de los jubilados hasta el año 98. En cuanto al crédito, la máxima casa de estudios recibirá 40 millardos de bolívares del total aprobado por los ministros, que servirán para cancelar el retroactivo de empleados y profesores; más 16,4% correspondiente a una prima de actualización académica para docentes y su equivalente para los empleados. (END, 16-11-1999). Rafael Casal, informó que el Estado adeuda a las universidades del país unos 2,2 billones de bolívares por concepto de prestaciones sociales (en fideicomisos) y por los intereses generados entre 1995 y 1997. Señaló que “las conversaciones van bien encaminadas, pues incluso se habló de una homologación de los sueldos, para actualizarlos hasta 1998”. (END, 23-11-1999).

SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE CORPOINDUSTRIA

CTV condena liquidación de Corpoindustria

El presidente encargado de la CTV, Carlos Navarro, al referirse al decreto 418, que contempla la supresión de Corpoindustria, denunció el "doble discurso" que evidencia el presidente Chávez cuando en la recién finalizada Cumbre Iberoamericana, en La Habana, condena el neoliberalismo y aboga por el respeto a los derechos humanos, mientras su Gobierno deja sin empleo a 6.000 trabajadores con el cierre de los organismos crediticios del Estado. (END, 18-11-1999). Franklin González, sindicalista de Corpoindustria, señaló que “nosotros estamos a favor de una redefinición de tareas, pero no del cierre de Corpoindustria porque implicará el despido de 559 empleados”. (EUD, 18-11-1999).

CONFLICTO EN LA SIDERÚRGICA DE LA ZONA DEL HIERRO

Denuncian incumplimiento del convenio colectivo en SIDOR

El 23 de noviembre de 1999, el presidente del Sindicato de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y Similares, SUTISS, Ramón Machuca, informó que se esperaba un paro general en SIDOR, por incumplimiento de la convención colectiva. Indicó que hace una semana se introdujo el pliego conflictivo ante la Inspectoría del Trabajo en Puerto Ordaz. Machuca denunció que desde hace un año y cinco meses la

transnacional Amazonia incumple el convenio, específicamente la cláusula donde se estipulan las tabulaciones o aumentos salariales. “A esto se suma que la empresa no ha cancelado las utilidades de fin de año, lo cual se acostumbra a pagar durante el mes de noviembre y pretende hacerlo por partes”. (EUD, 23-11-1999).

Al día siguiente se supo que alrededor de 5.000 trabajadores de nómina más 2.000 contratistas realizaron un paro de 24 horas en SIDOR. El presidente del SUTISS, Ramón Machuca, acusa a la empresa de practicar una descarada táctica dilatoria, con el contrato que fue firmado el 6 de julio del año pasado. “Lo que nos preocupa es que la gerente de Recursos Humanos, Marielena Posada dijo, a la vuelta de dieciocho meses, que se habían dado cuenta de que se habían equivocado en los cálculos referidos a ajustes salariales vinculados al tabulador. Por supuesto, ese error de cálculo es favorable a la empresa y nos perjudica a los trabajadores”. Por su parte, la gerente laboral, Alsacia Wahils, calificó como una falta de ponderación la adopción de esta medida extrema. Wahils dijo haberle explicado a los trabajadores que todo ha sido una confusión, producto de cálculos erróneos. “Estamos dispuestos a corregir, pero eso requiere tiempo”. (EUD, 24-11-1999 y END, 4-11-1999).

El 25 de noviembre, se conoció que SIDOR consideraba ilegal paro efectuado y que apelaría a la Comisión de Arbitraje (EUD, 25-11-1999).

Comisión tripartita buscará solucionar conflicto en SIDOR

La comisión tripartita se encargará de buscar una solución a las diferencias surgidas entre SIDOR y el Sindicato. María Elena Posada, directora de Recursos Humanos, explicó que el error de cálculo del salario, que se produjo al llevar el cálculo de las jornadas medida por horas a mes, representó un pago extra para 400 trabajadores, con quienes se conversó para subsanar la situación mediante un reembolso negociado. SUTISS interpretó tal medida como una violación a la contratación colectiva, por lo que 4.000 trabajadores paralizaron las actividades e introdujeron un pliego conflictivo ante la Inspectoría regional del Ministerio del Trabajo. El inspector convocó a las partes a una reunión conciliatoria pero ya el sindicato había anunciado el llamado a paro. (END, 25-11-1999).

El 26 de noviembre de 1999, se informó por la prensa que el paro de la Siderúrgica, produjo daños de consideración a la planta Midrex I, productora de hierro de reducción directa. Así lo informó Aníbal Sánchez, gerente de Relaciones Industriales de la empresa. Esto significa la violación del acta firmada por la empresa y el sindicato ante el Ministerio del Trabajo que garantiza la preservación de las máquinas, los equipos y las fuentes de trabajo. (EUD, 26-11-1999).

DESEMPLEADOS DEL SECTOR PETROLERO

Desempleados del sector petrolero paralizaron el estado Zulia

Centenares de desempleados, agrupados en los denominados comités de vigilancia -constituidos con el apoyo del Estado para promover el empleo petrolero-, paralizaron durante siete horas el estado Zulia. Los manifestantes bloquearon las principales vías de la región, entre ellas la que conduce al aeropuerto internacional

La Chinita, y tomaron instalaciones de PDVSA en San Francisco, en las refinerías de Bajo y San Lorenzo. (END, 24-11-1999 y EUD, 24-11-1999).

El 25 de noviembre la prensa anunció que los cesantes de la industria petrolera en Zulia lograron lo que deseaban: una reunión con el presidente de la República. O al menos, la promesa de que ese día el jefe de Estado se encontraría con ellos. Por lo tanto, suspendieron todas sus actividades de calle (EUD, 25-11-1999).

POSICIÓN DE LA CTV ANTE EL REFERENDO CONSTITUCIONAL

El mes de Diciembre de 1999, se inicia con uno de los hechos más importantes de la vida política nacional durante los últimos cuarenta años, la aprobación, por medio de un referéndum, de una nueva Constitución Nacional.

Voto consciente en el referendo pide la CTV a sus afiliados

El presidente encargado de la CTV, Carlos Navarro, informó que su directiva acordó no comprometer a esa institución con una determinada posición en el referendo consultivo de la nueva Constitución. Esta decisión, no obstante, no es compartida por todos los miembros confederados, entre ellos FEDEUNEP, cuyo presidente, Carlos Borges, aseguró que en el caso del sector que representa los trabajadores votarán por el “No”, como medio de protesta “en contra de un Gobierno que viola nuestros derechos y desconoce los compromisos que asume”. Por otra parte, la CTV acordó elevar al Comité de Libertad Sindical de la OIT una consulta técnica para que este organismo de la ONU emita una opinión sobre tres artículos del proyecto de Carta Magna que, según criterio de la central, suponen una intervención del Estado que coarta derechos fundamentales de los trabajadores. La citada consulta se referirá a los artículos 95 y 293 del Capítulo V (EUD, 1-12-1999) y (ENOL, 1-12-1999).

Presidente de la CTV a favor del NO

El presidente de la CTV, Federico Ramírez León, reconoció su posición de rechazo al texto de la nueva Carta Magna. A pesar de esto reconoció que “dentro del universo laboral hay trabajadores que simpatizan con Chávez y otros que no simpatizan. Entonces, la institución no puede fijar una posición”, luego agregó que “la inmensa mayoría de la dirigencia sindical está en contra de la Constitución porque agrava la situación del país”. En sintonía con esta actitud, la máxima central obrera venezolana otorgó libertad de conciencia a sus afiliados sobre el referendo del 15 de diciembre de 1999.

SE PREPARA EL TERRENO PARA EL REFERENDUM

Decreto de la ANC sobre El 15-D

El 9 de diciembre de 1999 se celebró la plenaria en la cual se discutió sobre el decreto del día 15 de diciembre, fecha en que se tenía previsto la realización del referéndum, en el cual se indica que la fecha será festiva, pero, según el artículo 3,

“el trabajador que presta servicio el 15 de diciembre de 1999 tiene derecho, además, al salario ordinario que le corresponda por concepto de las horas laboradas durante dicho día, previa la deducción del tiempo de servicio necesario para ejercer el sufragio”. Los trabajadores petroleros fueron excluidos de este decreto y están llamados a asistir a la industria. Por su parte, Freddy Gutiérrez intentó convencer a los constituyentes para que no apoyaran el decreto, porque el contenido era desconocido para todos. Su queja fue desatendida y se votó por la declaratoria del día festivo, sin más debate y explicaciones. Luis Miquilena, presidente de la Asamblea, señaló que la jornada de ese día no se cancelará doble o triple. Dijo que los empresarios están obligados a “dar licencia” para que los trabajadores puedan concurrir a los centros de votación. (ENOL, 10-12-1999).

Por otra parte, Carlos Borges, presidente de Fedeunep, señaló que, en atención al contenido del decreto de la ANC que declara el 15 de diciembre como día festivo, los funcionarios públicos no trabajarán ese día, porque el pago doble que se deriva ese día no laborable no se aplica en la administración pública. (ENOL, 11-12-1999).

Decreto laboral de la ANC es confuso

El decreto aprobado por la ANC, generó confusión por las diversas interpretaciones a que se prestaba y porque el texto completo de la decisión no ha sido publicado. Entre los artículos 212 y 218 de la LOT se le otorga potestad al Estado para declarar hasta tres días por año festivos adicionales a los ya conocidos, que son los domingos, las fiestas nacionales, el 1 de enero, jueves y viernes santos, 1 de mayo y 25 de diciembre. En estos días festivos adicionales se incluiría el 15 de diciembre de 1999, de manera que al ser festivo es no laborable. Si se trabaja, debe pagarse un recargo, según lo estipula la ley, por las horas durante las que se prestaron servicios. Por su parte, León Arismendi, abogado laboral y ex director laboral de Cordiplan, considera que la ANC quiso resolver lo que está establecido en la ley respecto a los feriados. La interpretación jurídica “especial” fue también planteada por Carlos Borges, presidente de FEDEUNEP, expresó no comprender la lógica jurídica en la que se basó la decisión de la ANC. La incomprensión básica que comenta Borges se basa en la figura dual festiva y laborable. (ENOL, 11-12-1999).

CNE sancionará a patronos que nieguen permiso a miembros de mesas

El presidente del Consejo Nacional Electoral, Andrés Caleca, advirtió a los empresarios que si no conceden permiso para que los trabajadores, que fungirán como miembros de mesas, asistan a los cursos de capacitación, pueden ser sancionados de acuerdo con la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política. (ENOL, 10-12-1999).

Fedecámaras garantiza respeto al salario de trabajadores el 15 de diciembre

Vicente Brito, presidente del organismo, señaló que la prioridad para los empleadores es garantizar la asistencia masiva de los venezolanos a las urnas y que cumplirán a cabalidad con el decreto de la ANC. Esta disposición legal declaró

como festivo el día 15 de diciembre de modo que el salario correspondiente a esa jornada no podrá ser descontado del sueldo del trabajador si éste no acude a trabajar, por lo cual pagarán doble a quienes acudan a laborar, y sencillo a quienes no lo hagan. Además, el ente empresarial entregó un nuevo documento dirigido al país, en el cual enumeran las razones por las cuales se oponen al proyecto de Carta Magna. Entre los argumentos que esgrimen se cuentan la concentración de poderes en la figura del Presidente de la República, los límites a la descentralización, los derechos de los pueblos indígenas y, particularmente, lo relativo a la seguridad social. (ENOL, 12-12-1999 y ENOL, 12-12-1999).

LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN

El 1ro. de diciembre de 1999, la coordinadora de fondos de pensiones del Ministerio del Trabajo, Isolde González, aclaró que en la promulgación de la nueva Ley Orgánica de Seguridad Social quedarán resueltas las dudas que genera el articulado de la nueva Carta Magna. “Se ha expuesto como un error que sólo los trabajadores y trabajadoras pagarán seguridad social y que el empleador está libre. Esto se resolverá con la ley, donde se establecerá que el empleador, a través del trabajador y trabajadora, aportará una suma (...) No todo se podía incluir en la Constitución”, explicó González. Otra de las defensas emprendidas por la representante del ministerio fue la posibilidad real de montar un sistema mixto de pensiones, luego que la ex ministra del Trabajo, María Bernardoni de Govea, calificara la tarea de imposible. “Hay que hacer un esfuerzo de imaginación para llegar a la conclusión de que aquí si puede participar el sector privado, a través de las administradoras de fondos”, planteó la ex ministra, con base en el concepto “no lucrativo” que establece la nueva Carta Magna. Isolde González refutó la apreciación. Según la interpretación gubernamental el rasgo no lucrativo sólo aplica en la comisión que cobrarán las administradoras de fondos de pensiones. No obstante, para Bernardoni de Govea el término abarca un espectro más amplio, que termina eliminando la viabilidad de las operaciones de las administradoras de pensiones. La ex titular del Trabajo concluyó diciendo que “los trabajadores y los sindicatos deben tener voz y voto en la gestión de la seguridad social. Dudo que haya viabilidad económica para poderlo cumplir. Más allá de los costos esas disposiciones no promueven el diálogo social. Se recrimina, se sanciona el diálogo social” (EUD, 2-12-1999).

Ley orgánica no podrá corregir fallas del sistema de seguridad social

Fernando Barrientos, profesor de la UCAB y uno de los ideólogos de la reforma del sistema de seguridad social venezolano, cree que, de aplicarse lo establecido en el artículo 86 del texto constitucional propuesto, referido a la seguridad social, el Estado tendrá que buscar mecanismos impositivos para financiar el costo del nuevo régimen, lo que se traducirá en más impuestos y en una confiscación del patrimonio de los contribuyentes. Al respecto, “el presidente Chávez ha dicho que con 6% de los recursos destinados al pago de la deuda del país se puede financiar el sistema de

salud, por lo menos durante 20 años. Pero la salud es sólo un componente del sistema de seguridad social. La pregunta es ¿qué pasa con las pensiones no contributivas? ¿De dónde van a salir los recursos?, cuando hoy en día no hay siquiera para pagar a los pensionados del IVSS y existen 250.000 personas esperando cobrar este beneficio”, sostiene Barrientos. Por otra parte, considera inaudito que se pretenda impedir la participación del sector privado, cuando todas las reformas que se han llevado a cabo en el mundo buscan la participación de capitales privados para descargar al Estado del peso financiero y administrativo que supone la instauración de estos regímenes. (ENOL, 8-12-1999).

La Carta Magna permite fondos de pensiones privados

El proyecto de Constitución permite la creación de Administradoras de Fondos de Pensiones privadas, pues la frase *no lucrativa* señalada en el texto sólo prohíbe el desvío de los aportes laborales hacia fines distintos a la conformación de una cartera de inversión en títulos públicos y privados (EUD, 11-12-1999, Werther Sandoval).

LA OIT Y LA SEGURIDAD SOCIAL DE LATINOAMÉRICA

En su informe anual, la Organización Internacional del Trabajo destacó que cerca de 76 millones de trabajadores en América Latina no tienen cobertura social. La cifra representa 38,4% de los asalariados en la región. Igualmente afirmó que los niveles de cobertura social varían entre países. Por una parte están aquellos que superan 70% de los asalariados con cobertura como Uruguay, Chile, Brasil, Colombia y Costa Rica. Al otro extremo se encuentran países como, Ecuador, Perú y Venezuela, donde las coberturas amparan a menos de 50%. En el documento, se señala que el desempleo sigue siendo un dolor de cabeza para la región, con una tasa que terminaría en 8,8% en el año 1999 frente a 8,2% del año 1998. (ENOL, 16-12-1999).

INDUSTRIA PETROLERA

El Programa de Optimización del Personal de PDVSA fue modificado

El vicepresidente de Recursos Humanos de PDVSA, Oswaldo Contreras Maza, emitió un comunicado oficial en el cual informa la modificación del programa que tenía como meta máxima de reducción 15% de los costos de nómina de la estatal petrolera. Ahora, el Programa de Optimización sólo se enfocará a los trabajadores con un mínimo de 10 años de servicios, pero mayores de 45 años de edad, y a aquellos con más de 15 años de antigüedad, sin consideración de edad. Los argumentos que soportan la modificación del programa de retiros fueron explicados de forma escueta. “Estamos conscientes que se han presentado problemas que han derivado a decisiones confusas (...) los resultados obtenidos en las evaluaciones nos han llevado a modificar el Programa”, explicaba el comunicado. (EUD, 4-12-1999).

Convocan paro petrolero por 24 horas

Desde las seis de la mañana, del 7 de diciembre de 1999, y por 24 horas, los trabajadores petroleros están convocados a cumplir un paro nacional para protestar las ofertas presentadas en la convención colectiva por PDVSA. La huelga fue convocada exclusivamente por Fedepetrol, pues Fetrahidrocarburos y Sintraip, rechazan tajantemente la medida. El presidente de Fedepetrol, Carlos Ortega, expresó que “esta acción es producto de la intransigencia de PDVSA en sus ofertas”. Denunció además “tácticas dilatorias” por parte de la estatal petrolera. Las cláusulas que originaron la medida son tres: aumento salarial, la indemnización sustitutiva de vivienda y canasta básica. “La primera propuesta de aumento salarial de PDVSA fue de 8%, esto equivale a entre 800 y 850 bolívares (...) luego nos ofrecieron mil 100 bolívares”, comentó Ortega, recordando que la aspiración máxima de los sindicatos es 12 mil bolívares. En cuanto a la indemnización por sustitución de viviendas, la aspiración sindical es llevar los 2 mil 100 bolívares que reciben a 3 mil. PDVSA ofertó Bs. 2 mil 50. Por último, los sindicatos demandan que la canasta básica llegue a 120 mil bolívares, mientras la estatal petrolera propuso 105 mil bolívares. Por su parte, Ciavaldini informó que se sancionará a los trabajadores que acaten el llamado. (EUD, 7-12-1999) y (ENOL, 7-12-1999).

Ruptura en Sintraip

El ministro del Trabajo, Lino Martínez, asumió la mediación entre los directivos de Sintraip, a fin de suavizar la tensa situación que vive esa organización, integrada por simpatizantes del chavismo, cuyo fraccionamiento pone en peligro el propósito oficial de crear un “sindicalismo bolivariano” para enfrentarlo al sindicalismo del poder constituido. Las grietas en Sintraip son un hecho y se proyectan más allá del entorno sindical. El malestar que existe entre los trabajadores petroleros por el retraso en la firma de su contrato colectivo, permitió que los trabajadores (sin distinción de afiliación) se sumaran al paro efectuado el martes 7 de diciembre. La acción sindical convocada por Fedepetrol, significó para esta organización (controlada por AD) un respiro, luego de haber sido prácticamente desalojada de la conducción de los trabajadores petroleros, por el ingreso de Sintraip en la discusión del contrato colectivo. La división que vive Sintraip preocupa por la denuncia de los dirigentes disidentes que acusan a Ricardo Vargas, presidente, de “prácticas alfaristas” (en alusión a Luis Alfaro Uceró), así como su supuesta complacencia con los negociadores por PDVSA, a los que atribuyen, a su vez, afinidades con el sindicalismo de AD. La reacción del Gobierno fue tratar de satisfacer la solicitud de los disidentes, quienes venían pidiendo la cabeza de algunos miembros de la comisión negociadora. Oficialmente, la salida de Luis Pellicer y Gregory Miralles, jefe y subjefe de la comisión negociadora por la empresa, y de Winston Carrillo, obedece a que se acogieron al plan de jubilación, pero entre bastidores se asegura que fueron el “chivo expiatorio” que pagó el éxito del paro petrolero de 7 de diciembre. Se rumorea que estos ejecutivos tienen lazos de amistad –incluso alguno con relaciones comerciales– con sindicalistas de AD, y su supuesta intransigencia en la negociación –que motivó el paro– obedecería a su intención de crear las

condiciones que permitieran a Fedepetrol tomar un segundo aire, objetivo aparentemente logrado. (ENOL, 10-12-1999, Alicia Aguilar).

Paro petrolero se inicia hoy (7 de diciembre) a las 6:00 am

Fedepetrol convocó para el 7 de diciembre de 1999, a las 6:00 am, el inicio de un paro de actividades en todas las áreas operativas del sector. Carlos Ortega, presidente de esa organización sindical, señaló que el cese de actividades será acatado por la mayoría de los 22.000 obreros de PDVSA, más otros 20.000 trabajadores que prestan servicio a las contratistas privadas vinculadas con el negocio. La empresa estatal, a través de su presidente, Héctor Ciavaldini, advirtió que tal medida está fuera de la ley y pidió a los obreros “no dejarse sorprender por llamados a huelgas ilegales porque eso, evidentemente, obligará a la corporación a tomar medidas disciplinarias, si alguno de los trabajadores deja de asistir a su trabajo”. Sintraip y Fetrahidrocarburos tampoco aprueban la acción huelguística. Ricardo Vargas, presidente de Sintraip, afirma que esa medida no beneficiará a los trabajadores porque los beneficios que persigue son políticos. De esta manera, se concreta la ruptura que, una vez más, da al traste con la frágil alianza sindical, surgida de la necesidad dada por las discusiones del contrato colectivo petrolero. Por otra parte, las demandas de aumento salarial, presentadas por las federaciones obreras al comienzo de las discusiones laborales, ascienden a 12.000 bolívares diarios, cifra que representa un incremento de 120% en comparación con los sueldos vigentes. Las organizaciones sindicales exigen también la mejora de otros beneficios, tales como la indemnización sustitutiva de vivienda, la cesta familiar y la ayuda de ciudad. Si llegaran a aprobarse, estas peticiones tendrían un costo cercano a los 2 millones de bolívares. (ENOL, 7-12-1999, Alfredo Carquez Saavedra).

Petroleros reinician diálogo sin tocar cláusulas cruciales

Luego del paro petrolero, los tres bloques sindicales petroleros se sentaron nuevamente a la mesa de negociaciones, sin evidenciar cohesión para el diálogo y el avance. El presidente de Fedepetrol, Carlos Ortega, insistió en “las tácticas dilatorias” que estarían siendo utilizadas por parte de Sintraip, Fetrahidrocarburos y PDVSA. “No discutimos ninguna cláusula nueva. Decidieron volver a revisar unas cláusulas contractuales que nada tienen que ver con los beneficios de los trabajadores. Definitivamente no hay interés en firmar el contrato petrolero”, indicó Ortega. Según palabras del dirigente sindical, “la única novedad” en las negociaciones del contrato petrolero fue la destitución-renuncia de dos miembros del comité negociador de PDVSA: Luis Pellicer, jefe del comité, y el abogado Gregory Miralles (EUD, 9-12-1999, Patricia Ventura Nicolás).

DISCUSIÓN DEL CONVENIO ¿ SE POSTERGARÁ?

De acuerdo a Gustavo Gabaldón, ex directivo de la empresa estatal, los trabajadores del sector petrolero podrían demandar a PDVSA por desacato a las

disposiciones establecidas en la LOT vigente. Gabaldón explica que únicamente 40% de los integrantes de nómina diaria de PDVSA se beneficia del mantenimiento del sistema de cálculo que privilegiaba la retroactividad en el cálculo de las prestaciones sociales. En este caso se encuentran aquellos que tienen muchos años de servicio. Pero sostiene que, hoy día, la mayoría de los obreros tiene menos de ocho años de antigüedad, segmento que se ve perjudicado al seguir aplicándose un esquema que no está vigente para el resto de los venezolanos y que, en su criterio, impide el logro de mejores incrementos salariales. Gabaldón sostiene que las federaciones obreras no pueden seguir exigiendo aumentos significativos y pretender, al mismo tiempo, que se mantenga la retroactividad de las prestaciones sociales. Señala que si el régimen se incluye en la convención colectiva petrolera que actualmente se discute, el contrato sería ilegal y anticonstitucional. Gabaldón advirtió que en la convención colectiva del sector petrolero deben modernizarse varios conceptos, algunos establecidos en la década de los 40. El jurista dijo estar de acuerdo con el presidente de PDVSA, Héctor Ciavaldini, en cuanto a que la discusión final de este tema se postergue hasta enero de 2000, con la intención de lograr un contrato adaptado a la nueva realidad del país y a la necesidad de profundizar los principios de productividad y eficiencia en la industria petrolera. (ENOL, 14-12-1999).

Fedepetrol en desacuerdo con la postergación de las negociaciones

El consejo directivo nacional de FEDEPETROL, en desacuerdo con la postergación de las negociaciones planteó la revisión de los términos del pliego con carácter conflictivo que los trabajadores petroleros presentarán en contra de PDVSA. La acción sindical convocaría a una mayoría determinante de los 32.000 trabajadores que son parte interesada en la discusión de la convención colectiva, virtualmente paralizada por las supuestas "alineaciones" que habrían surgido durante el proceso negociador. La "línea" estaría reflejada en el respaldo que dieron los delegados de dos de las tres representaciones sindicales (Sintraip y Fetrahidrocarburos) a la propuesta de la empresa de extender para enero del 2000 la firma del contrato, planteamiento que rechazaron los representantes de Fedepetrol y un sector importante de Sintraip, que dice contar con las bases de los trabajadores. Por su parte, Carlos Ortega, señaló que los trabajadores están "dispuestos a todo. Hablando en criollo: a jugárselas completas. No aceptarán una intromisión directa del Gobierno en cuestiones que sólo nos competen", concluyó Ortega. (ENOL, 15-12-1999, Alicia Aguilar).

DEUDAS CON EL SECTOR PÚBLICO

El Gobierno no ha cumplido con el cronograma que acordó con los sindicatos para normalizar los pagos por diferentes compromisos contractuales que tiene pendiente con los trabajadores al servicio del Estado. El retraso incluye el pago de la bonificación de fin de año, o aguinaldo, el cual sólo ha sido recibido por un sector de

los trabajadores. Así lo informó Carlos Borges, presidente de Fedeunep, quien afirmó que el aguinaldo sólo se ha cancelado al personal adscrito a los ministerios e institutos del Estado, en tanto que los trabajadores dependientes de las gobernaciones y alcaldías todavía los siguen esperando. El 22 de octubre de 1999, el Gobierno suscribió con Fedeunep un acta en la que se compromete a ponerse al día en el pago de los pasivos laborales de sus trabajadores. Así mismo, asumió la integración de una comisión técnica que velaría por el cumplimiento de los compromisos. Borges precisó que debido a la ausencia de dicha comisión, no se cumplió con la promesa de enviar a tiempo los recursos para que los gobiernos regionales actualizaran los salarios, incluyendo el aumento de 20% decretado a partir del 1 de mayo de 1999. Agregó el directivo que en el caso de ministerios e institutos autónomos, aún cuando se han cancelado los aguinaldos, los trabajadores recibieron el pago calculado con el salario anterior; es decir, sin incluir el ajuste salarial de 20%. (ENOL, 11-12-1999, Alicia Aguilar).

PLANES DE EMPLEO

En la continuación de su campaña por el triunfo del “Sí” a la nueva Constitución en el referéndum, el presidente Hugo Chávez visitó el estado Mérida, donde ofreció mayores informaciones sobre el Plan de Empleo Rápido anunciado el sábado 4 de diciembre en Caracas. Informó que el programa beneficiará entre 250.000 y 300.000 venezolanos de todo el territorio nacional, entre finales de 1999 y principios del 2000. Explicó que la ocupación temporal será para la “recuperación de calles, avenidas, cañadas, vías agrícolas, escuelas y ambulatorios” de todo el país. (ENOL, 6-12-1999) y (ENOL, 8-12-1999).

UCV paliará desempleo juvenil

El Ministerio del Trabajo y la UCV, en representación de las universidades públicas del país, ampliarán su capacidad académica para otorgar cupo a un número mayor de estudiantes. De esta forma se espera brindar más oportunidades a los jóvenes que no cuentan con oportunidades de empleo. Según informaciones suministradas por el titular de este despacho, Manuel Manrique Siso, la UCV abre sus puertas y se convertirá en monitor conjuntamente con las 19 universidades públicas y las 24 instituciones de estudios superiores del país para absorber a este sector de desempleados de la población venezolana. (EUD, 9-12-1999).

Proyecto ataca el desempleo en el Estado Lara

El general de brigada (Ej.) Nelson Verde G., comandante de la XII Brigada de Infantería y Guarnición de Barquisimeto anunció que el Programa Especial de Generación de Empleos (PEGE), que adelanta el Proyecto, generará en Lara, aproximadamente 300 fuentes de trabajo directos y 1.500 indirectos. “El plan, contempla la contratación de mano de obra no especializada para mejoramiento de vías urbanas y rurales, acondicionamiento y reparación de drenajes, de

infraestructuras, aguas blancas y servidas, recolección de escombros, arreglos de parques y jardines, canchas deportivas, guarderías y geriátricos”. Los contratados percibirán un salario mínimo que se les cancelará semanalmente, sin incluir comida ni transporte porque trabajarán cerca de sus casas. (EUD, 11-12-1999).

El desempleo se incrementa a diario

Según lo recoge el balance social elaborado por el CENDA, el incremento del desempleo y del sector informal, es el problema más crítico que afrontó el país durante 1999. Este organismo señala que esta situación no afecta sólo a Venezuela sino que más bien obedece a una crisis de alcance mundial. En el país se percibe una nítida progresión del desempleo entre los jóvenes (27,3%) y las mujeres (18,2%), en particular, en aquellas con edades comprendidas entre 15 y 24 años (34,4%). Aún cuando las cifras del CENDA son preliminares, el informe destaca que en 1999 el desempleo se ubicó en su máximo nivel en las últimas 4 décadas. El CENDA, estima que el desempleo afecta a 20,4% de los trabajadores, es decir, a más de 2 millones de personas. La institución calcula que diariamente 2.633 venezolanos se suman al ejército de los desempleados. Sólo en los primeros 6 meses del año, la pérdida de plazas de trabajo en los sectores público y privado fue de 47.145 y 77.612, respectivamente. (ENOL, 15-12-1999, Alicia Aguilar).

INFORME DE LA OIT SOBRE PANORAMA LABORAL

No sorprenden las altas cifras de desempleo y baja productividad que registra para Venezuela la OIT en su informe sobre el panorama laboral de 1999 para la región. El problema es que no van a variar en el 2000. Las proyecciones de la OIT aseguran que en el 2000 el desempleo en el país bajará de 15,3% -cifra de 1999- a 15,2%, registrándose las cifras más elevadas de desocupación en el primer semestre del nuevo milenio (15,4%) que mejorarán al promediarse con el segundo período del año (14,9%). La tendencia a la estabilidad se conseguirá gracias al leve crecimiento de 1,6% que vaticinan tendrá la economía venezolana, tras salir de una contracción de 9,3% puntos del PIB en 1999. La tasa de desempleo criolla es la segunda más alta de la región. Al separar las cifras entre los géneros femenino y masculino, las mujeres desempleadas en Venezuela ganan en número. Mientras 18,2% de ellas no encuentran trabajo, el mismo problema lo tiene 13,6% de ellos. La brecha entre ambos géneros creció en el país de 3,7 a 4,6% entre 1998 y 1999. En Venezuela, además, la tasa de desocupación juvenil subió de 21,9% en 1998 a 27,9% en 1999. Los venezolanos también se consideran los más improductivos. Mientras la productividad media de la región se redujo 2% en 1999, en Venezuela la contracción fue de 9,3% producto de una caída del PIB mayor al empleo. (EUD, 16-12-1999, Corina Rodríguez).

OIT: las mujeres son las más afectadas por el problema del desempleo

De acuerdo al informe laboral de la OIT, entre 1990 y 1998 la tasa de desempleo se duplicó en el género femenino, alcanzando en 1998 un 11,2% y casi 20% entre las

más pobres. Las hembras, en promedio, ganan 64% de lo que ganan los varones. La brecha de ingresos es más acentuada entre las ocupadas en el sector informal (perciben 52% del ingreso de ellos) y las que tienen altos niveles de escolaridad. Y al comparar entre el sector formal y el informal salen más desfavorecidas que los hombres. Las que trabajan en el sector informal ganan 46% de las que trabajan en el formal, cuando los varones de la informalidad reciben 35% menos. Las mujeres en el área informal tienen un ingreso que alcanza 74% de lo que perciben los hombres del mismo sector. En el informe de la OIT se observa que las mujeres necesitan un nivel de escolaridad superior al de los hombres para acceder a las mismas oportunidades de empleo. Específicamente deben trabajar cuatro años más para obtener el mismo ingreso y dos años más en promedio para tener oportunidades similares de acceder a una ocupación formal. La participación femenina alcanzó en 1999 un 44,7%, cuando en 1990 era de 39%, en tanto que la de los hombres es de 74,6%. De esas mujeres activas la mayoría tiene entre 25 y 44 años y el porcentaje de casadas aumentó más que el de las solteras. Este dato deja ver que las mujeres ya casi no se retiran del mercado de trabajo cuando tienen hijos en las zonas urbanas de América Latina y se mantienen económicamente activas durante todo el período reproductivo. De acuerdo con la OIT, la cobertura promedio de las mujeres, que es 5% menor que la de los hombres, ha disminuido en la década. “Esa diferencia es del 10% en el sector informal. Por el contrario, el grado de protección de las mujeres es 5% superior al de los hombres en el sector formal”. No mejora la calidad del empleo de las mujeres en comparación con los hombres al interior del sector informal: la tasa de crecimiento de las ocupadas en la microempresa fue inferior a la observada para los hombres. Además, sigue aumentando la incidencia del servicio doméstico femenino, ocupación informal con bajos niveles de ingreso y protección social. Las mujeres dedicadas al servicio doméstico representaban en 1998 el 16% del empleo total de Latinoamérica. Además, este segmento explica 22% de los nuevos empleos generados por mujeres en la década. Sin embargo, tienen los niveles más bajos de salarios y protección social, destaca la OIT. (EUD, 16-12-1999).

OIT: sector informal único que genera puestos de trabajo

El empleo total aumentó en la región 1,3% durante 1999, pero todos los puestos los ofreció el sector informal, que agrupa 48% de los puestos de trabajo urbanos. Una cifra promedio que crece hasta 58% en países como Ecuador y baja a 43% en Venezuela, país que registra la cifra de informalidad más baja. Mientras tanto el empleo en la industria disminuyó 6,5% y 8% en el sector de la construcción, porcentajes que se traducen en una pérdida de puestos de trabajo para 2,3 millones de trabajadores en la industria y un millón en la construcción. Razones, entre otras varias, que provocaron que cada 5 jóvenes que buscaron trabajo no encontraron, como tampoco lo logró una de cada 10 mujeres ni 15,2% de los provenientes de hogares pobres. Más precisa, la OIT calcula que 3 millones de personas abandonaron la búsqueda activa de empleo por las insuficientes oportunidades generadas. Pero el sector informal fue en la década el generador de empleo. La

tendencia que reveló el informe asegura que en América Latina 6 de cada 10 nuevos empleos se abren en este sector dentro del período 1990-1998. El 40% restante fue creado en su totalidad por el sector moderno privado, dado que el público no generó nuevos empleos en este período. Sólo 3 de cada 10 nuevos puestos de trabajo en la década se pueden clasificar como de buena calidad, al reunir salario justo y protección social. (EUD, 16-12-1999).

POSICIÓN DE FEDECÁMARAS ANTE EL REFERÉNDUM

Empresariado promueve asistencia al referéndum

El 6 de diciembre de 1999, el directorio de Fedecámaras exhortó a las empresas privadas del país a que faciliten y promuevan la asistencia masiva de sus trabajadores en las urnas electorales. Vicente Brito, presidente de ese organismo gremial, se mostró sorprendido por la advertencia del presidente Hugo Chávez de meter presos a aquellos empresarios o empresas que obstaculicen la concurrencia de obreros y empleados a los centros comiciales. Estoy convencido de que ninguna empresa ni empresario impediría la participación democrática de sus trabajadores en ese referendo, acotó Brito. (EUD, 7-12-1999).

EL COSTO DE VIDA SE INCREMENTA

Se incrementa el costo de la canasta alimentaria

Según estudios del CENDA (Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores), durante el mes de noviembre de 1999, la canasta alimentaria de los trabajadores se encontraba valorada en 235 mil 628 bolívares y a mediados de diciembre del mismo año se ubicaba en 247 mil 588 bolívares, o sea, 11 mil 961 bolívares más cara. En la primera quincena de diciembre el salario mínimo mostró un déficit de 51,53% en su capacidad de compra de la canasta alimentaria. Es decir, que los 120 mil bolívares que percibe mensualmente un trabajador sólo cubren 48,47% de los gastos básicos de alimentación de su familia. El CENDA añade que existen tres factores fundamentales que permiten determinar la progresión de la pobreza. Se trata del aumento del desempleo, el incremento del subempleo y el incremento de la canasta básica y la cesta alimentaria. (EUD, 16-12-1999).

Cifras oficiales no coinciden con cálculos del CENDA

Según el Ministerio de la Producción y el Comercio para consumir 2.500 kilocalorías al día y 64,30 gramos de proteínas se necesitan Bs. 120.000. Así, el ministro se opone a los cálculos del CENDA que ubican la canasta alimentaria por encima de los 230 mil bolívares. A pesar de que la canasta básica del ministerio logra cancelarse con un salario mínimo, el ministerio reconoció que existe un deterioro del status nutricional de la población. La culpa de esta caída del consumo la tiene –según el ministro Juan de Jesús Montilla– la práctica indiscriminada de importación de alimentos. De los que se consumen más del 60% son elaborados

fuera del país. Al ejecutivo estimular la producción nacional, promete también mejorar la alimentación de la población. (EUD, 29-12-1999).

Vigencia de la Constitución Bolivariana

Desde el 30 de diciembre de 1999 entró en vigencia la nueva Constitución de la República, una vez que la Imprenta Nacional publicara el texto en la Gaceta Oficial. La nueva Carta Magna entra en vigencia 15 días después de que fuera aprobada en el referéndum consultivo del 15 de diciembre. En ese tiempo, la ANC dictó los actos constituyentes por los que designó nuevo contralor, fiscal, magistrados del Tribunal Supremo y directivos del CNE, así como a quienes integrarán el Congresillo que sustituirá a la ANC, mientras se elige la nueva Asamblea Nacional. Cumplido su cometido, la Constituyente cesará en sus funciones el 30 de enero, tal como lo establece el artículo 4 de los estatutos. (EUD, 31-12-1999).

CATÁSTROFE NATURAL: REACCIÓN DE DISTINTOS SECTORES

A mediados de diciembre, justo en la víspera del Referéndum Aprobatorio de la Nueva Constitución, el país se vio sacudido por una catástrofe natural de grandes dimensiones, que afectó algunas de las regiones costeras, en especial el Estado Vargas, y del interior de la República, dando origen a un Estado de Emergencia Nacional. Las inundaciones afectaron también la vida laboral de las zonas afectadas, obligando a sus principales protagonistas a asumir responsabilidades vinculadas a dicha situación y a plantear algunas respuestas a corto plazo.

Fedecámaras Y Conindustria: ausencia laboral no será sancionada

Los empresarios privados no aplicarán ningún tipo de sanción a los trabajadores que por motivos vinculados al desastre climático hayan faltado a sus compromisos laborales, afirmaron el día 18 de diciembre de 1999 Vicente Brito, presidente de Fedecámaras, y Juan Calvo, su homólogo de CONINDUSTRIA. Los dirigentes anunciaron que las empresas e industrias cuyos productos sean necesarios decidieron elevar su producción, siendo lo más crítico la falta de algunas medicinas y fármacos específicos, para lo cual también se están tomando acciones inmediatas para aumentar el suministro en zonas afectadas. Sin embargo, aclaró que hay inventarios suficientes para atender a la población. (EUD, 19-12-1999).

Fedecámaras: las lluvias acabaron con 200 mil empleos

Aún cuando a Fedecámaras se le hace difícil cuantificar los daños y las pérdidas de las medianas, pequeñas empresas y comercios impactados por esta tragedia nacional, estima que las zonas afectadas generaban más de 200 mil empleos. A partir de ese balance negativo preliminar, Fedecámaras realizaría, el 20 de diciembre de 1999, un directorio extraordinario para definir un plan masivo conjunto con organismos afines y el Gobierno, para la reconstrucción del sector productivo del país. Se va a nombrar una comisión estratégica dirigida a ayudar al sector privado en su recuperación. Informó Vicente Brito, presidente del organismo, que la Federación no sólo sirve de centro de acopio de ropas y medicinas, también ofrecen

al Gobierno un “complemento logístico” en la reubicación de damnificados a sus lugares de origen, en el caso de aquellos que tienen familiares en el interior del país. Brito afirmó: a través de nuestras 180 cámaras afiliadas y asociaciones, podemos prestar ayuda, en coordinación con las gobernaciones de estado, en lo que respecta a transporte y comunicación a todos aquellos sobrevivientes que deseen reencontrarse y reubicarse con sus familias en la provincia. (EUD, 20-12-1999, Mariela León).

Llamado a los sindicatos

La solidaridad es el principio más emblemático del derecho del trabajo y de la seguridad social, destacó el abogado laborista Carlos Sainz Muñoz, quien formuló un llamado a las federaciones y sindicatos de trabajadores tanto públicos como privados para que se incorporen a las labores de rescate, ayuda y asistencia de los afectados por esta adversidad. El director del Instituto Venezolano de Derecho Social destacó que no hay un ejército tan grande y solidario como el de los trabajadores sindicalizados en el país, que suman cerca de 1.400.000 personas, afiliadas a las cuatro confederaciones (CTV, CUTV, CODESA y CGT) y a más de 5.000 sindicatos en todo el país. Asimismo, instó a los 46.000 trabajadores petroleros y a sus organismos sindicales (Fedepetrol, Sintraip y Fetrahidrocarburos) a que ofrezcan sus esfuerzos y compartan su comisariato con los que hoy nada tienen. (ENOL, 20-12-1999, Alicia Aguilar).

La ayuda se organiza

El 19 de diciembre, el empresariado, el Gobierno y las Fuerzas Armadas se reunieron para evaluar los resultados del plan de asistencia a los damnificados, así como para determinar las acciones que garanticen el suministro de alimentos, medicinas y otros insumos básicos para la población. Los empresarios reiteraron que no habrá desabastecimiento de alimentos ni de medicinas, y aseguraron que hay existencias suficientes para cubrir los requerimientos de entre 45 y 60 días. El viceministro de la Producción y el Comercio, Eduardo Ortíz Bucarán, hizo un llamado a los trabajadores a que se incorporen a sus actividades, para que las cadenas de producción y distribución no se vean afectadas y no se produzca desabastecimiento de productos comestibles. Por su parte, el titular de este Ministerio, Juan de Jesús Montilla, pidió al sector privado que haga esfuerzos para reactivar puestos de trabajo en el interior del país, a fin de darle oportunidades de subsistencia económica a los damnificados que opten por establecerse en el interior del país. Para los representantes del sector empresarial del estado Vargas, la posibilidad de que esa región reanude sus actividades comerciales depende de la apertura del puerto de La Guaira y del aeropuerto de Maiquetía, que generaran la mayor proporción de puestos de trabajo. (ENOL, 20-12-1999).

Ley protege al trabajador ante desastres naturales

La LOT no establece ninguna normativa que prevea la inamovilidad laboral en estados de emergencias, pero tampoco obliga a los empleados a trabajar cuando están limitados por situaciones especiales como las pasadas inundaciones, afirmó

Lino Martínez, ministro del Trabajo. Por su parte, Fedecámaras y CONINDUSTRIA exhortaron a los empresarios a no tomar ningún tipo de sanciones. (EUD, 21-12-1999, Werther Sandoval).

La LOT protege con inamovilidad laboral inmediata a todos aquellos trabajadores, que por catástrofe natural no pueden cumplir con su responsabilidad laboral. Esta disposición queda claramente establecida en los artículos 93 y 94 del Capítulo V “De la suspensión de la Relación del Trabajo”. El marco jurídico laboral también establece que el patrono no estará en la obligación de cancelar el salario. Sin embargo, la Ley de Paro Forzoso prevé la cancelación del equivalente del sueldo básico por un período de entre 18 a 24 semanas. Por su parte, Carlos Sáinz Muñoz, director del Instituto Venezolano de Derecho Social, recuerda que ambas disposiciones están previstas en los convenios 102 y 103 de la OIT. Para Sáinz Muñoz, lo recomendable es que los patronos continúen con la cancelación de los sueldos, con la condición de que el desembolso sea compensado luego con el pago del Paro Forzoso. (EUD, 21-12-1999, Patricia Ventura Nicolás).

Gobierno busca empleo para quienes lo perdieron todo

El Ministerio de la Producción y Comercio ofrece empleos. El ministro, Juan de Jesús Montilla, explicó que existen 14.300 hectáreas que esperan por quienes pretenden cultivarlas y 14 parques industriales que serán activados en tres meses para abrir 250 pequeñas empresas en el país. El plan, titulado Zamora 2000, tiene un plazo de 6 años y requiere de 2 mil millones de dólares. La otra idea del Ministro de la Producción y Comercio es activar los 11 parques industriales abandonados en el país para asignar terrenos a los damnificados que lo soliciten. Estos espacios podrán pagarlos en 10 años los 250 empresarios pequeños que calculan pueden emplear en estas áreas. En enero de 2000 se reunirá el Gobierno con el BID para abrir una línea de crédito que permita comenzar a otorgar los préstamos a estas 250 nuevas empresas, que se canalizarán tanto en la banca privada como en la pública. “Es exagerado decir que se han perdido 200 mil empleos, porque en el estado Vargas la población alcanza las 413 mil personas y la mayoría de ellos trabajaba en Caracas, es decir, esta era una ciudad dormitorio”, precisó el jefe de Producción y Comercio. (EUD, 21-12-1999, Corina Rodríguez Pons).

Fedecámaras apoya recuperación económica luego de la tragedia

Vicente Brito, presidente de Fedecámaras, informó que el organismo argumentó que el organismo gremial tiene capacidad para trazar un plan orientador para los empresarios pero que esperará hasta que el Ejecutivo se manifieste en ese sentido y anunció que nombrará una comisión responsable de trazar estrategias de recuperación económica, que incluya proyectos de infraestructura, urbanísticos, de vialidad y sanitarios, para ayudar al sector privado afectado por la tragedia. No obstante, Brito advirtió que hasta que no se conozcan los planes del Gobierno, el sector privado está limitado para actuar. (EUD, 24-12-1999).